

IRC 2017

HIDROGEA

GRI STANDARDS

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES

1. Perfil de la organización

GRI 102-1

Nombre de la organización

Hidrogea, Gestión Integral de las Aguas de Murcia, S.A.

GRI 102-2

Actividades, marcas, productos y servicios

- a. Descripción de las actividades de la organización
- b. Las marcas, productos y servicios principales, incluida una explicación de cualquier producto o servicio que esté prohibido en ciertos mercados

Hidrogea forma parte de Suez Water Spain. Opera en la Región de Murcia en trece municipios con trece explotaciones diferentes, cuyo régimen jurídico varía en función de si la prestación del servicio de abastecimiento de agua se hace mediante una empresa mixta o bien por la figura jurídica de concesión. La gestión en la modalidad concesión se realiza en Abanilla, Águilas, Alcantarilla, Cartagena, Cehegín, Las Torres de Cotillas, San Javier y Torre Pacheco. Las empresas mixtas en las que Hidrogea tiene el 49% del accionariado, perteneciendo el 51% restante a los respectivos ayuntamientos son Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla, Aguas de Lorca, Aguas de Murcia, y Sermubeniel. Además, en este informe se incluye información de su participada, el Club Deportivo Las Torres de Cotillas (exclusivamente datos de RR.HH.).



Los servicios más importantes que la empresa presta son:

1. La gestión de todos los procesos relacionados con el Ciclo Integral del Agua: la captación, el transporte, la potabilización, la distribución, el control sanitario y el suministro de agua, también al saneamiento, la depuración y la posterior reintroducción del agua tratada en el medio natural. Toda esta experiencia es la base de su modelo de gestión.
2. Además, diseña y ejecuta infraestructuras hidráulicas de captación, producción, distribución y tratamiento, a la vez que ofrece otros servicios ambientales siempre teniendo en cuenta su compromiso con la Responsabilidad Corporativa y el Desarrollo Sostenible.

Otros servicios:

- Gestión de servicios públicos municipales de agua potable y alcantarillado.
- Gestión y atención al cliente.
- Gestión de instalaciones de regadío.
- Gestión privada del ciclo integral del agua.
- Mantenimiento y operación de estaciones depuradoras de agua residual.
- Saneamiento y depuración.
- Vigilancia de vertidos al alcantarillado y cauces públicos.
- Servicios ambientales.
- Diseño y ejecución de infraestructuras hidráulicas de captación y depuración, producción, distribución y tratamiento.
- Potabilización y abastecimiento de agua potable.
- Control analítico de agua potable y agua residual.
- Tecnología del agua.

GRI 102-3

Ubicación de la sede

Ntra. Sra. de los Buenos Libros, 3
30008 Murcia

GRI 102-4

Ubicación de las operaciones

- a. El número de países en los que opera la organización y los nombres de los países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas o relevantes para los temas tratados en el informe

Hidrogea desarrolla su actividad únicamente en la Región de Murcia, España.

GRI 102-5

Propiedad y forma jurídica

a. Naturaleza de la propiedad y forma jurídica

Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.

La prestación de servicios en cada uno de los municipios de la Región en los que está presente Hidrogea varía en función del tipo de gestión acordado con el ayuntamiento, gestión conseguida, en cualquier caso, a través de licitación pública. Así, se distingue entre concesiones administrativas, empresas mixtas con participación municipal y U.T.E.

Las empresas mixtas

Son sociedades en la que se unen los entes públicos y privados con vistas a realizar una actividad de servicio público. La elección del socio privado tiene que hacerse mediante licitación pública, en la que se garanticen los principios de objetividad y transparencia en el momento de la elección. La Administración participa de manera mayoritaria en el capital y ejerce un cierto control en la compañía que está operada por la empresa privada en cuestión.

La empresa mixta es una fórmula de colaboración que Hidrogea considera coherente con el modelo de participación público-privada que defiende. En ellas, el 51% de sus acciones son de participación pública municipal y el 49% restante corresponde a la sociedad privada Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A, perteneciente al grupo Suez Water Spain.

A continuación, se describen sucintamente las empresas mixtas en las que participa y se lleva la gestión, así como la composición de sus Consejos de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HIDROGEA 2017

PRESIDENTE	Javier Segovia Pastor
-------------------	-----------------------

CONSEJERO	Antonio Garv Castillo
------------------	------------------------

SECRETARIO CONSEJERO	Jorge Ferrndiz Leal
---------------------------------	----------------------

Director General	F. Javier Ybarra Moreno
-------------------------	-------------------------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AGUAS DE CIEZA 2017

PRESIDENTE	Pascual Lucas Díaz	Ayuntamiento
-------------------	--------------------	--------------

CONSEJEROS/AS	Miguel Gual López	Ayuntamiento
----------------------	-------------------	--------------

	Enrique Fernández Abad	Ayuntamiento
--	------------------------	--------------

	Francisco Saorín Rodríguez	Ayuntamiento
--	----------------------------	--------------

	Óscar Verdejo Sánchez	Ayuntamiento
--	-----------------------	--------------

	F. Javier Ybarra Moreno	Hidrogea
--	-------------------------	----------

	Inmaculada Serrano Sánchez	Hidrogea
--	----------------------------	----------

	Antonio Garvía Castillo	Hidrogea
--	-------------------------	----------

	Jorge Ferrándiz Leal	Hidrogea
--	----------------------	----------

SECRETARIO	Bartolomé Buendía Martínez	
-------------------	----------------------------	--

Director Gerente	Antonio Franco Espinosa	
-------------------------	-------------------------	--

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AGUAS DE LORCA 2017		
PRESIDENTE	Fulgencio Gil Jodar	Ayuntamiento
VICEPRESIDENTE	F. Javier Ybarra Moreno	Hidrogea
CONSEJEROS/AS	Ángel R. Meca Ruzafa	Ayuntamiento
	Juan de la Cruz Arcas	Ayuntamiento
	Martínez Salas	
	Juan F. Martínez Carrasco	Ayuntamiento
	Diego J. Mateos Molina	Ayuntamiento
	Pedro Sosa Martínez	Ayuntamiento
	Jose L. Fernández Pérez	Rep. trabajadores
	Antonio Garví Castillo	Hidrogea
	Inmaculada Serrano Sánchez	Hidrogea
	Juan Carlos Torres Rojo	Hidrogea
	Jorge Ferrándiz Leal	Hidrogea
SECRETARIO	Pedro J. Martínez Marín	

Director Gerente	Francisco Quesada Fernández
-------------------------	-----------------------------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AGUAS DE JUMILLA 2017

PRESIDENTE	Juana Guardiola Verdú	Ayuntamiento
-------------------	-----------------------	--------------

CONSEJEROS/AS	Francisco González González	Ayuntamiento
	Francisco Martínez Escandell	Ayuntamiento
	María Ríos Jiménez	Ayuntamiento
	F. Javier Ybarra Moreno	Hidrogea
	Inmaculada Serrano Sánchez	Hidrogea
	Jorge Ferrándiz Leal	Hidrogea

SECRETARIA	Verónica Gómez Cano
-------------------	---------------------

VICESECRETARIO	Arturo García-Balibrea Ramírez
-----------------------	--------------------------------

Director Gerente	Manuel Rayo Hidalgo
------------------	---------------------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERMUBENIEL 2017

PRESIDENTE	María del Carmen Morales Ferrando	Ayuntamiento
-------------------	-----------------------------------	--------------

CONSEJEROS/AS	Raul Nortes Ortín	Ayuntamiento
	José Manuel Robles Aracil	Ayuntamiento
	F. Javier Ybarra Moreno	Hidrogea
	Inmaculada Serrano Sánchez	Hidrogea

SECRETARIO	José A. López Campuzano
-------------------	-------------------------

Director Gerente	Manuel Pablo Martín Lozano
------------------	----------------------------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AGUAS DE MURCIA 2017

PRESIDENTE	José F. Ballesta Germán	Ayuntamiento
VICEPRESIDENTE	Asunción Martínez García	Hidrogea
CONSEJEROS/AS	Roque J. Ortiz González	Ayuntamiento
	José Guillén Parra	Ayuntamiento
	Gabriel Enrique Ayuso Fernández	Ayuntamiento
	Mario Gómez Figal	Ayuntamiento
	José Ignacio Tornel Aguilar	Ayuntamiento
	Jorge Sánchez Marín	Rep. trabajadores
	Javier Segovia Pastor	Hidrogea
	Guillermo González de Olano	Hidrogea
	F. Javier Ybarra Moreno	Hidrogea
	Juan Carlos Torres Rojo	Hidrogea
	Gaspar de la Peña Velasco	Independiente
	Juan Roca Guillamón	Independiente
SECRETARIO	Antonio Marín Pérez	
INTERVENTORA	Cecilia Milanés Hernández	

Director Gerente	José Albaladejo Guillén
-------------------------	-------------------------

GRI 102-6

Mercados servidos

a. Mercados servidos e incluir:

- i. Las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios
- ii. Los sectores servidos
- iii. Los tipos de clientes y beneficiarios

Hidrogea presta servicio a más de 1 millón de ciudadanos, gestionando de manera sostenible el ciclo integral del agua (distribución, abastecimiento, alcantarillado y control de vertidos) en 13 municipios y 92 pedanías.

GRI 102-7

Tamaño de la organización

- **Número de empleados:** 697
- **Número de operaciones:**

A 31/12/2017 el número de contratos vigentes es de 1.487 (866 de Emuasa y 621 de Hidrogea)

En 2017 se suministraron 99.267.969 m³ de agua (69.305.509 de Hidrogea y 29.962.460 de Emuasa) y se trataron en las depuradoras 58.909.275 m³ (17.591.725 de Hidrogea y 41.317.550 de Emuasa)
- **Ventas netas (para las organizaciones del sector privado) o ingresos netos (para las organizaciones del sector público):** 190.406.353,73€
- **Capitalización, desglosada en términos de deuda y patrimonio (para las organizaciones del sector privado):** 207.323.366,76€
 - Capitalización: 2.204.520,27€
 - Deuda: 126.594.555,19€.
 - Patrimonio: 80.728.811,57€
- **Cantidad de productos o servicios que se ofrecen:** Servicio de abastecimiento de agua a poblaciones, gestión del alcantarillado municipal y servicios asociados (elaboración de presupuestos y ejecución de acometidas de agua potable y saneamiento, así como la ejecución de obras con infraestructuras de agua potable, agua reutilizada, saneamiento). También se encarga del mantenimiento de las fuentes ornamentales, de los hidrantes contra incendios y de la red urbana de riego de jardines, entre otros.

GRI 102-8

Información sobre empleados y otros trabajadores

a. Número de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por sexo.

2017			
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	484	145	629
Jubilacion parcial	12	0	12
Circunstancias produccion	12	7	19
Interinidad	10	5	15
Prácticas	2	0	2
Obra o servicio	13	7	20
	533	164	697

b. Número de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región

2017			
EMPRESA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGUAS DE LORCA	50	17	67
AGUAS DE CIEZA	51	8	59
AGUAS DE JUMILLA	11	2	13
SERMUBENIEL	20	15	35
HIDROGEA	208	67	275
INTERSA	8	6	14
EMUASA	185	49	234
TOTAL HIDROGEA + MIXTAS			697

- b. Número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo

REGIÓN TIEMPO COMPLETO			
2017			
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	480	131	611
Jubilación parcial	0	0	0
Circunstancias producción	12	7	19
Interinidad	10	2	12
Prácticas	2	1	3
Obra o servicio	11	2	13
	515	143	658

REGION TIEMPO PARCIAL			
2017			
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	4	14	18
Jubilacion parcial	12	0	12
Circunstancias produccion	0	0	0
Interinidad	0	2	2
Prácticas	0	0	0
Obra o servicio	2	5	7
	18	21	39

d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados

Se ha contado de forma excepcional y para una campaña de trabajo con una mujer trabajadora perteneciente a una ETT como refuerzo.

A Su vez contamos con un trabajador de un centro especial de empleo contribuyendo a su integración en el mundo laboral.

Una parte de la actividad se apoya en empresas locales para actividades no continuadas, campañas de limpieza, obras etc., de esta forma se contribuye de manera muy positiva a la creación de valor y al mantenimiento y generación de puestos de trabajo y de empresas en la Región.

	hombre	mujer
ETT		1
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	1	

Se unen a estos 315 trabajadores indirectos¹ (aproximadamente) entre los que se encuentran trabajadores por cuenta propia reconocidos jurídicamente, contratistas y trabajadores subcontratados de los contratistas, que desarrollan su labor a lo largo de la cadena de suministro de la actividad empresarial de la compañía.

e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura)

Nada

f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho

Todos los datos han sido recopilados a través de los informes generados por el programa de Administración de Personal Meta 4

¹ No incluye datos de EMUASA.

GRI 102-9

Cadena de Suministro

Descripción de la cadena de suministro de la organización, incluidos los elementos principales relacionados con las actividades, marcas principales, productos y servicios de la organización.

La cadena de suministro se describe brevemente de la siguiente manera:

- Compra de agua: Compramos el agua en alta a Mancomunidad de Los Canales del Taibilla en los diferentes municipios en los que operamos
- Gestión, explotación y mantenimiento de infraestructuras: Lo realiza directamente Hidrogea, subcontratando ciertos servicios y comprando el material necesario.
- Venta de agua o facturación: Se factura el agua consumida al abonado del servicio de aguas.

GRI 102-10

Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

- a. Los cambios significativos de tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro de la organización, incluidos:
 - i. Los cambios en las operaciones o en su ubicación, incluidos aperturas, cierres, y expansiones de instalaciones;
 - ii. cambios en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración de capital (para las organizaciones del sector privado)
 - iii. cambios en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o la relación con los proveedores, incluidos la selección y el despido

En 2017 no se han producido cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

GRI 102-11

Principio o enfoque de precaución

- a. Si la organización aplica el principio o enfoque de precaución y cómo lo hace

El Principio de Precaución constituye uno de los Principios Rectores del Programa Comunitario de Medio Ambiente y establece que se deben adoptar medidas preventivas cuando existan dudas científicas razonables y para evitar posibles daños a la salud pública o al medioambiente.

En ese sentido, respecto al enfoque de Hidrogea sobre la gestión de riesgos en relación con la planificación operativa o el desarrollo y la introducción de nuevos productos; la empresa dispone de un conjunto de políticas (G4-2) y sistemas de análisis y prevención de riesgos que permite a los responsables de cada área anticiparse a la generación de impactos negativos. Dicho sistema cuenta con un protocolo de actuación que se activa poniendo en marcha medidas mitigadoras y de recuperación en caso de que el riesgo se convierta en impacto.

Para ello Hidrogea cuenta con la aplicación informática EVAM o de Evaluación de Aspectos Medioambientales que causen o puedan causar algún impacto significativo en el Medio Ambiente. Aquellos aspectos que obtienen una puntuación significativa se tratan en los comités de gestión para su minimización o resolución.

Por otro lado, el Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales permite identificar los riesgos potenciales, valorar su severidad y la probabilidad de que se produzcan para desarrollar planes de mitigación. Las áreas analizadas corresponden a Captación/Potabilización, Distribución, Alcantarillado, Depuración y Calidad del Agua y los riesgos definidos se encuentran agrupados para facilitar su identificación según sobre qué variable pueden tener mayor impacto:

1. Riesgo Afectación al Servicio.
2. Riesgo Ambiental.
3. Riesgo Sanitario.
4. Riesgo Daños Personales.
5. Riesgo Afectación Imagen.

La implementación continua de esas actuaciones permite garantizar el mínimo impacto de nuestras actividades sobre el entorno.

GRI 102-12

Iniciativas externas

- a. Lista de estatutos, principios y otros documentos de carácter económico, ambiental y social desarrollados externamente y a los que la organización esté suscrita o respalde.

	Pacto social por el medio ambiente
	Convenio con la Entidad de Saneamiento de la Región de Murcia
	London Benchmarking Group
	Un Millón de Compromisos por el Clima
	Pacto de Alcaldes
	Pacto por la Biodiversidad para grandes empresas
	Estrategia de emprendimiento y empleo joven
<p>Pacto Mundial de las Naciones Unidas</p> <p>Cátedra Hidrogea-UPCT</p> <p>Carta de Posicionamiento</p>	

GRI 102-13

Afiliación a asociaciones

- a. Lista de las principales afiliaciones a entidades del sector u otras asociaciones y las organizaciones de defensa de intereses a nivel nacional o internacional

AEAS	Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento
AEC	Asociación Española para la Calidad
AECA	Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas
ADIMUR	Asociación de Directivos de la Región de Murcia
AEDYPE	Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas
AEMA-rm	Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia
AGA	Asociación Española de Empresas Gestoras de Servicios de Agua Urbana
ANSE	Asociación de Naturalistas del Sureste
APPICE	Asociación Española de Pilas de Combustible
ASELIPMUR	Asociación de empresas de limpieza pública de la Región de Murcia
CECLOR	Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca
CETENMA	Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia
CITIZEM	Cluster de Smart Cities de la Región de Murcia
COCIN	Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca
COEC	Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena
CROEM	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia
EDYDE	Fundación Educación y Desarrollo - Foro Empresarial de la Región de Murcia
FAVCAC	Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca
FREMM	Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia
FUEM-ENAE	Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia
IbSTT	Asociación Ibérica de Tecnología sin Zanja
PTEHPC	Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible
Thaderconsumo	Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
	Asociación de Empresarios de Limpieza Pública Viaria de la Región de Murcia
DH	Asociación de Dirección Humana de la Región de Murcia

	Asociación local de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cartagena
APyD	Asociación para el progreso de la Dirección
	Asociación de la Prensa de la Región de Murcia – Colegio de Periodistas
CEDE	Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (AEDIMUR)

2. ESTRATEGIA

GRI 102-14

Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones

- a. Declaración del más alto responsable de la toma de decisiones de la organización (como el director general, el presidente o cargo equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia para abordar la sostenibilidad.

Un año más, en Hidrogea ponemos de manifiesto el progreso en nuestra actividad con la edición de nuestro nuevo Informe de Desarrollo Sostenible 2017 en el que hacemos un ejercicio de transparencia y responsabilidad mostrando nuestros indicadores de gestión en materia social, económica y medioambiental. Con esta publicación renovamos también el compromiso de nuestra empresa con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, compromiso que queda patente en el Enfoque de Gestión del presente documento (Indicador 103-2, página 94)

Ya en el informe del año pasado dimos a conocer nuestra estrategia de crecimiento denominada DISS, en la que los aspectos Digitales, Innovadores, Sociales y Sostenibles cobraban la máxima importancia. A partir de ella se ha desarrollado nuestra estrategia de Desarrollo Sostenible, que se articula sobre tres pilares fundamentales, *Personas*, *Planeta* y *Empresa*. Dentro de cada uno de ellos hemos establecidos una serie de retos y actuaciones asociadas, con objetivos e indicadores de seguimiento concretos.

En primer lugar, en las *Personas*, tratamos de proporcionar lo que se ha definido como 'calidad de vida para los empleados' consolidando nuestra implicación social y sensibilizando en el uso sostenible de los recursos.

En el *Planeta*, gestionamos de manera responsable los recursos hídricos, impulsando la autosuficiencia energética, apostando por la valorización de residuos y contribuyendo a fomentar la biodiversidad de nuestro entorno.

Finalmente, dentro del eje *Empresa* el objetivo es posicionarnos como una compañía responsable, ética y colaborativa que promueve las inversiones socialmente responsables, invierte en innovación e impulsa la gestión sostenible de sus compras.

Para llegar a materializar los proyectos en cada uno de los ejes mencionados disponemos de una Política de Desarrollo Sostenible que consta de 10 principios básicos para actuar en concordancia con la sostenibilidad y que es de obligado cumplimiento para todos los empleados:

- Buen gobierno y gestión ética
- Equipo humano y desarrollo del talento
- Orientación al cliente
- Fortalecimiento de la cadena de proveedores
- Respeto al medio ambiente
- Implicación social y derecho humano al agua
- Innovación sostenible
- Relación con los grupos de interés
- Promoción del desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa
- Rendición de cuentas y transparencia

En Hidrogea, al igual que en nuestro grupo Suez Water Spain, nos hemos comprometido con nuestro entorno y para ello hemos elaborado un proyecto adaptado a nuestra realidad. Es el **Rewater Global Plan 2017-2021**. Un plan diseñado sobre dos ejes básicos el de la sostenibilidad, partiendo de la economía circular en el ciclo del agua y el del compromiso social, en el que su máximo radica en el cuidado de las personas. Con este plan se alinea nuestra estrategia empresarial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas específicas.

Dentro de este Rewater Global Plan, los compromisos adquiridos por Hidrogea son los siguientes:

- Alcanzar el 90% de reducción de emisiones de CO2 derivadas de nuestro consumo eléctrico.
- Reducir el equivalente al 20% del consumo de agua por habitante al año
- Crear biofactorías en nuestras principales instalaciones
- Preservar la biodiversidad en el 100% de nuestras instalaciones en espacios sensibles
- Seleccionar al 100% de nuestros proveedores estratégicos teniendo en cuenta criterios de desarrollo sostenible
- Impulsar nuestros fondos y tarifas sociales al alcance de todas las personas

- Incrementar un 50% las mujeres en puestos de liderazgo y un 50% las personas con diversidad funcional en la compañía
- Sensibilizar a 14,5 millones de personas en el respeto al medio ambiente y el uso sostenible del agua
- Mejorar constantemente los indicadores de Seguridad y Salud Laboral

Además de la sostenibilidad y el cuidado del entorno, nuestro principio rector para el crecimiento se basa en la excelencia en la gestión. Para ello no cesamos nuestra actividad innovadora y ponemos en funcionamiento de forma continuada proyectos e iniciativas tanto económicas como medioambientales, aumentando cada año nuestro gasto en innovación. Durante 2017 el gasto en I+D+i fue de 1.090.000€, siendo la previsión para 2018 de 1.386.000€.

Este año se ha seguido colaborando con la Red de Cátedras de la UPCT, también con el Clúster Smart Cities e Internet de las Cosas de la Región de Murcia. Dentro de la Cátedra, los proyectos que se están desarrollando tienen que ver con las Smart Cities, la modernización y mejora de la atención al cliente y el desarrollo de planes directores y modelos matemáticos para las redes de distribución. Otros proyectos de I+D+i que se están desarrollando son el TELIOT (Optimización de las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento con telelectura de contadores inteligente basada en internet de las cosas), el INNTERCONECTA CLEAN UP y el LIFE CLEAN UP (Obtención de polímeros para el tratamiento de aguas residuales y retención de contaminantes emergentes. Eliminación mediante procesos de oxidación avanzada.), el LIFE SIAMEC (Sistema Integrado de reactor Anaerobio metanogénico y biorreactor de Membranas (SIAM) para la eliminación de materia orgánica y nitrógeno.) y el RIS3Mur REUSAGUA (Gestión integrada de la regeneración y reutilización eficiente y segura de aguas residuales urbanas en la agricultura).

Orientado a clientes, tenemos que destacar la puesta en marcha de una nueva modalidad de pago, '12 gotas' que permite fraccionar los recibos y elegir el día del mes para pagar, mejorando la planificación de los gastos. También los Fondos Sociales en los municipios de Águilas, Torre Pacheco y Alcantarilla que se suman a los municipios ya existentes.

Todos estos compromisos de Hidrogea se reflejan en nuestras acciones, en nuestra implicación con las comunidades locales y en nuestra actitud de diálogo y colaboración. Solo así podemos cumplir nuestra máxima vocación y satisfacer las expectativas de miles de personas en toda la Región de Murcia.

GRI 102-15

Impactos, riesgos y oportunidades principales

a. Una descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades

Para identificar los principales efectos, riesgos y oportunidades Hidrogea ha puesto en marcha una nueva herramienta cuyo objetivo principal es establecer una relación de confianza con los grupos de interés. El Stakeholders Toolkit es un programa que apuesta por el diálogo, la comunicación y la transparencia.

Hidrogea entiende el diálogo con los grupos de relación como un elemento clave para conocer sus necesidades y expectativas, que ayuda a poner el foco de la estrategia en aquello que realmente importa. Para ello se ha diseñado una estrategia que permite ordenar y sistematizar la información sobre los grupos de relación, a fin de incluir en los planes de acción proyectos que generen un mayor impacto positivo y unas inversiones más eficientes.

La estrategia incluye desde el análisis del contexto actual –las percepciones del negocio en el territorio, el conocimiento y caracterización de los grupos de relación, la identificación de temas relevantes para la compañía y para los grupos de relación– hasta la priorización de las acciones de diálogo a realizar. Su implantación supone un cambio de cultura en el que hay que destacar la corresponsabilidad de los empleados a través de la transformación hacia una empresa mucho más próxima al territorio y a las personas.

Para ello se han formado a profesionales, los cuales harán partícipes a sus colaboradores de los conocimientos recibidos, con el objetivo de que esta forma de entender el diálogo permeabilice y se integre en toda la estructura de la Empresa.

El Stakeholders Toolkit se ha puesto en marcha durante 2017 en los municipios de Cartagena y Lorca y en ellos se han realizado los siguientes análisis de contexto:

CARTAGENA

Debilidades

1. RRHH
 - Resistencia al cambio
 - Baja cultura de innovación
 - Falta de orgullo de pertenencia
 - Falta de compromiso e implicación
 - Exceso de individualismo/falta de trabajo en equipo y coordinación entre departamentos

- Excesiva permisividad de la empresa en la gestión de conflictos/necesidad de reconducir algunas situaciones
 - Falta de recursos humanos en ciertas áreas o distribución descompensada de ellos
2. Estructura compleja de la empresa:
 - Exceso de puesta en marcha de iniciativas, falta de conclusión de las mismas
 - Modelo de gobernanza cambiante
 - Dificultad para alinear y priorizar objetivos, asignación conveniente de recursos
 - Lentitud en la toma de decisiones
 - Dificulta del Grupo en comprender la realidad local
 - Falta de sinergias
 3. Retrasos de inversiones por las limitaciones de la Administración/Incertidumbre para realizar inversiones que supongan oportunidad de negocio
 4. Falta de comunicación interna y externa
 5. Falta de transparencia
 6. Relación con el Ayuntamiento
 7. Exceso de aplicaciones informáticas, necesidad de coordinar aplicaciones entre áreas

Amenazas

1. Denuncia de la prórroga del contrato por parte del Ayuntamiento
2. Contrato:
 - Revisión, bajada de tarifas
 - Contrato obsoleto, implantación de acciones sin contraprestación económica
3. Escasez de agua, precio
4. Contexto socio-político desfavorable
5. Solicitud por parte del Ayuntamiento de la subida de la tarifa del agua de uso industrial
6. Mala imagen en las redes sociales
7. Interpretación interesada del derecho humano al agua
8. Repercusión de la subida de la energía sobre nuestros procesos
9. Falta de aprobación externa para poner en marcha proyectos y oportunidades de negocio

10. Intereses particulares del personal
11. Relación cambiante con grupos de relación prioritarios
12. Asociación a escándalos de corrupción vinculados al sector del agua

Fortalezas

1. Convenios con centros tecnológicos, alianzas empresariales y presencia en foros de relevancia
2. Trayectoria empresarial, presencia y en la Región, sinergias entre explotaciones
3. Calidad y eficiencia en el servicio
4. Responsable socialmente, alianzas sociales
5. Equipo humano profesional y con experiencia
6. Sistemas de gestión avanzados (certificados de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, PRL...)
7. Iniciativas medioambientales,
8. Participación en proyectos de I+D+i
9. Pertenencia a un Grupo líder en el sector
10. Capacidad financiera, disponibilidad de medios y recursos
11. Gestión sostenible de las EDAR's
12. Know-How, grado de especialización
13. Desarrollo de aplicaciones para el control y seguimiento de procesos
14. Plan de igualdad

Oportunidades

1. Incorporación de nuevas tecnologías
2. Transparencia e información: uso de los medios de comunicación de forma más eficiente, elaboración de una estrategia de comunicación interna y externa, aumentar la presencia en redes sociales
3. Fomento de la colaboración en acciones sociales
4. Priorización en el uso de energías renovables
5. Continuidad y potenciación de relaciones con los centros de conocimiento, clústers... y ampliar a otros sectores
6. Participación en nuevos proyectos (ADIR, Smart Cities, Mar Menor, Zal...)
7. Regulación del mercado nacional, desalación
8. Reutilización y revalorización de residuos
9. Recuperación de espacios naturales
10. Desarrollo de una plataforma para la gestión y entrega de información entre áreas
11. Posibilidad de cambios en el escenario político con los futuros cambios de gobierno municipal
12. Nuevos modelos de colaboración público-privada

13. Campaña de información al ciudadano sobre la eficiencia de nuestra gestión y otras cuestiones, como el precio y la calidad del agua
14. Fomento de la cultura del conocimiento y las colaboraciones interdepartamentales
15. Implicación y diálogo con los Grupos de Relación
16. Aprovechar las comisiones creadas (Mesa del Agua) para reconducir las relaciones con los actores municipales y ofrecer soluciones creativas (nuevos modelos tarifarios)
17. Definición de procedimientos para prevenir incidencias con terceros
18. Puesta en valor de la rápida respuesta de la empresa en la resolución de situaciones de crisis

LORCA

Debilidades

1. Imagen de empresa, reputación y marca
2. Deslocalización (control ajeno)
3. Necesidad de mejorar la comunicación interna
4. Comunicación externa con escasa presencia en RRSS y una página web obsoleta
5. Gestión escasa en campañas educativas
6. Necesidad de una mayor información sobre los conceptos incluidos en la factura y los costes en el precio del agua
7. Falta de transparencia
8. Pérdida de confianza en la gestión por parte del socio público
9. Estructura compleja de la empresa
10. Falta de concreción jurídica sobre el carácter público/privado de la empresa. Confusión en la actuación del socio público y del socio privado.
11. Fala de sistema de gestión 50001 (eficiencia energética)
12. Retraso en la realización de inversiones por el control del socio público
13. Bajo nivel de autosuficiencia energética

Amenazas

1. Contexto socio-político desfavorable
2. Reducción de inversión pública en infraestructuras
3. Licitaciones: riesgo de empeoramiento en el servicio con la incorporación de nuevas contratadas con falta de profesionalidad
4. Inseguridad jurídica, cambios estrictos en la normativa medioambiental
5. Crisis económica: Aumento de fraudes e impagados y reducción del consumo
6. Sequía, estrés hídrico

7. Interpretación interesada del Derecho Humano al agua
8. Precio del agua considerado caro
9. Desconocimiento de la comunidad local de las actividades desarrolladas por la empresa
10. Asociación a escándalos de corrupción vinculados al sector del agua

Fortalezas

1. Calidad y eficiencia del servicio
2. Posicionamiento de Suez en el sector
3. Empresa:
 - Profesional y con experiencia
 - Innovadora y tecnológicamente referente
 - Responsable social y medioambientalmente
4. Colaboración público privada
5. RRHH:
 - Implicación y cualificación del equipo humano
 - Formación continua y difusión de buenas prácticas
 - Plan de igualdad
6. Contrato de larga duración

Oportunidades

1. Transparencia e innovación: uso de los medios de comunicación que están disponibles de forma más eficiente
2. Implicación y diálogo con los Grupos de Relación
3. Acción social y medioambiental: Reorientar, potenciar y dar visibilidad
 - Proyecto ISO 22000 y ampliación de la ISO 14001 para la EDAR de La Hoya
 - Colaboración con ONG's sociales y medioambientales
4. Gestión eficiente, valorización de recursos
5. Puesta en marcha y desarrollo de proyectos innovadores
6. Mejora de procesos
7. Valorización de nuestro Know-How
8. Mejora de la imagen de marca como garantía de calidad y buen servicio
9. Posibilidad de reconducir las relaciones con el socio público mediante la definición de nuevos objetivos
10. Medidas de conciliación para fomentar el sentimiento de pertenencia a la empresa

11. Conocimiento del cliente y sus necesidades
12. Estabilidad del sector agua
13. Puesta en valor de la rápida respuesta de la empresa en la resolución de situaciones de crisis

Para Aguas de Murcia también se ha realizado una identificación de riesgos y oportunidades a través de los siguientes mecanismos:

- Estudio de materialidad 2015-2016
- Gestión de riesgos operativos
- Encuesta de satisfacción del cliente
- Estudio del contexto de la organización
- Evaluación de aspectos ambientales
- Plan APPCC
- Estudio de proveedores
- Estudio de clientes

3. ÉTICA E INTEGRIDAD

GRI 102-16

Valores, principios, estándares y normas de conducta

a. Descripción de los valores, principios, estándares y normas de conducta de la organización

Hidrogea entiende que, en las relaciones con el personal, entre empresas del grupo, con contratistas o proveedores, con clientes, administraciones públicas, la competencia y la sociedad en su doble vertiente medioambiental y de comunidad siempre deben estar presentes los principios éticos enunciados por el Grupo. Así, para cumplir con los objetivos que persigue la estrategia, todas las decisiones efectuadas ya sea a nivel organizativo o personal, se rigen de acuerdo a la Estructura Ética Corporativa. Dicho Código Ético, por el que se ponen en conocimiento de los grupos de interés los valores y principios generales de la organización integrándolos en la toma de decisiones, las estrategias, los procesos y las actuaciones; sirve de guía para regir la actividad laboral de nuestros profesionales dentro de la compañía.

Estos valores son:

- EXCELENCIA: Excelencia en la prestación de servicios.
- INNOVACIÓN: Innovación orientada a la mejora continua de procesos, productos y servicios.
- DESARROLLO DE NEGOCIO SOSTENIBLE: Modelo de negocio sostenible, basado en el desarrollo de las personas y en criterios de responsabilidad económica, social y medioambiental.
- DIÁLOGO: Promoción del diálogo, la cooperación y el compromiso con los grupos de interés.
- DESARROLLO LOCAL: El desarrollo local y la implicación con la comunidad allí donde opera la empresa.
- ALIANZAS: Las alianzas y colaboraciones para extender y mejorar el acceso al agua.

Asimismo, cuatro Principios Fundamentales guían los comportamientos de las empresas integrantes del Grupo:

- Actuar de acuerdo con las leyes y normativas.
- Arraigar la cultura de la integridad.
- Dar muestra de lealtad y honradez.
- Respetar a todas las personas.

Estos cuatro principios fundamentales se aplican específicamente a los tres ámbitos en los cuales el grupo lleva a cabo sus actividades (la organización, el mercado y el entorno):

El ámbito de la organización, formado por el equipo humano, las empresas que componen Grupo Agbar y el accionariado.

El ámbito del mercado, dentro del cual se mantienen relaciones con la competencia, las empresas proveedoras y la clientela.

El ámbito del entorno, formado por el mundo que rodea a las empresas del grupo en los países en los que están presentes: la comunidad local y el medio ambiente.

Los principios y valores forman parte de la cultura organizativa y, por tanto, son compartidos por todos los empleados. También se han establecido y difundido diversas políticas como la de Relaciones con Funcionarios Públicos, o la de Relaciones con el Sector Privado y Conflicto de Intereses.

Por otro lado, todos los documentos relativos a los valores, principios, estándares y normas de la organización, están publicados en el apartado Código Ético de la parte inferior de la web de Agbar: “Estructura Ética. Código Ético del Grupo Agbar” <http://codigoetico.agbar.es/#/1/>

GRI 102-17

Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

- a. Descripción de los mecanismos internos y externos para:
- i. Solicitar asesoramiento sobre la conducta ética y jurídica y sobre la integridad de la organización
 - ii. Informar preocupaciones relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización

En marzo de 2017, en Consejo de Administración fue aprobado el nombramiento de M^a Teresa Vizcaíno Sequeira como Compliance Officer o responsable de cumplimiento normativo en Hidrogea. Esta figura para la prevención de riesgos penales está a disposición de todos los trabajadores para cuantas dudas les surjan, así como las incidencias que conozcan sobre posibles incumplimientos del Código Ético y/o normativa asociada. La Compliance Officer garantiza la confidencialidad de las incidencias comunicadas conforme al procedimiento de aplicación.

4. GOBERNANZA

GRI 102-18

Estructura de gobernanza

- a. La estructura de gobernanza de la organización, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno
- b. Los comités responsables de la toma de decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales.

La sociedad está regida por el Consejo de Administración, que constituye el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la sociedad. En el indicador G4-7 figuran los Consejos de Administración tanto de las empresas mixtas, donde el 49% del capital social pertenece al socio privado y el 51% al socio público, como de las concesiones, cuyo capital es íntegramente privado.

El Comité responsable de la toma de decisiones atendiendo a lo acordado en los Consejos es el Comité de Dirección cuya estructura y funcionamiento es la siguiente:

Dirección General: Dirige, planifica y coordina el correcto funcionamiento de toda la Organización, aprueba las políticas y directrices que resultan de aplicación en la misma, ejerciendo asimismo las principales funciones de representación de la Empresa.

Dirección de Operaciones: Es responsable de planificar, implantar y gestionar las actividades de carácter técnico y operacional dentro de la organización, así como, impulsar acciones de I+D+i y coordinar las actuaciones en el campo de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.

Dirección de Recursos Humanos: Responsable de diseñar, desarrollar y potenciar la estrategia de Recursos Humanos, administración de personal y formación.

Dirección Económico-Financiera: Responsable de implantar y gestionar la política económico-financiera, planificando y dirigiendo las operaciones.

Dirección de Sistemas de Información: Responsable del desarrollo e implantación de los sistemas de información y comunicaciones de la Empresa y el correspondiente soporte a usuarios.

Dirección Jurídica: Responsable de todas las actuaciones en materia jurídica de la empresa.

Dirección de Clientes: Responsable de ejecutar los procesos comerciales de lectura, facturación, cobros y atención al cliente.

Dirección de Comunicación y Estrategia de Clientes: Responsable de la Política de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa de la empresa así como de la Comunicación y la Publicidad.

Compliance Officer: Responsable del funcionamiento del sistema de prevención de riesgos penales de la sociedad.

GRI 102-19

Delegación de autoridad

- a. El proceso de delegación de autoridad para temas económicos, ambientales y sociales del máximo órgano de gobierno a los altos ejecutivos y otros empleados

La alta dirección (Director General y Directores/as Gerentes) es nombrada por el Consejo de Administración, formalizándose dicho nombramiento en escritura pública, en la cual se indican las competencias y facultades conferidas.

En HIDROGEA existen Directores de Área con poderes muy amplios nombrados por el Consejo de Administración y otros cargos de la Dirección nombrados en régimen de subapoderamiento por el Director General, otorgándoles potestades en cuestiones de índole económica, ambiental y social. Los nombramientos están formalizados en escritura pública.

En las Empresas Mixtas existe un Gerente al cual el Consejo otorga una serie de facultades y este cuenta con un equipo directivo que le asiste y asesora para el cumplimiento de sus funciones.

GRI 102-20

Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales

- a. Los procesos de consulta entre los grupos de interés y el máximo órgano de gobierno sobre temas económicos, ambientales y sociales
- b. Si la consulta se delega, debe indicarse a quién se delega y cómo se facilitan los comentarios resultantes al máximo órgano de gobierno

En HIDROGEA El Director General y en las Empresas Mixtas cada Gerente, rinde cuentas de manera periódica ante su Consejo de Administración.

GRI 102-21

Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales

- a. Los procesos de consulta entre los grupos de interés y el máximo órgano de gobierno sobre temas económicos, ambientales y sociales
- b. Si la consulta se delega, debe indicarse a quién se delega y cómo se facilitan los comentarios resultantes al máximo órgano de gobierno

Las consultas entre los grupos de interés externos respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales se gestionan por el personal de la empresa en contacto directo con éstos, los cuáles transmiten los asuntos planteados a través de la estructura jerárquica hasta el equipo directivo, quien canaliza los asuntos relevantes hasta el órgano superior de gobierno o delega el emprendimiento de acciones al personal implicado.

En el caso de los grupos de interés internos, se plantean las cuestiones directamente a los responsables con el apoyo de los sindicatos según el tipo de asunto a tratar.

Los asuntos de relevancia llegan hasta el órgano superior de gobierno a través de las reuniones de los Consejos de Administración.

GRI 102-22

Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités

- a. Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités de acuerdo con las siguientes variables:
- i. Nivel ejecutivo o no ejecutivo
 - ii. independencia;
 - iii. antigüedad en el órgano de gobierno
 - iv. número de cargos significativos, y compromisos de cada persona y naturaleza de los compromisos
 - v. sexo;
 - vi. afiliación a grupos sociales infrarrepresentados
 - vii. competencias relacionadas con temas económicos, ambientales y sociales
 - viii. representación de los grupos de interés.

El órgano superior de gobierno existente es el Consejo de Administración, cuya estructura ya ha sido indicada en el apartado G4-7.

En las concesiones, los miembros del Consejo tienen una antigüedad en el cargo inferior a 6 años. En relación a las mixtas, la antigüedad del cargo varía en función de la sociedad. En Aguas de Jumilla, la antigüedad es inferior a 5 años. En Aguas de Lorca, Aguas de Cieza y Sermubeniél, todos los miembros del consejo tienen una antigüedad en el cargo inferior a 4 años. En Aguas de Murcia, la duración del mandato de los miembros del Consejo es de 4 años. En todos ellos está prevista la posibilidad de reelección por igual plazo

En relación a la composición de sus comités, véanse los indicadores GRI 102-18 y GRI 405-1.

GRI 102-23

Presidente del máximo órgano de gobierno

- a. Si el presidente del máximo órgano de gobierno también es un ejecutivo de la organización
- b. Si el presidente también es un ejecutivo, debe indicarse su función en la gestión de la organización y los motivos para esta disposición

En las concesiones, HIDROGEA, durante 2017 ha cambiado la persona que preside el órgano superior de gobierno y ya no es la misma que ocupa la Dirección General.

El presidente del Consejo de Administración es además Consejero Delegado, con todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

El Director General actúa en nombre y representación de la sociedad, con uso de la firma social de las facultades conferidas para la realización de actos y negocios jurídicos en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de poderes.

En las empresas mixtas, la persona que preside el órgano superior de gobierno es quien ocupa la alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento. No ejerce ningún puesto ejecutivo.

GRI 102-24

Nominación y selección del máximo órgano de gobierno

- a. Los procesos de designación y selección del máximo órgano de gobierno y sus comités
- b. Los criterios empleados para designar y seleccionar a los miembros del máximo órgano de gobierno e incluir si y cómo:
 - i. Participan los grupos de interés (incluidos los accionistas)
 - ii. Se tiene en cuenta la diversidad
 - iii. Se tiene en cuenta la independencia
 - iv. Se tienen en cuenta los conocimientos y la experiencia en temas económicos, ambientales y sociales

Para el nombramiento y selección de los miembros de los Consejos de Administración se tienen en cuenta diferentes parámetros como la diversidad, independencia, conocimientos o experiencia. Sin embargo, por encima de estos parámetros priman las cualidades, capacidades y competencias de los futuros consejeros/as para el correcto desempeño de las funciones del cargo.

El proceso de nombramiento se rige por los Estatutos de la sociedad, y supletoriamente por la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

	Hidrogea	Aguas de Lorca	Aguas de Cieza	Aguas de Jumilla	Sermubiel	Aguas de Murcia
Número de miembros del Consejo de Administración	<u>3 miembros</u>	<u>12 miembros,</u> 6 designados por el socio público (Excmo. Ayuntamiento de Lorca)	<u>9 miembros,</u> 5 designados por el socio público (Excmo. Ayuntamiento de Cieza)	<u>7 miembros</u> 4 designados por el socio público (Excmo. Ayuntamiento de Jumilla)	<u>5 miembros,</u> 3 designados por el socio público (Excmo. Ayuntamiento de Beniel)	<u>15 miembros,</u> 7 designados por el socio público (Excmo. Ayuntamiento de Murcia)
		5 por el socio privado	4 por el socio privado	3 por el socio privado)	2 por el socio privado	5 por el socio privado.
		1representante de los trabajadores				1representante de los trabajadores
						2 independientes
Duración del mandato (años)	6	4	4	5	4	4

En las concesiones, el Presidente será elegido por el Consejo, de entre sus miembros.

En el caso de las mixtas, la presidencia de Aguas de Jumilla la ocupará el Alcalde-Presidente de la corporación. En Aguas de Cieza, Aguas de Lorca y Sermubeniél, el Presidente/a será elegido/a de entre la representación municipal. Quien ocupe la Presidencia en Aguas de Murcia, será elegido o elegida de entre la representación municipal y ostentará en los Consejos el voto de calidad en caso de empate en las resoluciones que no necesiten mayoría cualificada.

Los Consejeros propuestos por el socio público serán designados en virtud de un acuerdo plenario, en base al cargo público que ostenten en el Ayuntamiento. Cesarán en su condición de Administradores al cesar en dicho cargo, lo que se hará constar ante la Junta mediante Certificación expedida por el Secretario General de la Corporación.

En las concesiones, los consejeros son nombrados por la Junta General a propuesta de los socios.

Los miembros pueden ser reelegidos por períodos de igual duración.

Tanto los consejeros del socio público como los consejeros del socio privado son nombrados por la Junta General de Accionistas.

GRI 102-25

Conflictos de intereses

- a. Los procedimientos que sigue el máximo órgano de gobierno para asegurarse de evitar y gestionar los conflictos de intereses
- b. Si los conflictos de intereses se revelan a los grupos de interés, incluidos, como mínimo:
 - i. La afiliación a distintas juntas
 - ii. La participación accionaria cruzada con proveedores y otros grupos de interés
 - iii. La existencia de un accionista controlador
 - iv. Las publicaciones de la parte relacionada

La prevención y gestión de posibles conflictos de intereses se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, artículos 225 a 235.

Los Consejeros, ante la detección de un conflicto de intereses, deberán ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración.

En particular los miembros del Consejo de Administración están obligados a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

Por último, indicar que todos los Consejeros con su nombramiento declaran bajo su responsabilidad ante la Junta General no estar incurso en causa de incompatibilidad en el desempeño de su cargo. Declaración que anualmente vuelven a formular ante el Consejo de Administración, con carácter previo a la obtención del informe de auditoría. Asimismo, se encuentran obligados a comunicar la existencia de cualquier causa de incompatibilidad en el momento en que surja.

GRI 102-26

Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia

- a. Las funciones que desempeñan los altos ejecutivos y el máximo órgano de gobierno en el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales

El órgano superior de gobierno define la estrategia de la compañía y establece las pautas de gestión, con las acciones a emprender y el posterior control de sus resultados. La alta dirección define los objetivos e informa de estos al Consejo de Administración.

Las declaraciones de Misión, Visión y los valores, se aprueban por la Dirección de la empresa y se comunican al Consejo de Administración.

GRI 102-27

Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

- a. Las medidas adoptadas para desarrollar y potenciar el conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno en temas económicos, ambientales y sociales

Los Consejos de Administración se reúnen siempre que sea preciso para la buena marcha de la sociedad y, como mínimo, una vez al trimestre. En dichos Consejos, el Director General y Directores/as Gerentes informan de los resultados del periodo y se comentan los principales asuntos económicos, ambientales y sociales para la organización.

GRI 102-28

Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

- a. Los procesos para evaluar el desempeño del máximo órgano de gobierno con respecto a la gestión de temas económicos, ambientales y sociales

La compañía cuenta con dos accionistas: en el caso de las concesiones son Suez Agua, Concesiones Ibérica, S.L.U. y Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, S.A.U.; y en las mixtas son el Ayuntamiento e Hidrogea. El órgano superior de gobierno se encuentra representado por la Dirección General. Con periodicidad aproximadamente trimestral se somete a examen y aprobación del Consejo de Administración. En éste se evalúa a la dirección sobre los principales asuntos económicos, ambientales y sociales respecto a las decisiones adoptadas.

Anualmente se realizan auditorías ambientales, como la norma ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental, ISO 50001 por eficiencia energética, ISO 9001 sobre calidad e ISO 22000 por inocuidad; así como auditorías legales financieras, de Seguridad y Salud Laboral (OHSAS 18001) o de Responsabilidad Social Corporativa (el presente informe). A través de estas auditorías se evalúa de manera cualitativa directa el desempeño de la organización e indirectamente el desempeño del órgano superior de gobierno en la gestión de los temas económicos, ambientales y sociales.

- b. Si dicha evaluación es independiente o no y su frecuencia

La evaluación es independiente. Todas las certificaciones de los sistemas de gestión tienen una validez de 3 años, excepto la de Responsabilidad Social Corporativa que es anual.

- c. Si dicha evaluación es una autoevaluación

No, ninguna

- d. Las medidas tomadas en respuesta a la evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno con respecto a la gestión de temas económicos, ambientales y sociales, lo que incluye, como mínimo, los cambios en la composición del mismo y en las prácticas de la organización

A lo largo del año se introdujeron diferentes medidas dirigidas a mejorar el desempeño de la organización, fundamentalmente con acciones formativas presenciales y on-line. No ha habido cambios en los miembros que desarrollan estas actividades, ni cambios en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales.

GRI 102-29

Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales

- a. La función del máximo órgano de gobierno en la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades (incluida su función en la aplicación de los procesos de debida diligencia)

Al órgano superior de gobierno le corresponde la toma de decisiones importantes dentro de la sociedad. Para realizar esta función se celebran al menos cuatro consejos de administración al año en los que se llevan los asuntos de más relevancia según la situación del momento.

Además de los asuntos reflejados en el orden del día, cada consejero puede plantear en el apartado de ruegos y preguntas cualquier cuestión, esta se debate y en su caso se toman decisiones. Según la situación social, económica y política, el órgano superior de gobierno trata unos asuntos determinados y se encomienda al Director General o al Gerente el desarrollo de estas decisiones.

Desde el año 2015 esta labor del órgano superior de gobierno ha sido especialmente prolija ya que los cambios políticos y sociales plantearon un nuevo mapa social que requirió nuevos planteamientos.

Además, si el principio de diligencia debida ya estaba muy presente en cada una de las decisiones que se toman en el consejo de administración, con el nuevo escenario social, sus miembros han multiplicado sus esfuerzos para dar respuesta a la gestión de los riesgos y el compliance, uno de los temas vitales para lograr un mejor gobierno corporativo, de especial importancia para los grupos de interés de la compañía.

Por otro lado, una vez al año pone en marcha la revisión del Sistema de Gestión de Riesgos Operativos. En el proceso intervienen todas las áreas, planificando acciones de mitigación que serán integradas en el Programa de Gestión (PRG) para su seguimiento.

- b. Si la consulta al grupo de interés se usa para ayudar al máximo órgano de gobierno en la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades

Se tiene muy en cuenta las opiniones expresadas por grupos políticos municipales, los medios de comunicación, la ciudadanía en general a través de las redes sociales (Twitter e Instagram) y las entrevistas y reuniones de los directores y responsables de la compañía. Todo ello ha servido como base para la posterior identificación y desarrollo de los asuntos a valorar en el órgano superior de gobierno.

En 2017 ha comenzado la implantación de una nueva herramienta, Stakeholders Toolkit, que permite identificar a los grupos de interés y establecer vías para cumplir con sus necesidades y expectativas.

GRI 102-30

Eficacia de los procesos de gestión del riesgo

- a. La función del máximo órgano de gobierno en la evaluación de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en temas económicos, ambientales y sociales

HIDROGEA tiene aprobado un Protocolo de Prevención, Detección y Gestión de Riesgos Penales. Éste tiene por objetivo asegurar el estricto cumplimiento de la legislación, así como las políticas, los procedimientos y las normas internas de la Sociedad (el Código Ético, entre otros), previniendo de manera activa la comisión de cualquier delito por parte de los profesionales de la Sociedad, en nombre o por cuenta de la misma y en su provecho.

Las consultas y comunicaciones objeto del Protocolo han de ser comunicadas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: codigoetico@hidrogea.es

El Compliance Officer de la Sociedad es el responsable de la evaluación de la eficacia de la implantación de los procesos de gestión del riesgo de la organización, referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales, así como de la implantación del protocolo de prevención de riesgos penales.

Para minimizar los riesgos económicos, ambientales y sociales, la dirección ha impulsado históricamente y continúa liderando la implantación de sistemas de gestión y la realización de las auditorías internas y externas correspondientes.

Una de las herramientas de la que dispone la organización para la minimización de los riesgos es la realización de auditorías anuales de los Sistemas de Gestión certificados. Dentro de estos están los sistemas de gestión en Calidad (ISO 9001), en Medioambiente (ISO 14001), en Eficiencia Energética (ISO 50001) y en Inocuidad (ISO 22000); mediante estos se lleva el control y seguimiento de las áreas de la organización en estas vertientes y se minimiza los potenciales impactos que pudieran darse en ellas.

Además, la organización cumple con el procedimiento interno PS-S/R-01 - Gestión de Riesgos Operativos, mediante la herramienta informática Gestión de Riesgos Operacionales que desarrolla la siguiente metodología:

- Determinar los riesgos asociados a la operativa de las instalaciones del Ciclo Integral del Agua, cuyo impacto ponga en peligro la normal ejecución del servicio a corto-medio plazo, y sus principales causas,
- Identificar los riesgos concretos del servicio y evaluarlos en función de la causa, según el nivel de riesgo que representan en cuanto a severidad y probabilidad. Se valorará la afectación a la continuidad del servicio, al medio ambiente, a la

calidad del agua, a las personas, a la imagen de grupo y a los posibles costes asociados,

- Determinar los riesgos a gestionar, en función del impacto resultante (severidad y probabilidad),
- Definir las acciones a llevar a cabo a fin de disminuir el impacto e incluirlas en los planes de acción correspondientes,
- Efectuar un seguimiento de la efectiva ejecución de las acciones definidas en los planes de acción y comprobar la disminución del índice de riesgo.

En el 2017 se actualizan los Planes de Sequía y se constituye un Comité de Sequía para coordinar actuaciones preventivas y paliativas.

GRI 102-31

Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales

- a. La frecuencia con la que el máximo órgano de gobierno lleva a cabo la evaluación de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades

Cada vez que se convoca la celebración de un Consejo, como asuntos del orden del día figuran aspectos de índole económica, ambiental y social, así como la presentación de una actualización sobre la situación de la explotación. Esto permite un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades existentes en ese momento que facilita la puesta en marcha de medidas para la minimización de los impactos de la compañía.

GRI 102-32

Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

El Departamento de Comunicación y Estrategia de Clientes es el responsable de coordinar a los diferentes departamentos implicados y elaborar el Informe de Responsabilidad Corporativa. Posteriormente se entrega el borrador a todos los directivos funcionales y gerentes de explotación para su revisión y modificación si procediera. Por último, previa verificación externa y publicación, se entrega al órgano superior de gobierno constituido por el Consejo de Administración, para que revise y apruebe el documento final.

GRI 102-33

Comunicación de preocupaciones críticas

En su afán por fomentar la participación de todos sus Grupos de Interés y garantizar la máxima transparencia y comunicación entre las partes, Hidrogea involucra a todos los integrantes de la organización en el proceso de detección de asuntos de relevancia relativos a las tres dimensiones del desarrollo (económica, social y medioambiental) y al conjunto de sus Grupos de Interés, para el buen devenir en el cumplimiento con la misión de la compañía. Las preocupaciones relativas a dichos asuntos son transmitidas hasta el órgano superior de gobierno a través de la estructura jerárquica, responsable a responsable, hasta llegar al órgano superior de gobierno. Así, los mecanismos incluyen el Consejo de Administración, la Junta de Accionistas y los canales de comunicación internos.

GRI 102-34

Naturaleza y número total de preocupaciones críticas

a. La naturaleza y el número total de preocupaciones críticas notificadas al máximo órgano de gobierno

Las preocupaciones críticas notificadas al máximo órgano de gobierno durante 2017, han sido las siguientes:

En relación con PRL

- Cambios legislativos que implican posibilidad de infracción por simple omisión sin necesidad de que se produzca accidente
- Conveniencia de nombramiento de un responsable único, al que se atribuyan poderes adecuados para organizar y controlar la prevención de riesgos laborales, y que informe al Consejo de forma periódica.

En relación con el Compliance

- Conveniencia de que al frente del cumplimiento normativo (Compliance Officer) se sustituya al CO, nombrando a una persona con titulación en derecho y separación operacional, para mejor funcionamiento del sistema preventivo.
- Conveniencia de actualización del mapa de riesgos penales de la sociedad.

Respecto al estado de los litigios y controversias existentes

- Conflicto con un Ayuntamiento por la liquidación del canon complementario.
- Conflicto con un Ayuntamiento por noticias de prensa.
- Recursos contra las tarifas de algunos municipios
- Situación relativa a la autorización de vertido de una EDARI gestionada por una filial
- Conflictos con un Ayuntamiento por cuestionamiento del contrato de gestión.

Situación de sequía en la cuenca, estando en situación de emergencia, aunque está aseguradas todas las explotaciones por los aportes de agua desalada, aunque podrían presentarse problemas en Cieza y diversas pedanías de Lorca que se abastecen de pozos y manantiales

Necesidad de adaptación a la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y al nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

b. Los mecanismos utilizados para abordar y solventar las preocupaciones críticas

En HIDROGEA, durante el ejercicio 2017 se trataron temas económicos, jurídicos y de RSC, así como de PRL, Compliance y Protección de Datos Personales.

En el primer y último Consejo de cada año se hace un análisis de la situación económica (presupuesto y cierre) y se establecen las bases para afrontar el nuevo ejercicio, se exponen temas económicos y se toman decisiones sobre la situación empresarial.

A lo largo del año también se han tratado asuntos jurídicos pendientes como el estado de los litigios y controversias existentes, cuestiones acerca de distintas explotaciones (San Javier, Cartagena, Alcantarilla) y diversas empresas mixtas, así como la adaptación a la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y al nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Por el Consejo de Administración se ha nombrado un responsable específico en materia de PRL y seguridad y salud de los trabajadores, con poderes exclusivos en la materia, que informa periódicamente al Consejo de la situación relativa a PRL.

Tiene varias funciones: i) controla las políticas y medidas preventivas, el fomento de la cultura preventiva. ii) planificación de acciones de PRL y SSL para cada ejercicio (formación, control preventivo, auditorías, programas de vigilancia de la salud, control de siniestralidad, preparación ante emergencias, etc.).

En 2017 se ha pasado la auditoría interna de Suez sobre PRL con una calificación excelente y se ha señalado buenas prácticas que se están aplicando en HIDROGEA y empresas mixtas.

Actualización de los Planes de Sequía y constitución de un Comité de Sequía para coordinar actuaciones preventivas y paliativas.

Se informa de todo ello en los distintos Consejos de Administración

En 2017 se nombra un nuevo Compliance Officer con poderes exclusivos en la materia, que reporta acerca del desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo y la configuración del mapa de riesgos penales de la sociedad, informando periódicamente al Consejo, y que debe instar la celebración de sesión extraordinaria en caso de detectar incidencias significativas.

Ha de contar con el apoyo de la estructura directiva y transmitió al órgano superior de gobierno: i) los avances de la implantación, ii) cuestiones detectadas referentes al sistema preventivo y consultas recibidas, iii) adecuación de políticas, iv) actualización de

Mapa de Riesgos v) acciones formativas sobre código ético e inclusión del mismo en la intranet.

Se ha avanzado en el sistema de Compliance Penal y Ética Social a través de la actualización de los protocolos y la figura independiente del Compliance Officer. Con ello se pretende detectar conductas o acciones que se alejen de los valores de la ética, haciendo de la gestión de Hidrogea y sus mixtas un modelo a seguir.

Durante 2017 se ha efectuado un análisis de los impactos en la operativa de la sociedad y sus participadas del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), diseñando, para su implementación en 2018, las medidas de adecuación necesarias para el cumplimiento de las nuevas exigencias en materia de protección de datos (nombramiento de Delegado de Protección de Datos, aprobación de políticas preventivas, modificaciones en sistemas informáticos y medidas de seguridad en el tratamiento y acceso a datos personales, etc.).

En las empresas mixtas, en 2017 también se tomaron decisiones sobre PRL en general y en relación con tuberías de fibrocemento, se aprobaron obras de ejecución, Plan Director de Abastecimiento y Plan de Inversiones.

En Aguas de Murcia además, se realiza auditoría de seguridad para detectar los puntos a tener en cuenta para la protección de infraestructuras críticas.

GRI 102-35

Políticas de remuneración

- b. Las políticas de remuneración para el máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos en lo que atañe a los siguientes tipos de remuneración:
 - i. El sueldo fijo y el sueldo variable, incluidos en el sueldo en función del desempeño, el sueldo en función de la participación en las utilidades, las bonificaciones y las acciones diferidas o conferidas
 - ii. Las bonificaciones de contratación o los pagos de incentivos de contratación
 - iii. Las indemnizaciones por despidos
 - iv. Los reembolsos
 - v. Los beneficios por jubilación, incluida la diferencia entre los planes de beneficios y las tasas de contribución del máximo órgano de gobierno, los altos ejecutivos y todos los demás empleados.
- c. La relación existente entre los criterios de desempeño de las políticas de remuneración y los objetivos del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos en temas económicos, ambientales y sociales

POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN PARA EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO:

Ninguno de los Consejos de Administración recibe remuneración. Únicamente se contemplan retribuciones de dietas por asistencia.

Más concretamente, el sistema estatutario de retribución de los miembros de los Consejos de Administración de Sermubeniél y Aguas de Cieza, de dietas por asistencia, está contemplado en los artículos 16 y 19, respectivamente, de los Estatutos Sociales sobre requisitos y duración del cargo. El monto global anual de la retribución del Consejo de Administración es fijado por la Junta de Accionistas. Según el artículo 26 de los Estatutos Sociales de Aguas de Murcia, los Consejeros tienen derecho al cobro de dietas por asistencia a las sesiones, así como las indemnizaciones pertinentes por gastos de desplazamiento que origine la asistencia a las reuniones que se celebren, acordadas por el Consejo de Administración.

Por el contrario, Aguas de Jumilla, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la sociedad en la sesión del 28 de marzo de 2012, la Junta

General del 27/06/2012 acordó por unanimidad la supresión del derecho a la percepción de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de Aguas de Lorca acordó a fecha de 1/12/2015 que los cargos de administradores de la empresa no serían remunerados. Anteriormente, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consistía en dietas por asistencia.

En el caso de Hidrogea (concesiones), no existe remuneración para el Consejo de Administración.

POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN PARA LA ALTA DIRECCIÓN:

Las políticas de remuneración del personal directivo, se gestionan con arreglo a lo siguiente:

Personal incluido en Política Retributiva del Grupo Agbar (Suez). Sistema por el que se determina el incremento salarial, en base a la posición en banda salarial por puestos, por un lado, y por otro, por la valoración del desempeño de forma objetiva a través de la herramienta Sistema de Gestión del Desempeño (SGD), donde un total de 151 personas están adheridas a este sistema.

Sistema de Retribución Variable por cumplimiento de objetivos: La Retribución Variable del Personal con un nivel de mando intermedio y el personal directivo está basado en la consecución de objetivos previamente definidos y que pueden afectar a cualquier área de la empresa. Un total de 97 personas tienen retribución variable en base a la consecución de objetivos profesionales.

Durante al año 2015 no ha existido retribución en acciones para la Alta Dirección. Todo el personal directivo estuvo sujeto en cuanto a Indemnización por despido a lo dispuesto con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores. En materia de régimen de pensiones el personal directivo no tiene un tratamiento diferenciado con respecto al resto del personal de la plantilla.

- A) Una de las herramientas que se emplean para el desarrollo profesional y personal de su equipo de profesionales es el **Sistema de Gestión del Desempeño (SGD)**. Esta herramienta, que constituye un método sistemático y programado para medir y gestionar tanto el rendimiento actual como el potencial de cada persona empleada, se basa en las competencias clave corporativas ponderadas para cada puesto (Ej.: flexibilidad y resiliencia; orientación a resultados; liderazgo; trabajo en red y gestión del conocimiento). Su principal utilidad es que permite mejorar el rendimiento mediante la elaboración de planes de acción pactados que parten de los resultados de las valoraciones efectuadas, tanto por cada persona como por sus superiores, de las competencias corporativas,

conocimientos y aspectos relacionados con el potencial de la persona. Es por tanto una herramienta de gestión de primer orden dentro de nuestra organización.

Anualmente, las personas que son calificadas como “de alto rendimiento”, participan además en sesiones de valoración multifuente y multievaluador (*Assessment Centers*), que sirven para obtener una valiosa información complementaria que permite la detección del talento y una mejor orientación de la carrera profesional de los empleados y empleadas. Como medida también de mejora introducida en la herramienta, destacamos la realización de evaluación y feedback 360° a perfiles gerenciales y la realización de “Comités de revisión territoriales” en los que se examinan los resultados de toda la plantilla.

GRI 102-36 – Proceso para determinar la remuneración

- a. El proceso para determinar la remuneración
 - b. Si, en la determinación de la remuneración, participan consultores especializados y si son independientes a la dirección
 - c. Cualquier otra relación que los consultores especializados tengan con la organización
-
- a. La remuneración del personal no sujeto a la Política Retributiva basada en el Sistema de Gestión del Desempeño (SGD) y objetivos se determina en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación. El indicado Convenio se negocia con la representación legal de las personas trabajadoras, incluyendo las tablas salariales en donde se establece la retribución fija por Grupos y Niveles Profesionales.
 - c. La remuneración del personal no sujeto a la Política Retributiva basada en el Sistema de Gestión del Desempeño No se recurre a consultores externos para determinar la remuneración.
 - d. No aplica

GRI 102-37

Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración

- a. Cómo se solicita la opinión de los grupos de interés y cómo se tiene en cuenta en lo que atañe a la remuneración
- b. Si procede, los resultados de los votos sobre las propuestas y políticas de remuneración

El único grupo de interés que participa o que se tiene en cuenta son los empleados a través de sus representantes legales, los cuales negocian con la Dirección de la Empresa las condiciones salariales que resultan de aplicación una vez firmado el Convenio Colectivo por ambas partes. En dichas negociaciones también participan cargos representativos sectoriales de las Centrales Sindicales. Esta negociación va vinculada a la temporalidad del Convenio Colectivo.

GRI 102-38

Ratio de compensación total anual

- a. Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) del mismo país

La relación entre la retribución total anual del mejor pagado y la retribución media de toda la plantilla es de 2.80

GRI 102-39

Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

- a. Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) del mismo país.

La desviación del salario medio viene provocada por el impacto de los incrementos practicados en aquellas empresas del grupo afectadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por la no revisión salarial de los convenios colectivos que estaban en negociación en el año 2017, Aguas de Lorca y el CC. del centro de trabajo de Cartagena de Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, así como el incremento de la temporalidad en la contratación en las diferentes empresas estimadas para la elaboración del presente informe.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRI 102-40

Lista de los grupos de interés

Los Grupos de Interés prioritarios para Hidrogea son en términos generales: clientes, empleados, administraciones públicas, proveedores y sociedad en su doble vertiente: medioambiental y de comunidad local. Concretamente, son los siguientes:

- Alcaldes pedáneos y presidentes de las asociaciones de vecinos
- Administración municipal y autonómica de la Región de Murcia
- Administración central
- Policía local, bomberos y protección civil
- ESAMUR
- Confederación Hidrográfica del Segura
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla
- Federación de Municipios de la Región de Murcia
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- Universidades (UMU, UPCT y UCAM)
- Parques científicos y centros tecnológicos
- Colegios y Escuelas profesionales
- Organizaciones empresariales: Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC).
- ONG'S, Fundaciones y Asociaciones como AEMA, UCE, THADER-CONSUMO, FACUA-CONSUMUR-AEAS-FAVRM, ANSE, Cáritas, Cruz Roja, APPICE...
- Clientes
- Medios de comunicación
- Empresas de la competencia: Aqualia, ACS, Acciona, Urbaser, Gas natural, Cadagua (Ferrovia)
- Proveedores
- Accionistas y Consejos de Administración
- Empleados
- Sindicatos

Con ellos han establecido los siguientes compromisos:



GRI 102-41

Acuerdos de negociación colectiva

- a. Porcentaje del total de empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva

El 100% del personal está cubierto por convenio

	CARTAGENA	LIMPIEZA VIARIA	FUNCIONARIOS CARTAGENA	PROVINCIAL AGUAS	AGUAS DE LORCA	JARDINES	LIMPIEZA EDIFICIOS	INST.DEP.	EMUASA	TOTAL
HIDROGEA	26,91%	9,45%	8,00%	55,64%						100%
AGUAS DE LORCA					100%					100%
AGUAS DE CIEZA		38,98%		33,90%						100%
AGUAS DE JUMILLA				100%						100%
SERMUBENIEL		35,30%		20,59%		8,82%	35,29%			100%
INTERSA								100%		100%
EMUASA									100%	100%

GRI 102

Identificación y selección de los grupos de interés

Para identificar a los Grupos de Interés de la compañía, Hidrogea ha utilizado la selección publicada en el Informe de Desarrollo Sostenible del Grupo como base:

<http://desarrollosostenible.suezspain.es/es/informe-ds-2016/8-implicacion-social/dialogo-con-los-grupos-de-relacion>

GRI 102-43

Enfoque para la participación de los grupos de interés

- a. El enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia de la participación por tipo y por grupo de interés y la indicación de si alguna participación ha tenido lugar específicamente como parte del proceso de preparación del informe

Durante el pasado año se puso en marcha la iniciativa Stakeholders Toolkit, consistente en la realización de diferentes talleres para la identificación de grupos de interés y la definición de una estrategia para crear un seguimiento, definir acciones, responsables y un programa de acercamiento.

Para su desarrollo se crearon diferentes grupos de trabajo, implicando a la Dirección. Se ha elaborado un Plan de trabajo y se han realizado diferentes talleres:

- Elaboración del Dafo
- Listado de Grupos de Relación
- Listado de temas prioritarios
- Relacionar temas con GGRR
- Construir un plan de diálogo e implementarlo
- Construir el plan de acción
- Definición de indicadores

La primera fase del Stakeholders Toolkit consistió en identificar y caracterizar todos los grupos de relación sobre los que se tiene impacto (directo o indirecto), o aquellos que tienen impacto sobre nuestra actividad. Esta acción de identificación no es parte del proceso de elaboración del informe pues responde a una inquietud propia de la empresa ya que proporciona una visión objetiva de la posición de la empresa en relación al contexto actual y a las partes interesadas, lo que facilita la toma de decisiones y optimizar recursos. El Stakeholders Toolkit regula el seguimiento de las relaciones con los GGRR a largo plazo, permite al equipo formarse y seguir el plan de diálogo y de acción.

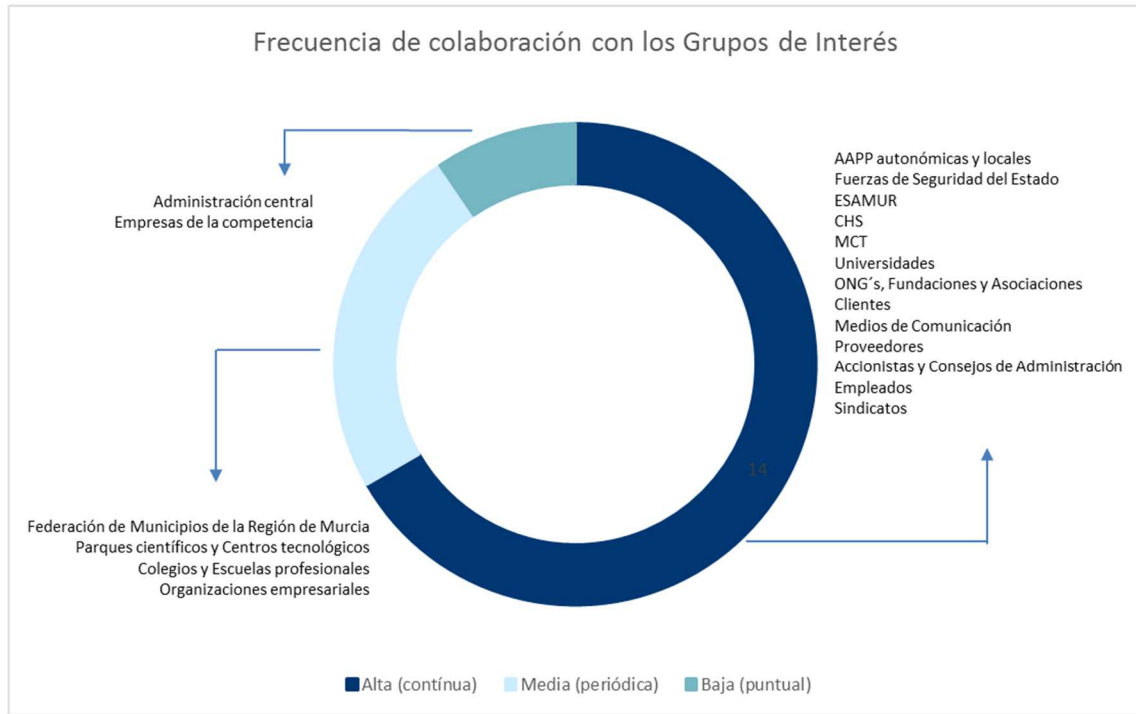
Los grupos de relación impactados durante 2017 y su frecuencia de participación son los siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	ÁREA DE INFLUENCIA	Nº CONTACTOS ANUAL	TEMAS DE INTERÉS TRATADOS
ASOCIACIONES/FEDERACIONES			
ACURSA	Lorca	1	Impacto de infraestructuras y cumplimiento de las exigencias medioambientales
Administrador de fincas Moreno Escosa	Cartagena	1	Información general, situación contractual, puntos de suministro, servicios...
Asociación de Mujeres Empresarias	Murcia	1	Igualdad
Asociación de vecinos Pedanía de La Alquería	Jumilla	1	Visita instalaciones
Administrador de fincas Quiñonero	Cartagena	1	Información general, situación contractual, puntos de suministro, servicios...
Asociación de vecinos Puerto de Santa Bárbara	Cartagena	1	Información general, situación contractual, puntos de suministro, servicios...
Asociación de vecinos Sector Estación	Cartagena	1	Información general, situación contractual, puntos de suministro, servicios...
Cartagena Puerto de Culturas	Cartagena	1	Futuras colaboraciones
Club de fútbol	Abanilla	1	Hábitos saludables
Comunidad de regantes	Cartagena	1	Propuesta creación cátedra
Mujeres líderes entorno digital	Murcia	1	Igualdad, transparencia y compromiso RSC
OMEPE	Murcia	1	Igualdad, transparencia y compromiso RSC
SACURSA Asociación industrial del curtido	Lorca	1	Impacto infraestructuras y medioambiente

Sindicatos (Redes, UGT y CCOO)	Murcia	1	Formación y empleabilidad
AYUNTAMIENTOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
Agencia de Desarrollo Local	Cartagena	1	Formación y empleabilidad
Alcaldes y concejales de Servicios sociales, de Contratación y Hacienda, entidades del tercer sector y comunidad universitaria	Región de Murcia	1	RSC
Corporación municipal	Torre Pacheco	1	Sequía
Corporación municipal	San Javier	1	Sequía
Corporación municipal	Alcantarilla	1	Sequía
Corporación municipal	Águilas	1	Sequía
Alcaldía, Concejalía de obras y servicios	Beniel	1	Calidad de los servicios al cliente
Alcaldía, Concejalía de Servicios sociales	Beniel	1	Precios y tarifas, política social del agua
Alcaldía	Beniel	1	Formación y empleabilidad
Concejalía de Medio Ambiente	Beniel	1	Educación ambiental
Alcaldía	Cehegín	1	Asuntos técnicos
Concejalía Asuntos sociales	Alcantarilla	1	Tarifas sociales
Centro de estancias diurnas	Beniel	1	Acción social (lotes navideños)
Concejalía Medio Ambiente	Las Torres de Cotillas	1	Apoyo al municipio RSC
Concejalía de Festejos	Beniel	1	Colaboración fiestas RSC
Concejalía obras y servicios	Beniel	1	Impacto infraestructuras
Concejalía de Servicios	Alcantarilla	1	Cpña publi vecinos
Concejalía Servicios Sociales	Alcantarilla	1	Fondo social

Concejalía fiestas	Las Torres de Cotillas	1	Colaboración fiestas
Servicios sociales	San Javier	1	Fondo social
Servicios sociales	Águilas	1	Fondo social
Consejería Sanidad CARM	Murcia	1	Alertas sanitarias
Consejero Raúl Nortes	Beniel	1	Impacto en infraestructuras
Equipo de gobierno local	Cieza	1	Propuesta plan de comunicación
Equipo de gobierno local	Águilas	1	Propuesta plan de comunicación
Esamur	Jumilla	1	Visita instalaciones
Equipo gobierno local	Cehegín	1	Precios y tarifas, política social del agua
MCT	Beniel	1	Impacto infraestructuras
SEF-CARM	Jumilla	1	Formación y empleabilidad
SEF-CARM	Murcia	1	Formación y empleabilidad
Servicios sociales	Abanilla	1	Tarifas y fondos sociales
EMPRESAS Y PARTICULARES			
Asociación de hoteles de Cartagena	Cartagena	1	Necesidades específicas como cliente singular
Hotel Cartagonova	Cartagena	1	Sus necesidades específicas
JISAP Gran industria del sector porcino	Lorca	1	Impacto en infraestructuras/concesión agua EDAR
Vecinos comunidad Mariano	San Javier	1	Calidad del agua, infraestructuras, servicios
Vecinos pedanía El Mirador	San Javier	1	Calidad del agua, infraestructuras, servicios
Vecinos pedanía Euro Roda	San Javier	2	Calidad del agua, infraestructuras, servicios
Vecinos pedanía Señorío de Roda	San Javier	1	Calidad del agua, infraestructuras, servicios
FUNDACIONES Y ONG			
Asociación Española Contra el Cáncer	Abanilla	4	Colaboración RSC
Asociación Española contra el Cáncer	Jumilla	1	Colaboración RSC

Cáritas	Jumilla	1	Acción social (lotes navideños)
Cruz Roja Española	Murcia	4	Formación y empleabilidad
Fundación Princesa de Girona	Murcia	1	Formación y empleabilidad
COMUNIDAD ACADÉMICA			
UPCT	Cartagena	8	Calidad del agua, formación y empleabilidad
UPCT-Cátedra Hidrogea	Cartagena	14	Formación y empleabilidad
Escuela de Caminos, Canales y Puertos, Escuela de Telecomunicaciones UPCT	Cartagena	1	Promoción de la empresa dentro de la UPCT
Centro de estudios infantil y primaria Antonio Monzón	Beniel	1	Colaboración agenda saludable
Colegios locales	Jumilla	5	Concurso relatos, reforestación, información plagas urbanas carrera solidaria y aqualogía
Comunidad educativa	San Javier	1	Educación ambiental, propuesta
Enae Escuela de Negocios	Murcia	1	Formación y empleabilidad
IES Alcántara	Alcantarilla	1	Empleabilidad y Formación
UMU	Murcia	1	Formación y empleabilidad
Universidad Miguel Hernandez de Elche	Murcia	4	Formación y empleabilidad
SUBCONTRATAS, PROVEEDORES, COMPETENCIA			
Subcontratistas de obra civil y fontanería zona norte y sur	Murcia	1	Formación y empleabilidad



GRI 102-44

Temas y preocupaciones clave mencionados

- a. Los temas y preocupaciones que han sido señalados a través de la participación de los grupos de interés e incluir
 - i. Cómo ha respondido la organización a estos temas y preocupaciones, incluso mediante la elaboración de informes
 - ii. Los grupos de interés que han señalado cada uno de los temas y las preocupaciones clave

Tras la primera fase, dentro del Stakeholders Toolkit de identificar los grupos de relación, se realiza un taller colaborativo para consensuar los temas prioritarios para la empresa, a partir de los cuales se construirá la estrategia de diálogo.

Los temas priorizados y sus subtemas para la zona de Cartagena:

- Servicio de atención al cliente
 - Mejora de las herramientas (telelectura, canales de atención al cliente...)
 - Agilidad en los trámites e información solicitada
 - Accesibilidad del servicio
 - Nuevos servicios
 - Gestión de fugas interiores
 - Búsqueda de soluciones para los clientes
 - Tranquilidad y garantía de cobro/plazos
 - Coordinación con otros agentes “públicos”
 - Facilidad en el horario
 - Contacto más personalizado
 - Rigurosidad en el cumplimiento de condiciones técnicas
 - Facilitadores (subcontratas)

- Gobernanza
 - Mecanismos de Transparencia
 - Compromiso contractual
 - Regulación a nivel regional del servicio
 - Revisión de ordenanzas municipales
 - Ética

- Corrupción
- Contratación
- Proyecto Turing
- Acción social

- Calidad del agua
 - Salud
 - Características organolépticas
 - Agua depurada
 - Confianza
 - Uso responsable del agua
 - Cumplimiento de la legislación vigente

- Precio y acceso al agua
 - Tarifas sociales
 - Bonificaciones
 - Fondo social
 - Facilidades de pago de las facturas
 - Criterios y procesos de las ayudas
 - Factura del agua
 - Nuevos sistemas tarifarios

- Know-How e Innovación
 - Accesibilidad a la información
 - Desarrollo de nuevos procesos de tratamiento (ej: Proyecto Siamec)
 - Colaboración en proyectos I+D+i
 - Iniciativas TIC
 - Gestión de activos
 - Oferta de prácticas
 - Alianzas de partners relevantes

Los temas priorizados y sus subtemas para la zona de Lorca:

- Calidad del agua
 - Salud
 - Características organolépticas
 - Confianza
 - Uso responsable del agua

- Conservación del entorno
 - Normativa

- Recuperación de la biodiversidad
- Voluntariado medioambiental
- Agua depurada (calidad y cantidad de agua para riego)
- Gestión de puntos de vertido
- Acciones para minimizar el impacto
- Autorizaciones
- Sanciones

- Contribución social
 - Voluntariado
 - Implicación social
 - Acciones socio-culturales
 - Criterios y procesos de las ayudas
 - Colaboraciones con universidades y otros centros educativos (prácticas)
 - Patrocinios culturales
 - Alianzas
 - Gestión de fondos y tarifas sociales

- Gobernanza
 - Transparencia
 - Compromiso contractual
 - Mecanismos de control y seguimiento
 - Criterios de contratación
 - Ética
 - Corrupción
 - Relación con las subcontratas: cumplimiento de requisitos

- Know How e innovación
 - Nuevas tecnologías (digitalización)
 - Accesibilidad a la información
 - Búsqueda de nuevas alianzas
 - Ahorro energético (ciudad)
 - Proyectos I+D+i

- Calidad del servicio al cliente
 - Mejora de las herramientas (telelectura, canales de atención al cliente...)
 - Agilidad en los trámites
 - Accesibilidad del servicio
 - Nuevos servicios
 - Cortes de suministro (situaciones de vulnerabilidad)
 - Facilidades de pago de las facturas

El compromiso de Hidrogea con los grupos de relación es incorporar su visión en la estrategia empresarial, la escucha activa, la implicación de todas las áreas, seguridad y comunicación. Todo esto asegurará la continuidad del negocio, diferenciará a Hidrogea de las demás marcas de su sector, minimizará riesgos, mejorará la comunicación y procesos internos y mejorará la reputación.

6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES

GRI 102-45

Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

- b. La lista de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización
- c. Si alguna de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización no aparece en el informe

Hidrogea, Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A, no realiza estados financieros consolidados.

GRI 102-46

Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema

- a. Explicación del proceso para definir los contenidos del informe y las coberturas de los temas
- b. Explicación de cómo ha aplicado la organización los Principios para definir los contenidos del informe

Para la elaboración del contenido de la Memoria de Sostenibilidad de Hidrogea se ha partido de la definición de los aspectos materiales y de los grupos de interés, estudio desarrollado en 4 pasos:

PASO 1: IDENTIFICACIÓN

Fase 1: Identificación de los asuntos que pueden ser relevantes en relación a los Principios de Contexto de sostenibilidad y de Participación de los grupos de interés y su impacto dentro y/o fuera de la organización.

Fase 2: Validación de asuntos materiales y su cobertura (impacto interno o externo).

PASO 2: PRIORIZACIÓN

Fase 3: Análisis DAFO en relación a la relevancia de los aspectos y su impacto sobre los Grupos de Interés. Con la primera fase del Stakeholder Toolkit se determinan los temas materiales.

PASO 3: VALIDACIÓN

Fase 4: Valoración de la relevancia de los aspectos materiales identificados e identificación de las expectativas de los Grupos de Interés en relación a los mismos. (Principios de exhaustividad y de Participación de los grupos de interés). Identificación de los temas prioritarios para los grupos de relación de acuerdo con la iniciativa Stakeholders Toolkit.

PASO 4: REVISIÓN

Fase 5: Jornada de revisión conjunta entre los departamentos implicados en el proceso de reporting.

GRI 102-47

Lista de temas materiales

a. Lista de los temas materiales identificados en el proceso de definición de los contenidos del informe

Para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de Hidrogea se han tenido en cuenta los temas identificados dentro de la iniciativa Stakeholders toolkit puesta en marcha durante 2017. (De ese conjunto de temas han salido los temas prioritarios expuestos en el indicador 102-44).

Los temas materiales identificados dentro de la iniciativa Stakeholders Toolkit son:

- Calidad del agua
- Precio y acceso al agua
- Calidad de servicio al cliente
- Servicios para el ciclo integral del agua
- Sequía estrés hídrico
- Medio ambiente
- Gobernanza
- Know How e Innovación
- Eficiencia energética
- Conservación del entorno
- Contribución social
- Situaciones de emergencia
- Alianzas

GRI 102-48

Reexpresión de la información

- a. El efecto de cualquier reexpresión de información de informes anteriores y los motivos para dicha reexpresión

No ha habido reexpresiones

GRI 102-49

Cambios en la elaboración de informes

- a. Cambios significativos con respecto a los periodos objeto del informe anteriores en la lista de temas materiales y coberturas de los temas

En 2017 no ha habido cambios significativos en el Alcance y Cobertura de cada Aspecto con respecto a Memorias anteriores.

GRI 102-50

Periodo objeto del informe

a. Periodo objeto del informe para la información proporcionada

Año natural 2017

GRI 102-51

Fecha del último informe

a. Si procede, fecha del informe más reciente

2016

GRI 102-52

Ciclo de elaboración de informes

a. El ciclo de elaboración de informes

Anual

GRI 102-53

Punto de contacto para preguntas sobre el informe

a. El punto de contacto para preguntas sobre el informe o sus contenidos

Contacto

Para más información pueden ponerse en contacto con el Departamento de Comunicación y Responsabilidad Corporativa a través de los siguientes medios:

 Teléfono 968 27 06 61	 Correo Electrónico comunicación@hidrogea.es	 Dirección Postal Hidrogea. RSC. C/ Nuestra Sra. de los Buenos Libros, 3 Bajo. 30008 - Murcia
 FAX 968 24 98 09		

GRI 102-54

Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI (G4-32)

- a. Declaración de la organización de que ha elaborado el informe de conformidad con los estándares GRI, usando alguna de las siguientes fórmulas:
 - i. “Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial”
 - ii. “Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Exhaustiva”

Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Exhaustiva

GRI 102-55

Índice de contenidos GRI

- a. El índice de contenidos GRI, que especifica todos los estándares GRI utilizados y enumera todos los contenidos incluidos en el informe
- b. Para cada contenido, el índice de contenidos debe incluir:
 - i. El número del contenido (contenidos cubiertos por los estándares GRI)
 - ii. Los números de página o URL en los que se encuentra el contenido, ya sea en el informe o en otros materiales publicados
 - iii. Si procede, los motivos para la omisión, en caso de que no sea posible aportar el contenido necesario

Índice de este documento

GRI 102-56

Verificación externa

- a. Descripción de la política y las prácticas actuales de la organización acerca de cómo solicitar la verificación externa del informe
 - b. Si el informe se ha verificado externamente:
 - i. Referencia al informe de verificación externa, las declaraciones o las opiniones. Si no se incluye en el informe de verificación que acompaña al informe de sostenibilidad, una descripción de lo que se ha verificado y lo que no y sobre la base de qué. También se debe indicar los estándares de verificación utilizados, el nivel de verificación obtenido y cualquier limitación del proceso de verificación.
 - ii. La relación entre la organización y el proveedor de la verificación
 - iii. Si y cómo están implicados el máximo órgano de gobierno o los altos ejecutivos en la solicitud de verificación externa del informe de sostenibilidad de la organización
-
- a. PONER LA POLÍTICA RESPECTO DE LOS PROVEEDORES
 - b.
 - i. Se adjunta informe de verificación por parte de empresa externa (ver anexo)
 - ii. Se trabajará con empresa auditora externa para la verificación del Informe de Desarrollo Sostenible. Esta empresa sólo hará la verificación, sin que haya otra relación con ella en relación con el Desarrollo Sostenible
 - iii. La alta dirección conoce la solicitud de verificación externa para el Informe de Desarrollo Sostenible de la organización

103- ENFOQUE DE GESTIÓN

GRI 103-1

Explicación del tema material y su cobertura

Para cada tema material:

- a. La explicación y el motivo por el que el tema es material
- b. La cobertura del tema material, que incluye una descripción de:
 - i. Dónde se produce el impacto
 - ii. La implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio
- c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema

Durante 2017 se puso en marcha la herramienta Stakeholders Toolkit una estrategia de diálogo con los grupos de interés cuyo objetivo principal es establecer una relación de confianza. Con esta herramienta se establece una dinámica de diálogo con los grupos de relación en la que se identifican sus necesidades, se obtiene una percepción real del entorno, se detectan amenazas y oportunidades para poder así adaptar la estrategia de negocio y planificar las acciones de RSC.

Para la puesta en marcha del Stakeholders Toolkit en Hidrogea, se pusieron en práctica diferentes talleres de los que se han obtenido el listado de grupos de interés y los temas materiales con los que se ha elaborado este informe.

Para la definición de los temas materiales se han tenido que completar las siguientes fases:

1. Análisis del contexto y las percepciones externas, aquí todo el equipo de trabajo tiene que conocer el marco de la situación y contexto sobre el cual se sentarán las bases de la estrategia de diálogo.
2. Identificación y descripción de las partes interesadas. Identificar y caracterizar todos los grupos de relación sobre los que tengamos impacto o aquellos que tengan impacto sobre nuestra actividad
3. Caracterización y jerarquización de los temas del territorio, identificar los temas prioritarios para la empresa a partir de los cuales se construirá la estrategia de diálogo
4. Mapeo de las partes interesadas en relación con los temas prioritarios

5. Construir un plan de diálogo a partir del análisis realizado y los mapeos entre temas y grupos de relación

Durante 2017 se ha llegado a esta quinta fase del Stakeholders Toolkit, y de ese mapeo entre temas y grupos de relación se han extraído los temas materiales. Para el 2018 se seguirá con fases seis y siete, plan de acción y seguimiento y evaluación.

GRI 103-2

El enfoque de gestión y sus componentes

Para cada tema material:

- c. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema
- d. Una declaración del propósito del enfoque de gestión
- e. Una descripción de los siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente:
 - i. Políticas
 - ii. Compromisos
 - iii. Objetivos y metas
 - iv. Responsabilidades
 - v. Recursos
 - vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación
 - vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

i. Hidrogea dispone de una Política de Gestión Integrada en la que se definen sus principios de gestión de acuerdo con los tres ejes directores del desarrollo sostenible: social-ambiental-eficiencia.

Para ello nuestra organización, ha implantado y certificado un Sistema de Gestión Integrado, en base a las siguientes normas internacionales:

- Gestión de la Calidad según ISO 9001
- Gestión Medioambiental según ISO 14001
- Gestión de la Energía según ISO 50001
- Gestión de la Inocuidad según ISO 22000

En cuanto a las líneas relativas a la seguridad y salud laboral se desarrolla en una política específica aparte y dispone también de un sistema implantado y certificado en base a la norma internacional OSHAS 18001.

ii. iii. iv. v. Las principales actividades desarrolladas por nuestra organización serían:

- El tratamiento de agua potable (potabilización), abastecimiento y los servicios de gestión asociados (compra, almacenamiento, distribución, control de calidad del agua, mantenimiento, contratación, lectura de contadores, facturación, cobro y atención al cliente).
- La gestión de la red de saneamiento (mantenimiento, inspección y rehabilitación).
- La recolección, depuración, control de vertidos de las aguas residuales y control analítico del agua residual.
- La elaboración de estudios, anteproyectos, y proyectos de ingeniería básica y de detalle del ciclo integral del agua.
- La construcción de obras.
- Los servicios de servicios de limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines y limpieza de edificios públicos en determinados municipios.

A partir de nuestro Sistema de Gestión se implementan los controles y acciones necesarias para lograr la eficacia y mejora continua en nuestras actividades, se definen las responsabilidades de los diferentes puestos de trabajo según la organización y la asignación de recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas definidos en nuestro programa anual de mejoras.

Además de todo ello con carácter anual se convoca el Comité de Revisión del Sistema de Gestión liderado por la Dirección donde se contemplan y revisan los siguientes puntos:

- Idoneidad de Políticas de Gestión
- Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de gestión
- Cambios en las necesidades y expectativas de los grupos de relación, incluidos los requisitos legales y otros requisitos
- Resultados de la evaluación de aspectos ambientales (Sistema ISO 14001)
- Resultados de la evaluación de peligros y gestión de riesgos (Sistema APPCC-ISO 22000)
- Resultados de la Revisión de los usos energéticos y oportunidades de mejora (Sistema ISO 50001)
- Cambios en los riesgos y oportunidades
- Grado de cumplimiento de objetivos y metas y eficacia de las acciones tomadas para bordar riesgos y oportunidades
- Evaluación Satisfacción Clientes y retroalimentación de los grupos de relación
- Informes, Indicadores (Seguimiento y medición), Desempeño de los procesos y conformidad de los productos o servicios
- Desempeño de Proveedores y Contratistas

- Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos
- No Conformidades y Acciones Correctivas
- Situaciones de Emergencia y Retirada del producto² (Sistema APPCC- ISO 22000)
- Adecuación de los recursos
- Comunicaciones Externas e Internas
- Oportunidades de Mejora continúa

vi. Las quejas y/o reclamaciones son múltiples los mecanismos a través de los cuales pueden ser recogidas, los principales serían los siguientes:

- Presencialmente en la Oficina
- Vía web
- Reuniones con Grupos de Relación

vii. Se pueden destacar en este sentido:

1. Desde la perspectiva operacional:

- Reducción ANR
- Reducir el consumo de energía debido a acciones de eficiencia y sostenibilidad.
- Incrementar % Energías Renovables.
- Gestión de Riesgos y proyectos GAP.
- Mejorar la calidad de la información en GIS.
- Mejorar la calidad de la información de energía en Contec/GA.
- Implantación Sistemas Gestión de Activos (AQUACIS GA)
- Implantación Funcionalidades de Movilidad en GIS (WICOT)
- Calculo de la Huella de Carbono.
- Ampliaciones y nuevas certificaciones en normas ISO

2. Desde la perspectiva comercial:

- Cambio de imagen de algunas oficinas
- Implementación de terminales de atención a clientes
- Mejora del sistema de Cita Previa

3. Desde la perspectiva personal:

- Proyecto Empresa Saludable

4. Desde la perspectiva de comunicación:

- Elaboración del Informe de DS
- Dialogo con los Grupos de Relación.
- Campañas publicitarias

GRI 103-3

Evaluación del enfoque de gestión

Para cada tema material:

- a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos:
 - iii. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión
 - iv. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión
 - v. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión
- Calidad del agua: análisis constantes y su publicación en las diferentes webs de los municipios. La calidad del agua que Hidrogea suministra cumple siempre con todos los estándares y normativas. No ha sufrido ningún cambio en el enfoque de gestión.
 - Precio y acceso al agua: encuestas periódicas de atención al cliente. Periódicamente se realizan estas encuestas para conocer la opinión de los clientes. Continuamente se trabaja para optimizar los servicios.
 - Calidad de servicio al cliente: participación en grupos de trabajo para aportar conocimientos. Continuamente se realizan cursos de formación y se mejoran instalaciones para ofrecer el mejor servicio.
 - Servicios para el ciclo integral del agua: auditorías, difusión de proyectos y know how, participación en jornadas y congresos, publicación del informe de sostenibilidad. En Hidrogea se mantienen vigentes los certificados de calidad y sistemas de gestión, de momento no hay ningún cambio en el enfoque de gestión.
 - Medio ambiente: publicación del informe de sostenibilidad, auditorías externas. Periódicamente se participa en jornadas y se realiza formación en materia de medio ambiente y sostenibilidad.
 - Gobernanza: publicación del informe de sostenibilidad, transparencia, publicación de datos en webs.
 - Know How e Innovación: publicación del informe de sostenibilidad, participación en diferentes foros, jornadas y congresos. Difusión de proyectos de I+D, se obtienen subvenciones europeas y se participa en congresos y jornadas.

- Eficiencia energética: informe de sostenibilidad, auditorías periódicas. Constantemente se trabaja para optimizar el consumo de energía en todas las instalaciones.
- Contribución social: premios y reconocimientos, Stakeholders toolkit.
- Situaciones de emergencia: Sistema APPCC-ISO 22000 para la evaluación de peligros y gestión de riesgos.
- Alianzas: convenios de colaboración, desarrollo de proyectos. Stakeholders toolkit.

GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO

GRI 201-1

Valor económico directo generado y distribuido

a. El valor económico directo generado y distribuido (VEGD) de forma acumulada, incluidos los componentes básicos para las operaciones globales de la organización que figuran a continuación. Si los datos se presentan sobre la base de efectivo (caja), se debe informar de la justificación de esta decisión, además de los siguientes componentes básicos:

i. Valor económico directo generado; ingresos:
190.406.353,73

ii. valor económico distribuido: **188.458.001,41**

o costes operacionales: **130.908.454,21**

o Salarios y beneficios de los empleados:
36.381.151,70

o pagos a proveedores de capital: **15.036.977,52**

o pagos a gobierno (por país): **4.604.883,48**

o inversiones en comunidades: **1.526.534,50**

iii. valor económico retenido «El valor económico directo generado» menos «Valor económico distribuido»:
1.948.352,32

b. Cuando sea significativo, se informa del VEGD por separado a nivel nacional, regional o de mercado y de los criterios utilizados para definir significación

El 100% de los valores anteriores se generan en España, Murcia.

GRI 201-2

Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

- a. Los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático que tienen especial potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos. Esta debe incluir:
 - i. Una descripción del riesgo o de la oportunidad y su clasificación como físico, regulatorio o de cualquier otro tipo
 - ii. Una descripción del impacto relacionado con el riesgo o la oportunidad
 - iii. Las implicaciones financieras del riesgo o de la oportunidad antes de tomar medidas
 - iv. Los métodos utilizados para gestionar el riesgo o la oportunidad
 - v. Los costes de las acciones tomadas para gestionar el riesgo o la oportunidad

Para 2030, casi la mitad de la población mundial habitará en áreas marcadas por estrés hídrico severo. Esta es una de las consecuencias del Cambio Climático a corto plazo y en Murcia se notan especialmente. La Cuenca del Segura es una de las más secas a nivel nacional, arrastra un histórico déficit de agua que ha producido la sequía más larga de los últimos 40 años. Los recursos para la Región dependen de aportaciones externas como los trasvases, la compra de agua al Taibilla y desaladoras.

En el caso de la Región de Murcia el mayor consumo de agua es para la agricultura, este es su motor económico y por eso es tan importante aprovechar hasta la última gota y hacerla eficiente. En este sentido la Región se sitúa como ejemplo de buenas prácticas en depuración a nivel internacional. Con un total de 93 depuradoras en todo el territorio, se depura el 100% del agua utilizada, y es referente en reutilización del agua depurada, dándole una segunda vida como agua para el riego.

Un Informe de Desarrollo Hídrico de las Naciones Unidas 2017 señaló que el 80% de las aguas residuales vertidas al medio ambiente no recibe el tratamiento adecuado, un problema altamente contaminante para las aguas subterráneas locales y las vías fluviales mundiales a medida que aumentan las poblaciones, la producción de alimentos y la expansión industrial. En la Región de Murcia, gracias a su histórica carencia, desde

hace años se han puesto todos los medios para evitar esta situación y con muy buenos resultados.

Hidrogea, ha concentrado todos sus esfuerzos para dotar a sus instalaciones de los últimos tratamientos y procesos y poder reutilizar el agua sin el menor riesgo. Así, hoy en día, las EDARS (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales) se han convertido en instalaciones con un proceso circular y tienden al vertido cero, ya que sus procedimientos generan agua para regadío y energía para iluminación de sus propias infraestructuras, facilitando así la lucha contra el cambio climático y la conservación de la naturaleza.

Hidrogea, a través de sus concesiones y empresas participadas, Aguas de Murcia, Aguas de Lorca, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél, gestiona en la Región 33 depuradoras, de las cuales se reutiliza prácticamente el 100% de sus aguas tratadas. Casi la totalidad de esa agua se cede a los agricultores para el riego de sus cultivos, aunque también tiene un uso ambiental, industrial, urbano y recreativo.

Claro ejemplo de la calidad de las aguas depuradas se puede encontrar en las lagunas de Cabezo Beaza; unas grandes extensiones de agua dulce producidas por la Edar en las que, además de servir de riego para el campo de Cartagena, son el hábitat ideal para una gran diversidad de aves acuáticas, entre las que destacan especies en peligro de extinción como la Malvasía Cabeciblanca, un pato que se ve atraído por la adecuada calidad del agua.

En su afán de conseguir el residuo cero, las EDARS han ido evolucionando y reduciendo todas sus emisiones, convirtiendo los gases producidos en sus procesos, en el combustible de los motores que generan la energía eléctrica utilizada en la propia planta.

Uno de los estudios con estos fines es el que se está realizando en una depuradora de Lorca con una microalga, la *Chlorella vulgaris* ya que reduce los nutrientes del agua, reduce las emisiones de CO₂ y la energía que necesita la planta en sus procesos. El uso de esta alga no genera fangos, ni malos olores y produce oxígeno, por lo que puede ser considerada una alternativa para el tratamiento de aguas residuales en pequeñas poblaciones o como un post-tratamiento en instalaciones donde no se cumpla con los límites de vertido.

Otro proyecto en el que colabora Hidrogea es el Life Clean Up, un estudio coordinado por la UCAM que investiga la forma de eliminar los denominados 'contaminantes emergentes', disolventes, plaguicidas, productos de limpieza industrial, cosméticos y sobre todo medicamentos, en especial antibióticos y analgésicos que aparecen en las aguas residuales en pequeñas cantidades y pueden contaminar las aguas subterráneas y acuíferos.

Todos estos esfuerzos redundan, además de en el entorno y en los clientes, en beneficio de la empresa, Hidrogea participa en el uso y desarrollo de nuevos recursos energéticos más limpios, mejora su posicionamiento y aumenta su reputación corporativa como empresa sostenible.

GRI 201-3

Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación

- a. Si los recursos generales de la organización hacen frente a las obligaciones del plan de pensiones, el valor estimado de dichas obligaciones.
- b. Si existe un fondo distinto para pagar las obligaciones del plan de pensiones:
 - i. Hasta qué punto se estima que las obligaciones del programa quedarán cubiertas por los activos que se han reservado para ello
 - ii. La base para llevar a cabo la estimación
 - iii. Cuando se hizo la estimación
- c. Si el fondo destinado a pagar las obligaciones no es suficiente, se debe explicar la estrategia que ha utilizado el empleador para conseguir una cobertura total y el plazo, si existe, en el que el empleador espera lograr la cobertura total.
- d. El porcentaje del salario con el que contribuye el empleado o el empleador
- e. El nivel de participación en los planes de retiro, como la participación en programas obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales o programas con un impacto financiero

No existe Plan de Pensiones para ninguna de las empresas de Hidrogea excepto para Aguas de Murcia (Art. 32 Convenio de Aguas de Murcia). El fondo está externalizado y queda adscrito al Fondo de Pensiones denominado "Pensiones Caixa97, Fondo de Pensiones". Cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez permanente. Para el personal fijo: la aportación mensual es de 39,24 Para el personal temporal: la aportación mensual es de 7,85 La aportación anual para el año 2017 ascendió a 104.383,95,49

GRI 201-4

Asistencia financiera recibida del gobierno

- a. El valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la organización de cualquier gobierno durante el periodo objeto del informe, incluidos:
- i. Desgravaciones fiscales y créditos fiscales
 - ii. Subsidios
 - iii. Subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes
 - iv. Premios
 - v. Exención del pago de regalías
 - vi. Asistencia financiera de crédito a la exportación (ECA)
 - vii. Incentivos financieros
 - viii. Otros beneficios financieros proporcionados o que puedan ser proporcionados por algún gobierno para alguna operación

Tipo de Ayuda Económica	Euros (€)	
Bonificación cotizaciones Seguridad Social	Aguas de Cieza	3.568,66
	Sermubeniel	2.058,15
	Aguas de Lorca	4.848,26
	Aguas de Jumilla	744,26
	Hidrogea	20.482,31
	Aguas de Murcia	17.872,27
	TOTAL	49.573,91

- b. La información incluida en la 201-4 - a por país

El 100% de las actividades desarrolladas por las empresas se realizan en España.

- c. Si algún gobierno está presente en la estructura accionarial y en qué grado lo está

AGUAS DE MURCIA	51% Ayuntamiento de Murcia.
AGUAS DE CIEZA	51% Ayuntamiento de Cieza.
AGUAS DE JUMILLA	51% Ayuntamiento de Jumilla.
AGUAS DE LORCA	51% Ayuntamiento de Lorca.
SERMUBENIEL	51% Ayuntamiento de Beniel.
HIDROGEA	100% Capital privado.

202 – PRESENCIA EN EL MERCADO

GRI 202-1

Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local

- a. Cuando una proporción significativa de los empleados recibe su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se debe informar del ratio del salario de categoría inicial por sexo en las ubicaciones con operaciones significativas y el salario mínimo
- b. Cuando una proporción significativa de los trabajadores (excluidos los empleados) que llevan a cabo las actividades de la organización recibe su salario en función de las reglas sobre salarios mínimos, se describen las medidas tomadas para determinar si a estos trabajadores se les paga por encima del salario mínimo
- c. Si el salario mínimo local no existe o es variable en las ubicaciones con operaciones significativas por sexo. En caso de que sea posible usar diferentes mínimos como referencia, se debe informar del salario mínimo que se utiliza
- d. La definición utilizada para “las ubicaciones con operaciones significativas”

No aplica, el SMI interprofesional establecido para el año 2017 con carácter anual es de 9906.4€, en nuestra Región todos los trabajadores tienen un salario establecido por encima del SMI

GRI 202-2

Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

- El porcentaje de altos ejecutivos de las ubicaciones con operaciones significativas contratados en la comunidad local
- La definición de “altos ejecutivos”
- La definición geográfica de la organización para “local”
- La definición utilizada para “las ubicaciones con operaciones significativas”

	HIDROGEA	HIDROGEA CARTAGENA	A. LORCA	A. CIEZA	A. JUMILLA	SERMUBENIEL	EMUASA	INTERSA
% ALTOS DIRECTIVOS SON LOCALES	42,9	100%	100%	67%	100%	67%	71,4%	0%
DEFINICIÓN ALTOS DIRECTIVOS	PERSONAL DIRECTIVO DE LA EMPRESA							
DEFINICIÓN LOCAL	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	RADICADO EN LA REGIÓN DE MURCIA
DEFINICIÓN LUGARES CON OPERACIONES SIGNIFICATIVAS	REGIÓN DE MURCIA	AREA DE INFLUENCIA MURCIA ESTE	LORCA	CIEZA	JUMILLA	BENIEL	MURCIA CENTRO Y PEDANIAS	TORRES DE COTILLAS

203 – IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

GRI 203-1

Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados

- a. El grado de desarrollo de las inversiones significativas en infraestructuras y servicios de apoyo público
- b. Los impactos actuales o previstos en las comunidades y las economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda
- c. Si estas inversiones y servicios son arreglos comerciales, en especie o pro bono

a. El grueso de las inversiones de la empresa se han dirigido a la construcción de redes de agua potable, saneamiento y pluviales (ciclo integral del agua). Los datos cuantitativos que se muestran a continuación no incluyen a Aguas de Murcia.

Inversiones en redes de abastecimiento y saneamiento	Otras	Total empresa
4.691.019,12	1.472.720,83	6.163.739,95€

b. Los impactos en las comunidades afectadas por las inversiones son múltiples:

- Por un lado, se les mejoran las condiciones de acceso al servicio de agua potable.
- Por otro, se mejoran las condiciones del saneamiento o se dota de ese servicio a comunidades que no lo tienen. En este último caso hay un fuerte efecto de mejora medioambiental.
- En aquellas zonas en las que se ejecutan mejoras en las redes de pluviales, se reducen los riesgos frente a inundaciones y se mejoran las condiciones de drenaje superficial.
- Habitualmente, las inversiones llevan aparejadas reformas en los servicios urbanísticos afectados, por lo que hay una renovación del entorno de las inversiones.

Respecto a los impactos en la economía, las inversiones están aparejadas en su mayoría a una contratación de empresas del sector de la construcción. Este sector ha sido uno de los más afectados por la situación económica global, por lo que se impulsa la dinamización del sector, creando un efecto directo en puestos de trabajo. Hay también efectos indirectos en todas las empresas de servicios que trabajan con las empresas constructoras.

c. Estas inversiones son compromisos adoptados con las corporaciones locales de cada ciudad.

GRI 203-2

Impactos económicos indirectos significativos

a. Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos (positivos y negativos) identificados por la organización

Destacan como impactos económicos significativos indirectos las Tarifas Especiales y los Fondos Sociales. Durante 2017 Águilas, Las Torres de Cotillas y San Javier se han sumado a los municipios que ponen a disposición de sus clientes ayudas para las familias que no pueden hacer frente al recibo del agua.

Un total de 25.571 (15.118 HIDROGEA+10.453 EMUASA) familias han visto condonadas sus deudas mediante los Fondos Sociales, lo que ha supuesto un total de 789.021,4 € (198.906,15€ HIDROGEA+590.115,25 EMUASA)

También se han beneficiado a familias numerosas, pensionistas, comedores sociales, clientes vulnerables, parados de larga duración y personas discapacitadas. Para todos ellos existen las tarifas especiales, que durante 2017 han beneficiado a un total de 24.288 abonados (13.835 HIDROGEA+10.453 EMUASA).

Para aplicar estas medidas se colabora con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos, que son los que conocen la realidad de las familias de sus municipios y garantizan que el destino de estas ayudas llega a los que realmente más lo necesitan.

Por otro lado, el negocio que desarrolla Hidrogea genera una actividad económica paralela que de manera indirecta lleva asociada la generación de empleo, mejorando la economía familiar de los ciudadanos de las áreas con operaciones significativas y promoviendo, al mismo tiempo, el consumo.

b. La importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de benchmarks externos y de las prioridades de los grupos de interés, como los estándares, protocolos y agendas políticas nacionales e internacionales

Según las conclusiones extraídas de la herramienta Stakeholders Toolkit, los temas más relevantes y que más preocupan en general son los de índole social. Así Hidrogea ha seguido su estrategia de implementar acciones en esa línea de enfoque hacia las personas y el planeta, por eso siguiendo la Estrategia Europea 2020 cuyo objetivo es “garantizar que la recuperación económica reciba el apoyo de una serie de reformas

para construir unas bases sólidas para el crecimiento y la creación de ocupación en la Unión Europea hasta 2020” se han implantado acciones como ampliación de fondos sociales, programas de ayuda y colaboración con ayuntamientos para la creación de empleo y para la integración social. Europa 2020 es la estrategia decenal de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo. Se puso en marcha en 2010 con el fin de crear las condiciones requeridas para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

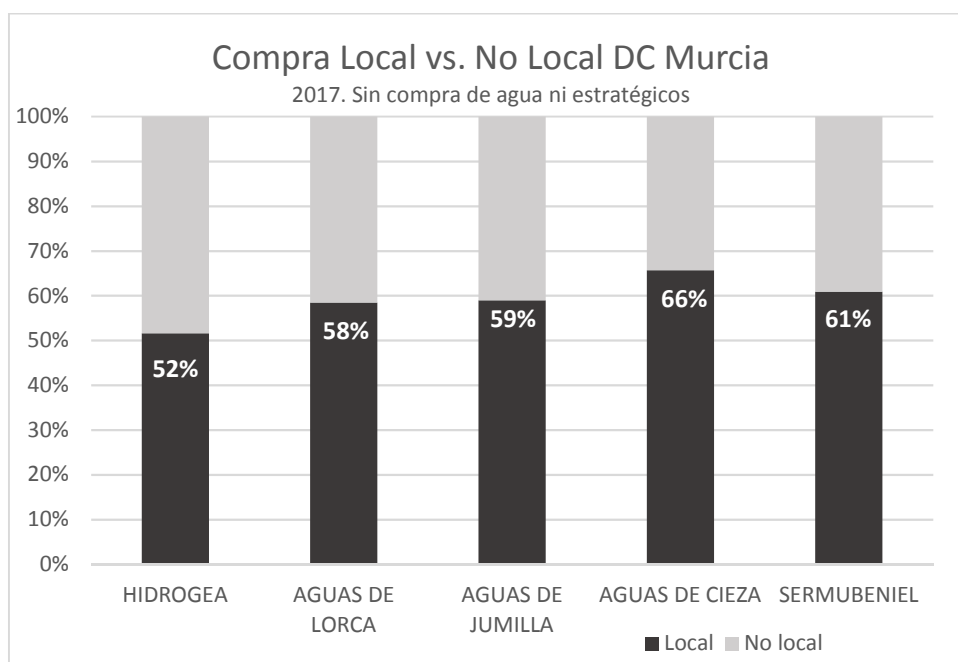
La UE tiene hasta 2020 inclusive para alcanzar cinco objetivos principales en los ámbitos de empleo, investigación y desarrollo, clima y energía, educación, inclusión social y reducción de la pobreza e Hidrogea orienta sus esfuerzos para colaborar en la ejecución de los objetivos marcados.

204 – PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

GRI 204-1

Proporción de gasto en proveedores locales

- a. El porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación (como el porcentaje de productos y servicios que se compra a nivel local)



- b. La definición geográfica de la organización para “local”

Dado que la geografía de actuación de la Dirección de Concesiones de Murcia se circunscribe a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), se definen como proveedores locales aquéllos cuyo domicilio social está en la Región de Murcia.

c. La definición utilizada para “ubicaciones con operaciones significativas”

De todas las compras a proveedores, se excluyen las siguientes por no ser significativas para este indicador:

- Compra de agua a organismos públicos (proveedores únicos).
- Costes relacionados con administraciones públicas (no se dispone de alternativa).
- Asociaciones (no tiene efecto en operaciones).
- Proveedores significativos pero que de los que no se dispone de alternativa local: energía y comunicaciones.
- Costes de servicios centrales del grupo empresarial.

205 – ANTICORRUPCIÓN

GRI 205-1

Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

- a. El número total y el porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción
- b. Los riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación del riesgo

“a” y “b”: No se han realizado evaluaciones de riesgos relacionados con la corrupción ya que no ha sido detectado ningún tipo de riesgo en relación con la corrupción durante 2017.

GRI 205-2

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

De acuerdo a los indicadores G4-56 y G4-58, y dado el compromiso de HIDROGEA con un desarrollo sostenible y responsable, la compañía dispone de un conjunto de documentos que introducen el concepto de Estructura Ética y que describen los valores y principios que deben guiar el comportamiento de toda la plantilla. Éstos incluyen:

- El Código Ético.
- El protocolo de Prevención, Detección y Gestión de Riesgos Penales.
- Las políticas, que proporcionan pautas de actuación en pro de un comportamiento ético, en concreto:
 - En las relaciones con funcionarios públicos.
 - En la actuación en el sector privado.
 - En la gestión de conflictos de interés.
 - En la promoción de acciones de patrocinio, mecenazgo y colaboración académica.
 - En el desempeño de actividades con potencial impacto en el medio ambiente.
 - En la gestión de la información de modo seguro y en el uso de los sistemas de información.

De este modo, se ha distribuido a todas las personas trabajadoras el Protocolo de Prevención de Riesgos Penales y las Políticas que proporcionan pautas de actuación y de comportamiento ético.

Todos los documentos de estructura Ética están a disposición de la plantilla de forma íntegra.

- a. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región

El 100% de los miembros de los órganos de gobierno han sido informados sobre las políticas y procedimientos de la organización para la lucha anticorrupción.

- b. El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región

El 100% de los empleados han sido informados sobre las políticas y procedimientos de la organización para la lucha anticorrupción.

- c. El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización

Nuestros socios son sólo públicos en las mixtas. A los socios públicos se les propuso la implantación de un sistema específico de Compliance para cada sociedad mixta, llevándose al Consejo de Administración de cada una de las sociedades la aprobación del correspondiente sistema, semejante al de Hidrogea, y nombramiento del respectivo Compliance Officer. De este modo, todos nuestros socios públicos han sido informados sobre las políticas y los procedimientos de la organización para luchar contra la corrupción y han adoptado en distintas fechas los correspondientes acuerdos para implantar sistemas propios y específicos de prevención de riesgos penales. Durante 2017 se ha profundizado sobre estos temas y se ha actualizado el sistema y procedimientos.

- d. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región

El 100% de los miembros de los órganos de gobierno han recibido capacitación sobre las políticas y procedimientos de la organización para la lucha anticorrupción. Esta información se ha trasladado mediante charlas presenciales y online, siendo su realización obligatoria. La formación presencial ha sido impartida periódicamente por personal experto del Área Jurídica o de Compliance del Grupo Suez. Del mismo modo, se ha formado a las nuevas incorporaciones.

- e. El número total y el porcentaje de empleados que hayan recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región

A lo largo del año 2017, un total de 152 empleados de Hidrogea y sus mixtas, (excepto Aguas de Murcia) han completado su capacitación sobre la lucha contra la corrupción tanto en los cursos de la Estructura Ética, donde se imparte la Política sobre Riesgos Penales y el Código Ético, los desafíos del Derecho de Aguas, y los relacionados con Planeamiento Urbanístico, lo que supone un 21,8% de la plantilla total.

En el caso de Aguas de Murcia, durante 2017 se nombra un Compliance Officer que está al frente de la Prevención de Riesgos Penales y las Políticas sobre el código de conducta, proporcionando pautas de actuación y de comportamiento ético de manera específica.

GRI 205-3

Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

- a. El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados
- b. El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto
- c. El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción
- d. Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos

Durante el año 2017 no se ha dado ningún caso de corrupción

206 – COMPETENCIA DESLEAL

GRI 206-1

Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

- a. El número de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del informe con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopólicas y contra la libre competencia en las que se haya identificado que la organización ha participado
- b. Los principales resultados de las acciones jurídicas finalizadas, incluidas decisiones o sentencias

No ha habido demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

GRI 301: MATERIALES

GRI 301-1

Materiales utilizados por peso o volumen

- a. El peso o el volumen total de los materiales usados para producir y envasar los principales productos y servicios de la organización durante el periodo objeto del informe, por:
 - i. Materiales no renovables utilizados
 - ii. Materiales renovables utilizados

Todos los reactivos consumidos constituyen materiales no renovables.

En la red de distribución de agua potable se consumió un total de 36.500 kg de hipoclorito sódico en el año 2017.

En las ETAP's los reactivos consumidos son los indicados en la tabla 301-1a.

Reactivos ETAP'S	2016	2017
Ox. Cloro gas (Kg/año)	16.400	20.600
Ox. Cloro (Kg/año)	5.840	6.300
Ox. Ozono (kg/año)	5.820	5.820
Ox. Otros (kg/año)	233.388	173.075
CoagFlocu-Sulfato de aluminio (kg/año)	825.749	824.117
CoagFlocu-Polielelectrolito Aniónico (kg/año)		155
Desinfección Cloro – L. Convencional (kg/año)	2.160	2.700
Polimac		10.815
Clorito sódico (kg/año)		20.364

Tabla 301-1a: reactivos consumidos en las estaciones potabilizadoras

En las EDAR's los reactivos consumidos son los indicados en la tabla 301 1b.

Reactivos EDAR'S	2016	2017
L.A. Cloruro Férrico (kg/año)	509.169	581.839
L.A. Hidróxido de Cal (kg/año)	213.960	279.460
L.A. Hipoclorito (kg/año)	80.563	80.366
L.A. Polielectrolito aniónico TOTAL (kg/año)	8.000	9.000
Polímero aniónico (kg/año)	650	375
Hipoclorito sódico (kg/año)	241.240	271.765
L.F. Cloruro Férrico (kg/año)	514.841	533.701
L.F. Polielectrolito catiónico TOTAL (kg/año)	114.808	136.769
Otros reactivos línea fango (kg/año)	11.042	11.700
Nitrato cálcico (kg/año)	482.880	329.200

Tabla 301-1b: reactivos consumidos en las estaciones depuradoras

GRI 301-2

Insumos reciclados

- a. El porcentaje de insumos reciclados utilizados para fabricar los principales productos y servicios de la organización

La fundición dúctil empleada en la fabricación de la tubería instalada en las redes de distribución de nuestra organización, emplea como materia prima, al menos, un 70 % de material reciclado. De este modo, en el año 2017 se instalaron un total de 289,28 km de tubería de fundición dúctil, lo que equivale a un peso de 114.991,80 kg, es decir, que 80.494 kg proceden de materiales reciclados.

Por otra parte, en cuanto al papel consumido en nuestras oficinas durante el año 2017 ascendió a 10.181,74 kg, procediendo el 98,31% de materiales reciclados.

GRI 301-3

Productos reutilizados y materiales de envasado

- a. El porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados para cada categoría de producto
No se producen bienes susceptibles de ser embalados destinados a la venta.

- b. Cómo se han recabado los datos destinados a este contenido
No aplica

GRI 302: ENERGÍA

GRI 302-1

Consumo energético dentro de la organización

- a. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables, dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.

16,24 TJ

- b. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.

No aplica. No se usa ningún combustible de fuentes renovables.

- c. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total del:

- i. consumo de electricidad
- ii. consumo en calefacción
- iii. consumo en refrigeración
- iv. consumo de vapor

149,34 TJ

- d. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total de:

- v. la electricidad vendida
- vi. la calefacción vendida
- vii. la refrigeración vendida
- viii. el vapor vendido

No aplica. No existe venta de energía.

- e. El consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos.

165,58 TJ

f. Los estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados.

Los datos de combustible proceden de la lectura de los consumos de combustible de las tarjetas y facturas de combustible.

Los datos de electricidad proceden de la lectura de los consumos en las facturas de las diferentes compañías eléctricas

g. La fuente de los factores de conversión utilizados.

Las fuentes se indican en la tabla tabla 302-1.

GRI 302-2

Consumo energético fuera de la organización

a. El consumo energético fuera de la organización, en julios o múltiplos.

Hidrogea dispone de un sistema de Gestión de la Energía certificado en la norma ISO 50001 a partir del cual se lleva un registro de los consumos energéticos en combustible de las subcontratas. Este consumo en Hidrogea y sus mixtas, en el año 2017 fue de 1.557.786 MJ

b. Los estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados

Basándose en una media de consumo de 6 litros de gasolina o gasoil para cada 100 km de desplazamientos.

Empleando los siguientes factores de conversión:

En Hidrogea y sus mixtas, los factores utilizados han sido los siguientes

- Un litro de gasoil= 35,78 Megajulios (MJ).

En Aguas de Murcia, los factores utilizados han sido los siguientes:

- Un litro de gasolina = 38,7 MJ
- Un litro de diésel = 34,7 MJ

c. La fuente de los factores de conversión utilizados.

Para Hidrogea y sus mixtas: La fuente empleada ha sido el IDAE.

En el caso de Aguas de Murcia se han utilizado las siguientes fuentes:

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)
- Anexo 7 del Inventario Nacional de Emisiones de España. Años 1990-2014: “Factores de emisión del CO₂ y PCI de los combustibles” y en las Directrices del IPCC de 2016 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.
- Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2016, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo.

Contenido 302-3 – Intensidad energética

a. La ratio de intensidad energética de la organización

Se define la intensidad energética (MJ/m³) como la ratio entre el consumo energético interno en (MJ) y la suma del agua suministrada de la red Abastecimiento, agua tratada en ETAP y agua tratada en EDAR (m³). Tal como se identifica en la tabla 5. Siendo esta ratio de 1,059.

consumo energético interno (electricidad) en TJ	149,34
consumo energético interno (combustible) en TJ	16,24
consumo energético interno (total) en TJ	165,58
consumo energético interno (total) en MJ	165.580.000,00
agua suministrada en m ³ red Abastecimiento	88.660.296,20
agua tratada en m ³ ETAP	8.800.126,00
agua tratada en m ³ EDAR	58.909.275,27
agua suministrada + tratada total en m³	156.369.697,47
Ratio MJ/m³	1,059

b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular la ratio

La suma del agua suministrada de la red Abastecimiento, agua tratada en ETAP y agua tratada en EDAR (m³)

c. Los tipos de energía incluidos en la ratio de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos)

Incluye el combustible y la electricidad.

d. Si la ratio abarca el consumo energético dentro de la organización, fuera de ella o ambos

Consumo energético interno

GRI 302-4

Reducción del consumo energético

- a. La reducción de consumo energético lograda como resultado directo de las iniciativas de conservación y eficiencia, en julios o múltiplos

Disminución total 7,10 TJ. Las iniciativas se describen la tabla de oportunidades de mejora.

- b. Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos)

Combustibles y electricidad.

- c. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección

Se toma como referencia el año anterior: 2016.

- d. Los estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados

Se dispone de un procedimiento que establece la metodología para determinar las emisiones de GEI atribuibles a las actividades de HIDROGEA

Contenido 302-5 – Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

- a. Las reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios vendidos logradas durante el periodo objeto del informe en julios o múltiplos
- b. La base de cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección
- c. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados

‘a’, ‘b’ y ‘c’: Véase indicador 302-4 dado que las respuestas son aptas para ambos indicadores

GRI 303: AGUA

GRI 303-1

Extracción de agua por fuente

- a. El volumen total de agua extraída, desglosado por las siguientes fuentes:
- i. Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos
 - ii. Aguas subterráneas
 - iii. Aguas de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización
 - iv. Aguas residuales de otra organización
 - v. Suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados

En la siguiente tabla se identifican las distintas fuentes en m³ de captaciones y compra de agua:

	2016	2017
PROPIA - SUBTERRÁNEA	1.906.538,00	2.905.236,00
PROPIA - ETAP	9.085.883,00	8.800.126,00
PROPIA - SUPERFICIAL	54.859,00	6.628.106,00
COMPRADA – SUBTERRÁNEA	14.528,14	9.479,50
COMPRADA – SUPERFICIAL	67.615.559,42	70.317.348,70
COMPRADA – ORIGEN MARINO	47.588,00	0,00
TOTAL	78.724.955,56	88.660.296,20

- b. Los estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados

Para su cálculo se utilizan las medidas de los contadores de control propios, como los proporcionados por el suministrador de agua superficial, así como los contadores de control de las captaciones de agua subterránea.

GRI 303-2

Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua

- a. El número total de fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción por tipo:
 - i. El tamaño de la fuente de agua
 - ii. Si dicha fuente forma parte de un área protegida a nivel nacional o internacional
 - iii. El valor para la biodiversidad (como la diversidad y el endemismo de las especies y el número total de especies protegidas)
 - iv. El valor o la importancia de la fuente de agua para las comunidades locales y los pueblos indígenas
- b. Los estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados

Para Hidrogea y sus mixtas: Durante el año 2017 no ha habido fuentes de agua afectadas por la captación de agua.

En el caso de Aguas de Murcia: Para controlar esta actividad se hace un seguimiento de los niveles piezométricos del acuífero (14 sondeos más 35 piezómetros) y se analizan las tendencias para determinar variaciones en el mismo y su relación con la actividad. En general se observa que las variaciones siguen las mismas tendencias en todos los puntos y sus niveles corresponden a los del acuífero, independientemente de los caudales extraídos. Adicionalmente se verifican que no existen afecciones en el entorno, ni en el nivel del terreno ni en las construcciones más próximas, que en todo caso se sitúan fuera del perímetro requerido por la Dirección General de Minas.

GRI 303-3

Agua reciclada y reutilizada

- a. El volumen total de agua reciclada y reutilizada por la organización

En la siguiente tabla se identifica el volumen total de agua que la organización ha reutilizado en m3:

	2016	2017
TOTAL VOLUMEN AGUA POTABLE SUMINISTRADA (m3)	78.722.593	88.660.296
CAUDAL TRATADO (m3)	57.957.739	58.909.275
TOTAL REUTILIZADA (m3)	26.672.657	15.910.169
USO AGRÍCOLA (m3)	13.734.749	11.780.312
USO RECREATIVO (m3)	293.686	331.118
USO AMBIENTAL (m3)	12.551.142	3.722.790
USO INTERNO (m3)	93.079	75.949
% AGUA REUTILIZADA POR CAUDAL TRATADO (m3)	45,70%	27,01%
% AGUA REUTILIZADA POR AGUA SUMINISTRADA (m3)	33,88%	17,95%

- b. El volumen total de agua reciclada y reutilizada expresado como porcentaje de la extracción total de agua, como se indica en el Contenido 303-1

17,94%

- c. Los estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados

Para su cálculo se utilizan las medidas de los contadores de control propios, como los proporcionados por el suministrador de agua superficial, así como los contadores de control de las captaciones de agua subterránea y contadores propios en EDAR's.

GRI 304: BIODIVERSIDAD

GRI 304 – 1 – Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

- a. Para cada centro de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, debe presentar la siguiente información:
 - i. Ubicación geográfica
 - ii. Tierras superficiales y subterráneas que puedan ser propiedad, estar arrendadas o ser gestionadas por la organización
 - iii. Posición con respecto al área protegida (dentro del área, junto al área o con parcelas en el área protegida) o zona de gran valor para la biodiversidad fuera del área protegida
 - iv. Tipo de operación (oficina, fabricación, producción o extracción)
 - v. Tamaño del centro de operaciones en km² (u otra unidad si corresponde)
 - vi. Valor de la biodiversidad, caracterizado por los atributos del área protegida o de la zona de gran valor para la biodiversidad fuera del área protegida (ecosistemas terrestres, marinos o de agua dulce)
 - vii. Valor de la biodiversidad, caracterizado por aparecer en listas de carácter protegido (como las categorías de gestión de áreas protegidas de la UICN, la Convención de Ramsar y las legislaciones nacionales)

Hidrogea cuenta con instalaciones situadas en espacios de interés natural por lo que en estas ubicaciones es máximo el control de las medidas de prevención de impacto ambiental y restauración en caso de afección al entorno. En la tabla 304-1a se aportan

datos concretos sobre impactos de la actividad empresarial de Hidrogea sobre los ecosistemas de la Región:

Explotación	Instalaciones en espacio protegido	ubicación geográfica (X)	ubicación geográfica (Y)	tipo de operación	Figura de protección	Principales impactos	m ² ocupados en espacio protegido	subsuelo o suelos subterráneos	valor para la biodiversidad
Cartagena	EDAR "Mar Menor Sur"	700640,988	4166357,745	EDAR = Estación Depuradora de Agua Residual	LIC Calblanque	1 y 2	46.950	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "El Portús"	670513,216	4161824,329	Deposito de agua potable	ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	340	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "Galifa"	668480,253	4164750,426	Deposito de agua potable	ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	140	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito Rincón de Tallante	662381,851	4165903,352	Deposito de agua potable	LIC y ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	75	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "Torre de Nicolás Pérez I"	666295,932	4163533,839	Deposito de agua potable	LIC y ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	200	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "Perin Los Chorrillos y EBAP Perin II"	666715,777	4166243,511	Deposito de agua potable	ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	180	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "Perin Flores"	665508,686	4165784,43	Deposito de agua potable	ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	160	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "La Azoñía"	662181,283	4158152,399	Deposito de agua potable	LIC y ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	510	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "El Mojón"	657460,905	4160897,424	Deposito de agua potable	LIC y ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	565	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Depósito "Mar de Cristal"	697822,185	4166056,974	Deposito de agua potable	LIC Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila	2	375	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAP Perin I"	665514,31	4165789,46	EBAP = Estación de bombeo de Agua Potable	ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	5	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAP "Tallante"	662621,435	4168974,012	EBAP = Estación de bombeo de Agua Potable	ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	15	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAP "Torre de Nicolás Pérez I"	668177,421	4164966,6	EBAP = Estación de bombeo de Agua Potable	LIC y ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	20	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAP "Torre de Nicolás Pérez II"	665502,891	4163635,344	EBAP = Estación de bombeo de Agua Potable	LIC y ZEPA La Muela-Cabo Tiñoso	2	55	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Aliviadero "Playa Paraíso"	699684,958	4167307,295	Red de distribución de Agua Residual	LIC Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y ZEPA	2 y 3	650	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAR "Playa Paraíso"	700487,331	4167539,547	EBAR = Estación de bombeo de Agua Residual	LIC Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y ZEPA	2 y 3	105	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAR "Playa Honda II"	700105,392	4167372,638	EBAR = Estación de bombeo de Agua Residual	LIC Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y ZEPA	2 y 3	35	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAR "Cubanitos-La Manga"	701904,468	4168211,013	EBAR = Estación de bombeo de Agua Residual	LIC Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y ZEPA	2 y 3	1.380	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	EBAR "Mar de Cristal" (Puerto)	697547,661	4168595,391	EBAR = Estación de bombeo de Agua Residual	ZEPA Mar Menor	2 y 3	5	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Cartagena	Impulsión "Cubanitos"	origen 701904,468 final 700640,988	origen 4168211,013 final 4166357,745	Red de distribución de Agua Residual	LIC Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y ZEPA	2	3.750	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Águilas	Depósito "Los Arejos"	617432,6414	4147250,702	Deposito de agua potable	LIC Sierra de La Almenara	2	250	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Lorca	Depósito "Campo López"(fuera de servicio)	609471,6931	4171905,888	Deposito de agua potable	ZEPA Sierra de La Almenara, Moreras y Cabo Cope	2	120	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Lorca	Depósito "El Consejero"	626128,7868	4161645,213	Deposito de agua potable	ZEPA Sierras del Gigante, Lomas del Buitre y La Torreçilla	2	200	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Lorca	Depósito "Embalse de Puentes"	604098,9355	4177149,459	Deposito de agua potable	ZEPA Sierras del Gigante, Lomas del Buitre y La Torreçilla	2	200	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Lorca	Depósito "Ramonete"	635439,0999	4157321,667	Deposito de agua potable	ZEPA Sierra de La Almenara, Moreras y Cabo Cope	2	600	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
Lorca	Depósitos Polígono Industrial Saprólorca	608608,4612	4163340,449	Deposito de agua potable	ZEPA Sierras del Gigante, Lomas del Buitre y La Torreçilla	2	4.200	gestionados por la organización	ecosistema terrestre
		2: Ruido, polvo y emisiones del tráfico rodado por tareas de mantenimiento.		3: Vertido por fuertes lluvias.					#¿NOMBRE?

Impactos de la actividad empresarial de Hidrogea sobre los ecosistemas de la Región

En el caso de Aguas de Murcia, Se han identificado 5 instalaciones que se encuentran ubicadas dentro del Parque Regional de El Valle y Carrascoy, que parte del mismo se ubica dentro de la Zona de Especial Protección (ZEPA) ES0000269 Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona y otra parte se encuentra dentro del Lugar de Interés Comunitario (LIC) ES620002 de Carrascoy y El Valle.

Figuras de protección, superficie y ubicación geográfica donde se sitúan las infraestructuras que se encuentran dentro de espacios protegidos (*):

Instalación	Figura de protección	Superficie Instalación (m ²)
Bombeo "La Pinada"	Parque Regional El Valle y Carrascoy ZEPA ES0000269 Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona	30
Depósito "El Valle"	Parque Regional El Valle y Carrascoy ZEPA ES0000269 Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona	3.552
Depósito "La Pinada"	Parque Regional El Valle y Carrascoy. Lugar de Interés Comunitario ES620002 DE Carrascoy y El Valle	400
Depósito "Torre Guil"	Parque Regional El Valle y Carrascoy. Lugar de Interés Comunitario ES620002 DE Carrascoy y El Valle	1.200
Depósito "Carrascoy"	Parque Regional El Valle y Carrascoy. Lugar de Interés Comunitario ES620002 DE Carrascoy y El Valle	150

(*)Información obtenida del documento "Impacto Biodiversidad Aguas de Murcia", realizado por la Catedra del Agua y la Sostenibilidad de la Universidad de Murcia. No se informa de la Ubicación geográfica por cuestiones de seguridad.

Impactos de la actividad empresarial de Hidrogea sobre los ecosistemas de la Región.

BIODIVERSIDAD FAUNÍSTICA

Cada LIC y ZEPA tiene una ficha descriptiva, donde se listan las especies de fauna de interés para su protección y sus hábitats, las cuales están disponibles en la página Web del Ministerio de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, MAGRAMA. De estas fichas descriptivas se obtiene el número de especies de fauna que a continuación se detallan:

ZEPA Mar Menor

La ficha descriptiva de la ZEPA lista 13 especies de aves, de las cuales 7 figuran en el Anexo I de la Directiva Aves, 79/409 CEE de 2 de abril, este anexo regula las especies sujetas a medidas especiales de conservación en cuanto a su hábitat: amenazadas, vulnerables, raras, etc.

Según la UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, podemos encontrar las siguientes especies dentro de tres de los estatus de conservación que tienen fijados:



LIC Mar Menor

Además de las especies que figuran en la ficha de la ZEPA Mar Menor, hay otras especies no listadas en dicha ficha pero que sí están en la del LIC. Así hay que añadir, 4 aves más, 2 de las cuales figuran en el Anexo I de la Directiva Aves y, además, 1 especie de pez —*Aphanius iberus*, más conocido como el “fartet”— que figura en el Anexo II de la Directiva Hábitat, 92/43/CEE de 21 de Mayo. Este anexo regula las especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesaria designar zonas especiales de conservación. Según la UICN encontramos:



ZEPA Sierra de la Muela y Cabo Tiñoso

Encontramos 23 de aves, 13 de ellas en el Anexo I de la Directiva Aves. Para la UICN:



LIC Sierra de la Muela y Cabo Tiñoso

En su ficha descriptiva aparecen otras especies diferentes a las que figuran en la de la ZEPA ya que en esta última solo aparecen las aves:



De un total de 25 aves, 14 coinciden con la ZEPA, así que hay 12 especies más de aves, 3 de ellas en el Anexo I de la Directiva Aves. Según la UICN tenemos:



Hay que hacer mención también a las especies de fauna que figuran en el PORN de la Sierra de la Muela y Cabo Tiñoso, ya que aparecen el listado de aves según el Catálogo de Especies Amenazadas de la Región de Murcia, Artículo 16 de la Ley regional 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, aparecen:



Considerar también las especies incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, R.D. 139/2011, de 4 de febrero, todas con categoría de interés especial:



LIC Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila

Existen 16 especies que figuran en el Anexo I de la Directiva Aves y 1 especie de pez, el fartet, catalogada como especie amenazada, en peligro de extinción. Además, se encuentra la Malvasía Cabeciblanca, especie prioritaria, catalogada mundialmente por la UICN como en 'Peligro de Extinción'.

LIC Sierra de Almenara

Son 5 las especies que figuran en el Anexo I de la Directiva Aves y 1 de reptil, Testudo graeca, que figura en el Anexo II de la Directiva Hábitat.

LIC Moreras

Aparecen 8 especies que figuran en el Anexo I de la Directiva Aves y 1 especie de reptil, Testudo graeca, que figura en el Anexo II de la Directiva Hábitat.

LIC Cabo Cope

Hay 8 especies que figuran en el Anexo I de la Directiva Aves y 1 especie de reptil, Testudo graeca, que figura en el Anexo II de la Directiva Hábitat.

ZEPA Almenara, Moreras y Cabo Cope

Según la Directiva Aves cumple los criterios numéricos para las especies: Águila perdicera —Hieraetus fasciatus—, Búho real —Bubo— y Camachuelo trompetero —Bucanetes githagineus—. Además, aparecen 13 especies del Anexo I de la Directiva Aves.

ZEPA Sierra del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla

Según la Directiva Aves cumple los criterios numéricos para las especies: Búho real —Bubo—, Culebrera europea —Circaetus gallicus— y Halcón peregrino —Falco peregrinus—.

Además, aparecen 19 aves que figuran en el Anexo I de la Directiva Aves y 1 reptil, Mauremys leprosa —galápago leproso—, reptil que figura en el Anexo II de la Directiva Hábitat.

LIC Y ZEPA Carrascoy y el Valle

En el Parque Regional de Carrascoy y El Valle las comunidades de vertebrados se encuentran muy influidas por la estructura y composición de la vegetación, ligada a bosques, matorrales altos y espesos, matorrales ralos, zonas degradadas y cultivos.

Esta diversidad de ambientes ha permitido que se haya detectado la presencia de 1 especie de pez (introducido), 6 de anfibios, 12 de reptiles, 26 de mamíferos y 101 de aves.

De ellas, 22 especies, de las que 1 es anfibio, 2 son de reptiles, 8 de mamíferos y 11 son de aves, pueden ser consideradas como de elevado interés de conservación por estar incluidas en los anexos de conservación de las Directivas Aves o hábitats y/o como vulnerable o en Peligro de Extinción algún anexo a nivel nacional o regional. Otras 97 especies, de las que 2 son anfibios, 7 reptiles, 14 mamíferos y 74 aves, están

catalogadas por los diferentes libros rojos de España como “Preocupación menor” o “casi amenazadas”.

CATALOGACIÓN	Anfibios	Reptiles	mamíferos	Aves
En el anexo II y/o IV de la Directiva Hábitats, En Peligro y/o Vulnerables	1	2	8	-
En el anexo I de la Directiva Aves, En Peligro y/o Vulnerables	-	-	-	11
Casi amenazado	1	0	1	4
Preocupación menor	4	7	17	86
TOTAL ESPECIES	6	12	26	101

Catalogación de los diferentes vertebrados citados en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle

BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA

PORN de Los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y Cabezo Gordo de 29 de diciembre de 1998; PORN Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila de Junio de 1995 y Plan de Gestión y Conservación de la Para la flora se han empleado varias vías de obtención de datos:

- Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia, Decreto 50/2003 de 30 de mayo. Las especies incluidas en el Catálogo Regional se clasifican siguiendo las siguientes categorías, que figuran en el Anexo I: a) En peligro de extinción, b) Vulnerables, c) Interés especial. En el Anexo II del catálogo figuran especies cuyo aprovechamiento puede ser objeto de medidas de gestión.
- Libro Rojo de la Flora Silvestre de la Región de Murcia, Dirección General de Medio Natural.
- Zona de Especial Protección para las Aves de Almenara, Moreras y Cabo Cope.
- Directiva 92/43/CEE de 21 de mayo, Directiva Hábitat.

LIC Y ZEPA Carrascoy y el Valle (según el Catálogo Regional de Flora Silvestre protegida de la Región de Murcia)



LIC y ZEPA Mar Menor

Obtenemos a partir del PORN el inventario de especies vegetales de interés para su conservación, en el que figuran 25 especies, de las cuales en el Catálogo Regional encontramos:



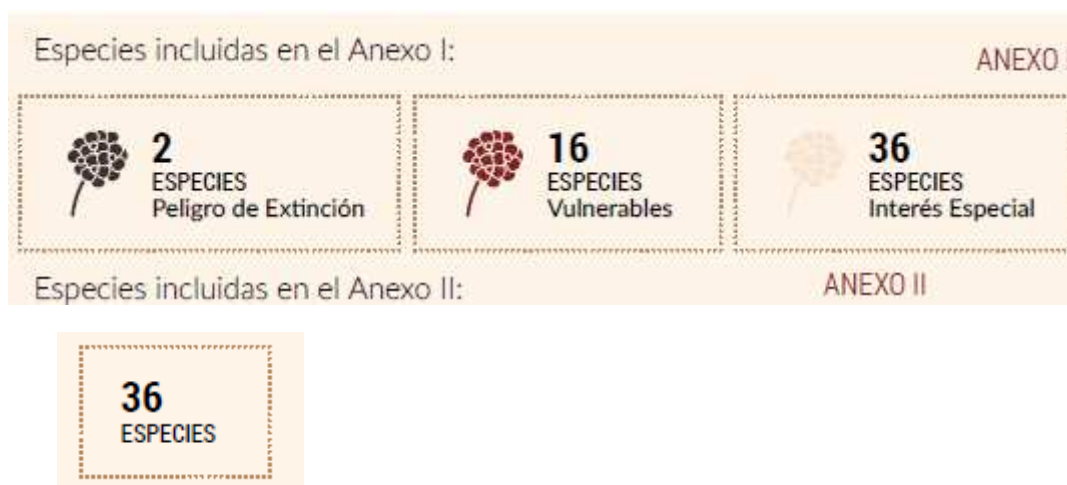
Se han considerado también otras especies no listadas por el PORN pero que sí tienen una figura especial de conservación según el Catálogo Regional y el Libro Rojo y que su área de distribución se encuentra en las zonas LIC y ZEPA del Mar Menor:



LIC y ZEPA Sierra de la Muela y Cabo Tiñoso

Para la obtención del número de especies de flora de este Espacio Natural se ha usado directamente el PORN de Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán, ya que en éste vienen reflejadas según su estatus de conservación las especies que aparecen en el Catálogo Regional de Flora Silvestre de la Región de Murcia y se distribuyen en esta zona.

Especies incluidas en el Anexo I:



También tiene en cuenta las especies introducidas y con figura de protección según el Catálogo Regional:



ZEPA Sierra Almenara, Moreras y Cabo Cope

Para la obtención del número de especies de flora de este Espacio Natural se ha usado el Plan de Gestión y Conservación de la Zona de Especial Protección para las Aves de Almenara, Moreras y Cabo Cope. Dicho documento indica que según el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia aparecen 14 especies en “Peligro de Extinción” y 37 especies catalogadas como de “Interés Especial”.

LIC Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila

Para la obtención del número de especies de flora de este Espacio Natural se ha usado el PORN de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Este informe señala que según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas aparecen en la zona 8 especies catalogadas como de “Interés Especial”.

GRI 304-2

Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

- a. La naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad en lo que atañe a uno o más de los siguientes puntos:
 - i. La construcción o el uso de plantas de fabricación, minas e infraestructuras de transporte
 - ii. La contaminación (introducción de sustancias que no se producen de forma natural en un hábitat de fuentes tanto localizadas como no localizadas)
 - iii. La introducción de especies invasivas, plagas y patógenos
 - iv. La reducción de especies
 - v. La transformación del hábitat
 - vi. Los cambios en los procesos ecológicos fuera del rango natural de variación (como la salinidad o los cambios en el nivel freático)

- b. Los impactos positivos y negativos significativos directos e indirectos con referencia a lo siguiente:
 - i. Las especies afectadas
 - ii. La extensión de las zonas que han sufrido impactos
 - iii. La duración de los impactos
 - iv. La reversibilidad o irreversibilidad de los impactos

Hidrogea y sus empresas participadas cuentan con instalaciones situadas en espacios de interés natural, por lo que minimiza el impacto ambiental en la práctica de operaciones y contribuye a la conservación natural de estas zonas y la preservación de especies en peligro de extinción.

Estas instalaciones ubicadas en espacios protegidos producen un impacto que se considera mínimo; prueba de ello es que, en su mayoría, se trata de instalaciones que ya estaban situadas en dichos espacios antes de ser clasificados como protegidos, sin haber producido alteraciones en las especies de fauna y flora.

Hidrogea, consciente de la importancia de la protección de estos espacios naturales, desarrolla su actividad minimizando las visitas in situ usando avanzados sistemas de telecontrol, reduciendo así las emisiones a la atmósfera y el nivel de ruido.

En Aguas de Murcia: Síntesis de impactos, medidas adoptadas y propuestas adicionales en las instalaciones ubicadas en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle (*):

Instalación	Impactos identificados	Medidas adoptadas que han corregido los impactos identificados	Propuesta de medidas adicionales
Bombeo "La Pinada"	- Impacto visual - Ruido tráfico rodado por tareas de mantenimiento	- Infraestructura pintada para su integración en el paisaje - Funcionamiento mediante control remoto y telemando	No requiere
Depósito "El Valle"	- Impacto visual - Ruido tráfico rodado por tareas de mantenimiento	- Infraestructura pintada para su integración en el paisaje - Funcionamiento mediante control remoto y telemando	Convendría crear un seto de matorrales autóctonos en su perímetro
Depósito "La Pinada"	- Ruido tráfico rodado por tareas de mantenimiento - Algo de basura en su entorno exterior por pasar una senda que atraviesa la sierra	- Funcionamiento mediante control remoto y telemando	- Petición a la Administración de señalización informativa que los senderistas no tiren basura. Así como limpieza anual - Adecuación del depósito abandonado como refugio de murciélagos y otras especies - Creación de bebedero con agua permanente - Instalación de cajas nido para aves insectívoras y autillo
Depósito "Torre Guil"	- Ruido tráfico rodado por tareas de mantenimiento	- Funcionamiento mediante control remoto y telemando	- Instalación de cajas nido para aves insectívoras y autillo
Depósito "Carrascoy"	- No se han detectado impactos por estar fuera de servicio		- Adecuación del depósito abandonado como refugio de murciélagos y otras especies - Instalación de cajas nido para aves insectívoras y autillo

(*)Información obtenida del documento "Impacto Biodiversidad Aguas de Murcia", realizado por la Catedra del Agua y la Sostenibilidad de la Universidad de Murcia.

Para profundizar, véase los indicadores GRI 304-1 y GRI 304-3.

GRI 304-3

Hábitats protegidos o restaurados

- a. El tamaño y la ubicación de las áreas protegidas o restauradas de los hábitats y si el éxito de la medida de restauración estuvo o está aprobado por profesionales externos independientes

Durante 2016 no se han llevado a cabo acciones de restauración ya que no ha sido afectado ningún ecosistema protegido.

- b. Si se han creado asociaciones con terceras partes para proteger o restaurar áreas de hábitats distintos de los que ha supervisado la organización y en los que ha aplicado medidas de restauración o protección

En Hidrogea:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales “Cabezo Beaza” se localiza al Este de la ciudad de Cartagena. Las instalaciones depuran las aguas residuales urbanas generadas en el núcleo urbano, en el polígono industrial anexo y otros pequeños núcleos de población cercanos.

Situada en la llanura agrícola del Campo de Cartagena, se ha convertido, gracias a la calidad de su agua, en una de las principales zonas húmedas artificiales de la Región, con alto valor ecológico.

Estas lagunas permiten integrar la protección de la biodiversidad con la gestión de las aguas residuales, al atraer a aves acuáticas amenazadas y favorecer su nidificación.

Según la Asociación de Naturalistas del Sureste, ANSE, estas balsas acogen un importante contingente de aves acuáticas como chorlitejos patinegros, cigüeñuelas, tarros blancos, etc. lo que habla de la buena calidad del agua embalsada.

Los censos, realizados por esta asociación, han puesto de manifiesto la importancia de la zona para la malvasía cabeciblanca, *Oxyura leucocephala*, especie en peligro de extinción. Esta especie se instala en humedales, naturales o artificiales, de aguas limpias y algo salobres y profundas, lo que dice mucho de la calidad de las aguas. Se trata de un pato buceador, que necesita zambullirse en el agua para obtener su alimento. Durante el periodo reproductor precisa de una buena cobertura de abundante vegetación periférica, como carrizos o eneas.

Las lagunas de la EDAR del Cabezo de Beaza resultan ideales para las necesidades de este pato, por lo que Hidrogea contribuye al mantenimiento de esta especie protegida y amenazada, colaborando con ANSE en las acciones que ésta realiza en este humedal

artificial: mejoras de las condiciones de reproducción, revegetación de taludes y seguimiento de la población de aves acuáticas mediante censos periódicos, entre otras.

En este sentido la última colaboración ha sido la construcción de un observatorio de aves y el acondicionamiento de su entorno creando un espacio natural que permita la observación de las distintas especies de aves que habitan en las lagunas de la depuradora del Cabezo Beaza de Cartagena.

El observatorio tiene un alto valor medioambiental añadido al ya existente de la propia recuperación de las aguas residuales de la ciudad de Cartagena.

Dada la gran diversidad de especies de aves que la visitan a lo largo del año ya sean tanto invernantes estacionales como nidificantes, pudiéndose observar hasta 120 especies, entre ellas la Malvasía Cabeciblanca, casi extinguida en los años 80 y que, gracias a las campañas de recuperación en varias lagunas del territorio peninsular, así como la EDAR de Cartagena ha incrementado cuantiosamente el número de ejemplares y ha dejado de estar esta especie en peligro de extinción.

Siendo de gran importancia estas lagunas tanto para el paso migratorio como lugar de descanso, como de invernada, así como de nidificación. Entre las 120 especies que podemos observar vamos a enumerar las más representativas: Zampullín Cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), Cuchara Común (*Anas clypeata*), Ánade Azulón (*Anas platyrhynchos*), Gaviota Reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), Focha Común (*Fulica atra*), Cigüeñela Común (*Himantopus himantopus*), Golondrina Común (*Hirundo rustica*), Porrón Europeo (*Aythya ferina*), Zampullín Común (*Tachybaptus ruficollis*), Gaviota Patiamarilla (*Larus michahellis*), Tarro Blanco (*Tadorna tadorna*), Avión Común (*Delichon urbicum*), etc.

Durante 2016, la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) instaló una primera plataforma flotante con vegetación acuática en la balsa de almacenamiento de agua depurada de la EDAR Cabezo Beaza, para que se posen y aniden diversas aves acuáticas, facilitando su reproducción lejos de depredadores como gatos o zorros. Estas islas permiten implantar masas de vegetación sin poner en riesgo la impermeabilización de las lagunas y su flotabilidad evita el impacto de las oscilaciones de nivel.

Además, voluntarios de la citada ONG retiraron 3.000 m² de *Carpobrotus* (uña de gato) del entorno de las lagunas, con el fin de dejar el terreno libre de esa especie exótica invasora y recuperar la flora autóctona.

Los censos realizados por ANSE en la depuradora del Cabezo de Beaza determinan la presencia de más de 80 especies de aves. La Asociación pretende que esta depuradora se convierta en un lugar donde, además de desarrollar actuaciones de vigilancia, seguimiento y mejora del hábitat para garantizar la conservación y reproducción de las especies, se desarrollen actividades educativas y de sensibilización ambiental. Los voluntarios se encargan de explicar a estudiantes que visitan la planta la riqueza de la biodiversidad que albergan las lagunas de agua depurada.

En Aguas de Murcia:

Durante el año 2016 se realiza con la Universidad de Murcia un estudio del impacto de la actividad de Aguas de Murcia en la Biodiversidad y se proponen una serie de medidas para minimizar los posibles impactos. Se confirma que durante el año 2017 no ha habido cambios en este aspecto.

Además, existe una relación entre Aguas de Murcia y la Asociación Naturalista del Sur Este (ANSE), firmando un convenio de colaboración a finales de año 2016 en el cual durante el año 2017 se han ejecutado una serie de actuaciones en pro del medio ambiente y la biodiversidad, tales como reforestación de un bosque de ribera, recuperación del fartet, recuperación de instalaciones en desuso para proliferación de murciélagos, bebederos para la fauna del lugar, acciones de voluntariado ambiental...



Bebedero en el la Pinada



Trabajos para la recuperación del bosque de Ribera

Murciélagos, tan feos y tan útiles



Murciélago de Cabrera, una de las especies detectadas en los nuevos refugios. / JOSÉ MENCHI

La adaptación de dos depósitos de agua como refugios para quirópteros confirma la abundancia de estos mamíferos nocturnos en el Parque Regional El Valle-Carrascoy

Adaptación de depósitos de Agua como refugio para murciélagos

Aguas de Murcia hace público su compromiso con la biodiversidad aprobando la política de Biodiversidad, siendo esta difundida tanto a nivel interno como externo de la organización.

Además, una parte del agua depurada en las EDAR va destinada a la recuperación ambiental de infraestructuras de alto valor no solo ecológico sino también etnológico y tradicional para Murcia y su Huerta, como es El Merancho de los Giles que recibe el aguade la EDAR del RAAL. Formando parte de la red de riego tradicional aun en uso por los regantes de la Huerta.

La regeneración consiste en dotar a dichos cauces de un caudal permanente llamado caudal ecológico que permite auto depurarse siendo también fuente de agua para especies de su entorno y el riego de cultivos tradicionales de la zona.

Es por esto que no toda el agua que se depura en las EDAR es devuelta al medio natural, concretamente a los cauces públicos.

- c. El estado de cada área en función de su condición al final del periodo objeto del informe

No aplica. Durante 2016 no se han llevado a cabo acciones de restauración ya que no ha sido afectado ningún ecosistema protegido.

d. Los estándares, las metodologías y los supuestos utilizados

No aplica. Durante 2016 no se han llevado a cabo acciones de restauración ya que no ha sido afectado ningún ecosistema protegido.

GRI 304-4

Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

- a. El número total de especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones de la organización, por nivel de riesgo de extinción:
 - i. En peligro crítico
 - ii. En peligro
 - iii. Vulnerables
 - iv. Casi amenazadas
 - v. Preocupación menor

Véase el indicador 304 – 1

En el Parque Regional de Carrascoy y El Valle las comunidades de vertebrados se encuentran muy influidas por la estructura y composición de la vegetación, ligada a bosques, matorrales altos y espesos, matorrales ralos, zonas degradadas y cultivos.

Esta diversidad de ambientes ha permitido que se haya detectado la presencia de 1 especie de pez (introducido), 6 de anfibios, 12 de reptiles, 26 de mamíferos y 101 de aves.

De ellas, 22 especies, de las que 1 es anfibio, 2 son de reptiles, 8 de mamíferos y 11 son de aves, pueden ser consideradas como de elevado interés de conservación por estar incluidas en los anexos de conservación de las Directivas Aves o hábitats y/o como vulnerable o en Peligro de Extinción algún anexo a nivel nacional o regional. Otras 97 especies, de las que 2 son anfibios, 7 reptiles, 14 mamíferos y 74 aves, están catalogadas por los diferentes libros rojos de España como “Preocupación menor” o “casi amenazadas”.

Catalogación de los diferentes vertebrados citados en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle.

CATALOGACIÓN	Anfibios	Reptiles	Mamíferos	Aves
En el anexo II y/o IV de la Directiva Hábitats, En Peligro y/o Vulnerables	1	2	8	-
En el anexo I de la Directiva Aves, En Peligro y/Vulnerables	-	-	-	11
Casi amenazado	1	0	1	4
Preocupación menor	4	7	17	86
Total de Especies	6	12	26	101

Las especies de elevado interés de conservación son aquellas que están incluidas en el anexo I de la Directiva Aves, anexo II y/o IV de la Directiva Hábitats, y/o que se encuentran catalogadas como Vulnerables y/o En Peligro por el Catálogo Español de Especies Amenazadas y/o Libros Rojos de España y de la Región de Murcia, que determinan sus catálogos en base a los criterios de la Unión Internacional de Especies Amenazadas (UICN).

En este apartado se han elaborado dos tablas que incluyen las especies de mayor interés de conservación, atendiendo a:

1.- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres:

- Anexo II: especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.
- Anexo IV: especies animales de interés comunitario que requieren una protección estricta.
- Anexo V: especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medida de gestión.

2.- Anexo I de la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de aves silvestre: especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

3.- Catálogo Español de Especies Amenazadas: Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero.

4.- Libro Rojo de los Mamíferos de España (UICN, 2007).

5.- Libro Rojo de los vertebrados de la Región de Murcia (UICN, 2004).

Especies de anfibios, reptiles y mamíferos incluidas en algún anexo de conservación:

ESPECIE	Directiva Hábitat Anexo II	Catálogo Español Especies Amenazadas	Libro Rojo de España (Criterios UICN)	Libro Rojo Vertebrados R. Murcia (Criterios UICN)
ANFÍBIO				
Sapo corredor <i>Bufo calamita</i>	IV			
REPTILES				
Culebra de herradura <i>Coluber hippocrepis</i>	IV			
Lagartija colilarga <i>Podarcis lilfordi</i>	IV			
MAMÍFEROS				
Gato montés <i>Felis silvestris</i>				Vulnerable
Murciélago troglodita <i>Miniopterus schreibersi</i>	II	Vulnerable	Vulnerable	Vulnerable
Ratonero mediano <i>Myotis blythii</i>	II	Vulnerable	Vulnerable	Vulnerable
Murciélago patudo <i>Myotis capaccinii</i>	II	En Peligro de Extinción	En Peligro	En Peligro
Ratonero grande <i>Myotis</i>	II	Vulnerable	Vulnerable	Vulnerable
Murc. mediterráneo de herradura <i>Rhinolophus euryale</i>	II	Vulnerable	Vulnerable	Vulnerable
Murc. grande de herradura <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	II	Vulnerable	Vulnerable	Vulnerable
Murc. pequeño de herradura <i>Rhinolophus hipposideros</i>	II			En Peligro

Especies de anfibios, reptiles y mamíferos incluidas en algún anexo de conservación.

Aves incluidas en algún catálogo de conservación europeo, estatal y/o regional:

ESPECIE	Estatus principal	Directiva Aves Anexo I Directiva 2009/147	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Libro Rojo de España (Criterios UICN)	Libro Rojo de la Región de Murcia (Criterios UICN)
Azor <i>Accipiter gentilis</i>	Nidificante	Sí			En Peligro
Gavilán <i>Accipiter nisus</i>	Nidificante	Sí			
Águila real <i>Aquila chrysaetos</i>	Nidificante	Sí			
Búho real <i>Bubo</i>	Nidificante	Sí			Vulnerable

Águila culebrera <i>Circaetus gallicus</i>	Nidificante	Sí			
Aguilucho cenizo <i>Circus pygargus</i>	Migradora	Sí	Vulnerable	Vulnerable	En Peligro
Halcón peregrino <i>Falco peregrinus</i>	Nidificante	Sí			
Bisbita campestre <i>Anthus campestris</i>	Invernante	Si			
Totovía <i>Lullula arborea</i>	Nidificante	Sí			
Collalba negra <i>Oenanthe leucura</i>	Nidificante	Sí			
Curruca rabilarga <i>Sylvia undata</i>	Nidificante	Sí			

Aves incluidas en algún catálogo de conservación europeo, estatal y/o regional.

(*) Información obtenida del documento "Impacto Biodiversidad EMUASA" realizado por la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad de la Universidad de Murcia.

GRI 305: EMISIONES

GRI 305-1

Emisiones directas de GEI (alcance 1)

a. El valor bruto de emisiones directas de GEI (Alcance 1) en toneladas métricas de CO₂ equivalente

3917,62

b. Los gases incluido en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos.

Solo CO₂

c. Las emisiones biogénicas de CO₂ en toneladas métricas de CO₂ equivalente.

El 100% es CO₂.

d. El año base para el cálculo, si procede e incluir:

i. la justificación de la selección

ii. las emisiones en el año base

iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base

Se toma como referencia los cálculos el año base: 2014. Las emisiones del 2014 fueron: 3.257,12 toneladas métricas de CO₂ equivalente.

- d. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial calentamiento global (PGC) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG

Se toma como referencia los cálculos el año base: 2014. Las emisiones del 2014 fueron: 3.257,12 toneladas métricas de CO2 equivalente.

- e. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional

Las fuentes se indican en la tabla 15

Tabla 305-1

Fuente		Factor de Emisión	
Gasóleo C		2,868	kgCO2/l
Gasóleo A		2,52	kgCO2/l
Gasolina vehículos		2,18	kgCO2/l
GLP		1,671	kgCO2/l
Gas refrigerante R-410-A		2.087,50	kg CO2/kg gas
Gas refrigerante R-427-A		2.138,20	kg CO2/kg gas
Gas refrigerante R-438-A		2.264,50	kg CO2/kg gas
Gas refrigerante R-407C		1.773,80	kg CO2/kg gas
Electricidad	Comercializadoras sin GDO	0,43	kgCO2/kWh
	Comercializadoras con GDO	0,00	kgCO2/kWh
	Gas Natural Comercializadora, S.A.	0,035	kgCO2/kWh

- f. Los estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados

Se apuesta por una línea de mejora continua, siendo el control operacional de los procesos la piedra angular para poder llevar a cabo las iniciativas que se plantean año a año simplificando las tareas del día a día y automatizando los procesos en busca de la máxima eficiencia energética.

En la tabla de oportunidades de mejora del indicador 302-4 se describen las iniciativas en este sentido.

GRI 305- 2

Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)

- a. El valor bruto –en función de la ubicación- de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO₂ equivalente

52,15

- b. Si procede, el valor bruto –en función del mercado- de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO₂ equivalente

No aplica

- c. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos

Solo CO₂

- d. El año base para el cálculo, si procede e incluir:
- i. La justificación de la selección
 - ii. Las emisiones en el año base
 - iii. El contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base

Se toma como referencia los cálculos el año base: 2014. Las emisiones del 2014 fueron: 1.219,65 toneladas métricas de CO₂ equivalente.

- e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG

Las fuentes se indican en la tabla 15 (Indicador 305-1)

f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionarial, control financiero o control operacional

Se apuesta por una línea de mejora continua, siendo el control operacional de los procesos la piedra angular para poder llevar a cabo las iniciativas que se plantean año a año simplificando las tareas del día a día y automatizando los procesos en busca de la máxima eficiencia energética.

En la tabla de oportunidades de mejora del indicador 302-4 se describen las iniciativas en este sentido.

g. Los estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados

La metodología adoptada para la cuantificación de las emisiones GEI consiste en el cálculo a partir de datos de actividad multiplicados por factores de emisión.

Emisiones GEI = Datos de actividad x Factor de emisión

Siendo el dato de actividad el parámetro que define el grado o nivel de la actividad generadora de las emisiones de GEI: consumo de combustible, electricidad, reactivos, etc., y el Factor de Emisión (FE) supone la cantidad de GEI emitidos por cada unidad del parámetro "dato de actividad". Los factores de emisión varían en función de la actividad que se trate y son periódicamente actualizados.

GRI 305-3

Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

- a. El valor bruto de otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) en toneladas métricas de CO₂ equivalente

En la tabla 305-3 se indican emisiones indirectas producidas por transporte en toneladas de CO₂ (alcance 3) en función del medio de transporte utilizado diferenciando entre aéreo (avión) y terrestre (tren).

tabla 305-3	Emisiones indirectas producidas por transporte en toneladas de CO ₂ (alcance 3)			
	Tipo de Transporte	2015	2016	2017
	Avión	12,874	12,901	10,201
	Tren	2,021	1,5	0,58377
	Total	14,895	14,401	10,78477

- b. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos

Solamente se tienen en cuenta los gases de efecto invernadero producidos por CO₂ del transporte de viajeros.

- c. Las emisiones biogénicas de CO₂ en toneladas métricas de CO₂ equivalente

El 100 % de las emisiones producidas son de CO₂.

- d. Las categorías y actividades relativas a otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) incluidas en el cálculo

No se han incluido ninguna otra categoría en el cálculo.

- e. El año base para el cálculo, si procede, e incluir:
 - i. La justificación de la selección
 - ii. Las emisiones en el año base
 - iii. El contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base

Se adopta como año base el 2015 como punto de partida para el seguimiento y control de las emisiones de alcance 3.

- f. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG

El cálculo se obtiene de los datos reportados por Carlson Wagonlit Travel de la gestión de los viajes realizados por el personal de la organización.

Se establecen las coordenadas de cada punto del viaje, posteriormente se calculan en base a las coordenadas, las distancias entre los puntos del viaje. Las tasas de emisión se aplican según las tablas de American Express global, considerando el tipo de producto y la distancia como desencadenantes de uno u otro factor de emisión. Al disponer de la distancia y del total emisiones, dividiendo Total Emisiones/Total Distancia obtienes el factor

- g. Los estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados

La respuesta se encuentra en el apartado "f".

GRI 305- 4

Intensidad de las emisiones de GEI

a. La ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la organización

0,025

b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular la ratio

Se define la intensidad energética (CO₂/m³) como la ratio entre emisiones totales de CO₂ (CO₂) y la suma del agua suministrada de la red Abastecimiento, agua tratada en ETAP y agua tratada en EDAR (m³). Tal como se identifica en la "tabla Emisiones CO₂".

TABLA EMISIONES CO ₂	
TOTAL ALCANCE 1	3.917,62
TOTAL ALCANCE 2	52,15
TOTAL HUELLA DE CARBONO (t CO ₂)	3.969,77
Agua suministrada en m ³ red abastecimiento	88.660.296,20
Agua tratada en m ³ ETAP	8.800.126,00
Agua tratada en m ³ EDAR	58.909.275,27
Agua suministrada/tratada total en m ³	156.369.697,47
Ratio CO ₂ /m ³	0,025

c. Los tipos de emisiones de GEI incluidos en la ratio de intensidad: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) y otras indirectas (alcance 3)

Alcance 1 (combustibles) y Alcance 2 (electricidad)

d. Los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos

Solo CO₂

GRI 305- 5

Reducción de las emisiones de GEI

a. La reducción de las emisiones de GEI como consecuencia directa de las iniciativas de reducción en toneladas métricas de CO2 equivalente

-507,23

b. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos

Solo CO2

c. El año base o la línea base, incluida la justificación de la selección

Se toma como referencia los cálculos del año anterior (año base: 2014). Se toma 2014 porque es el primer año que Hidrogea certifica vía registro el cálculo de su huella de carbono.

d. Los alcances en los que se produjeron reducciones: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) u otras indirectas (alcance 3)

Las reducciones se produjeron en alcance 2.

e. Los estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados

La metodología adoptada para la cuantificación de las emisiones GEI consiste en el cálculo a partir de datos de actividad multiplicados por factores de emisión.

Emisiones GEI = Datos de actividad x Factor de emisión

Siendo el dato de actividad el parámetro que define el grado o nivel de la actividad generadora de las emisiones de GEI: consumo de combustible, electricidad, reactivos, etc., y el Factor de Emisión (FE) supone la cantidad de GEI emitidos por cada unidad del parámetro "dato de actividad". Los factores de emisión varían en función de la actividad que se trate y son periódicamente actualizados.

		2017	2016	2015	2014	2017-2016	2017-2014
TOTAL ALCANCE 1	t CO2/año	3917,62	3.549,32	3.498,71	3.257,35	368,30	660,28
TOTAL ALCANCE 2	t CO2/año	52,15	267,99	713,7102	1.219,66	-215,84	-1.167,51
TOTAL HUELLA DE CARBONO	t CO2/año	3.969,77	3.817,31	4212,42	4477,00	152,46	-507,23

GRI 305- 6

Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

- a. La producción, las importaciones y las exportaciones de SAO en toneladas métricas de CFC-11 (triclorofluorometano) equivalente

No aplica. Dado que no se producen o tratan estas sustancias.

- b. Las sustancias incluidas en el cálculo

No aplica. Dado que no se producen o tratan estas sustancias.

- c. La fuente de los factores de emisión utilizados

No aplica. Dado que no se producen o tratan estas sustancias.

- d. Los estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados

No aplica.

GRI 305-7

Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones significativas al aire

- a. Las emisiones significativas al aire, en kilogramos o múltiplos, para cada uno de los siguientes:
- i. NO_x
 - ii. SO_x
 - iii. Contaminantes orgánicos persistentes (COP)
 - iv. Compuestos orgánicos volátiles (COV)
 - v. Contaminantes del aire peligrosos (HAP)
 - vi. Partículas (PM)
 - vii. Otras categorías de emisiones al aire identificadas en regulaciones relevantes

Se indican en la siguiente tabla la cantidad de emisiones atmosféricas significativas, derivadas de la actividad de depuración de la organización donde se localizan los focos de emisión (en toneladas).

HCl (toneladas/año)	0,540
NH3 (toneladas/año)	0,115
SH2 (toneladas/año)	0,023
COT (toneladas/año)	18,324
SO2 (toneladas/año)	11,897
N2O (toneladas/año)	152,058
CO (toneladas/año)	22,101
NO (toneladas/año)	3,138
NO2 (toneladas/año)	54,900
NOx (toneladas/año)	4,230
Partículas (toneladas/año)	0,750

El motivo por el que en una de las dos tablas no aparecen determinadas sustancias que si aparecen en la otra es debido a que en el reporte existen datos de varias depuradoras de distintas características. Al realizar la tabla conjunta de HIDROGEA y AGUAS DE MURCIA, se realiza la suma de las emisiones de las sustancias y se listan todas las sustancias y cada una tiene valor. ESTO LO PONGO POR ACLARARTE A TI, PERO LO QUITARÍA PARA EL TEXTO DEFINITIVO

b. La fuente relativa a los factores de emisión utilizados

No se toma ninguna fuente para el cálculo, ya que son mediciones directas realizadas por ECA.

c. Los estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados

EN HIDROGEA se han usado los siguientes:

- CO, NOX, SO2: ASTM D6522; IT- ATM.08.-3. "Células electroquímicas en analizador automático de gases".
- NH3: ICAS 401. "Captación de NH3 sobre solución captadora de SO4H2 0,1N mediante captador de bajo volumen"
- SH2: EPA. Parte 60. Apéndice A. Método 1, 2, 4, 5 y 11 "Captación de SH2 sobre solución captadora de CdSO4 mediante captador de bajo volumen"
- N2O: ASTM D-1946" Captación de N2O en bolsa tedlar"
- COT: UNE EN 12619:213. "Determinación de COT mediante fotoionizador de llama (FID)".

En Aguas de Murcia:

- Monóxido de Carbono (CO) CELULA ELECTROQUIMICA ASTM D6522-00
- Óxidos de Azufre (SO2/SOx) CELULA ELECTROQUIMICA ASTM D6522-00
- Óxido de Nitrógeno (NO2/NOx) CELULA ELECTROQUIMICA ASTM D6522-00
- Ácido clorhídrico (HCl) UV VIS UNE EN 1911:11
- Carbono orgánico total (COT) FID UNE EN 12619:13
- Óxido nitroso (N2O) CG/TCD (Cromatografía de gases con detector de conductividad térmica.) Procedimiento interno no acreditado
- Amoníaco (NH3) ULTRAVIOLETA VISIBLE Método EPA CTM-027

Partículas GRAVIMETRIA UNE-ISO 9096:2005

GRI 306: EFLUENTES Y RESIDUOS

GRI 306-1

Vertido de aguas en función de su calidad y destino

- a. El volumen total de vertidos de agua programados y no programados por:
- i. Destino
 - ii. Calidad del agua, incluido el método de tratamiento
 - iii. Si el agua fue reutilizada por otra organización

En la tabla se identifica el vertido total de aguas, según destino en m3.

Y el vertido total de aguas, según calidad y método de tratamiento.

VERTIDOS	2015	2016	2017
Caudal depurado con destino a mar (m3)	134.861	84.339	162.582
Caudal depurado con destino a cauce pluvial (m3)	28.057.572	27.425.444	37.614.898
Caudal depurado con otros destinos (m3)	3.325.220	3.500.270	3.366.555
Según calidad y método de tratamiento. DBO5 Salida (ppm)	7,27	7,48	9,57
Según calidad y método de tratamiento. DQO Salida (ppm)	41,89	38,77	52,83
Según calidad y método de tratamiento. SS Salida (ppm)	10,58	9,47	9,11

La diferencia en el Caudal depurado con destino a cauce pluvial entre el año 2016 y 2017 es debido a que en AGUAS DE MURCIA en el año 2016 hubo un caudal reutilizado en Medio Ambiente de 12.536.413 m3 y en 2017 solo de 3.708.065 m3 (Esto aparece en los datos de los informes de AGUAS DE MURCIA y el auditor lo puede comprobar. Si necesitas más aclaraciones te la tendrían que dar los de AGUAS DE MURCIA pues los datos los saque de sus informes). Por tanto, esa diferencia de este caudal reutilizado en Medioambiente no se contabiliza como caudal vertido y por tanto hace que en 2017 aumente el caudal con destino a cauce pluvial en una cantidad muy similar. No es la misma diferencia pues los distintos caudales (uso agrícola, uso deportivo, etc) de los distintos usos varía de un año a otro.

- b. Los estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados

Para su cálculo se utilizan las medidas de los contadores de control propios e instrumentación para análisis en EDAR's.

GRI 306-2

Residuos por tipo y método de eliminación

a. el peso total de los residuos peligrosos desglosado de acuerdo los siguientes métodos de eliminación:

- i. reutilización
- ii. reciclaje
- iii. compostaje
- iv. recuperación, incluida la recuperación energética
- v. incineración (quema de grasa)
- vi. inyección en pozos profundos
- vii. vertedero
- viii. almacenamiento en el sitio
- ix. otros (que debe especificar la organización)

En la tabla 306-2 se identifica el peso total de los residuos según tipo y método de tratamiento. En concreto, el peso total de los residuos peligrosos es 4.774.614,7 Kg

b. el peso total de los residuos no peligrosos desglosado de acuerdo los siguientes métodos de eliminación cuando proceda:

- i. reutilización
- ii. reciclaje
- iii. compostaje
- iv. recuperación, incluida la recuperación energética
- v. incineración (quema de grasa)
- vi. inyección en pozos profundos
- vii. vertedero
- viii. almacenamiento en el sitio
- ix. otros (que debe especificar la organización)

En la tabla 306-2 se identifica el peso total de los residuos según tipo y método de tratamiento. En concreto el peso total de los residuos no peligrosos es 92.229.012,6 Kg

- c. Cómo se ha decidido el método de eliminación de los residuos:
- i. Eliminación directa por parte de la organización o confirmación directa de cualquier otro modo
 - ii. Información proporcionada por el contratista de eliminación de residuos
 - iii. Valores predeterminados por la organización del contratista de eliminación de residuos

El contratista encargado de la retirada de residuos facilitó la información.

	Tipo de residuo (Peligrosos o No peligrosos)	Método de tratamiento del residuo	TOTAL
Aceites (Kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	6.776,50
Ácidos Inorgánicos (Kg)	P	Tratamiento físico químico	912,00
Aerosoles (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	76,00
Arenas depuradora (kg)	NP	Recuperación / Reciclado / Regeneración/Vertedero	1.261.430,00
Bases inorgánicas (kg)	P	Tratamiento físico químico	0,00
Basuras (kg)	NP	Vertedero	7.090.016,00
Baterías de litio (Kg)	P	Reciclado/Recuperación de metales y compuestos metálicos	4,00
Baterías de plomo (Kg)	P	Recuperación	5,00
Biosanitarios especiales (Kg)	P	esterilización	30,00
carbón activo (Kg)	P	recuperación/valorización energética	3.600,00
cartuchos de resina de intercambio iónico (kg)	P	recuperación/valorización energética	4,00
Cartuchos y tóner (kg)	NP	Recuperación / Reciclado / Regeneración	11,50
Chatarra (kg)	NP	Vertedero	15.411,00
Depósitos contaminados (Kg)	p	Recuperación / Reciclado / Regeneración	0,00

Disolventes orgánicos halogenados (kg)	P	valoración energética	0,00
Disolventes orgánicos no halogenados (white spirit) (Kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración/valoración energética	618,00
Envases contaminados (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	2.970,50
Envases de residuos no peligrosos (Kg)	NP	Recuperación / Reciclado / Regeneración	38,00
Envases de vidrio contaminados (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	97,00
envases vacíos de plástico contaminados (kg)	P	recuperación de materiales plásticos	193,00
Envases vacíos metálicos contaminados (Kg)	P	Reciclado de metales	99,00
Equipos eléctricos y electrónicos (Kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	989,50
Fibrocemento (Kg)	P	Vertedero	3.329,00
filtros de aceite usados (Kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	460,00
Gases en recipientes a presión (incluidos halones) (Kg)	P	Recuperación de metales	0,00
Grasas depuradora (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	186.797,50
Limpieza viaria (Kg)	NP	Vertedero	36.720,00
Lodos de clarificación (kg)	NP	Valorización/Compostaje	567.460,00
Lodos desnatados de depuradora (Kg)	NP	Vertedero	9.460,00
Materia fresca lodo de depuración (kg)	NP	Agricultura / Compostaje/Aplicación directa	53.143.680,00

Materia fresca lodo de depuración del curtido (kg)	P	Vertedero	4.460.660,00
Material contaminado con productos químicos (Kg)	P	valorización energética	1.118,00
Material Eléctrico obsoleto (Kg)	P	Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	35,00
pallets de madera (Kg)	NP	recuperación	1.025,00
Papel y cartón (Kg)	NP	Recuperación / Reciclado / Regeneración	1.986,98
Papel y cartón contaminados (Kg)	NP	Recuperación / Reciclado / Regeneración	83,00
Parques y jardines (Kg)	NP	Vertedero	71.620,00
Pasta de pintura en botes (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	255,50
Pilas alcalinas y salinas (Kg)	NP	Vertedero/Valorización energética	98,50
Pilas alcalinas (Kg)	P	Reciclado/recuperación de metales y compuestos metálicos	50,00
Pilas botón (Kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	81.401,50
Plásticos (Kg)	NP	Recuperación / Reciclado / Regeneración	8.587,50
Reactivos de laboratorio (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración/Incineración en tierra	22.543,70
Residuo Limpieza Alcantarillado (KG)	NP	vertedero	1.572.978,00
Residuo Limpieza Alcantarillado (M3)	NP	EDAR	1.566,00
Residuos de construcción (kg)	NP	Vertedero	28.441.821,08
Residuos sólidos urbanos (Papel, Plásticos, orgánica) Kg	NP	Gestión separativa según tipo	5.020,00
sepiolita (Kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	0,00

Soluciones Acidas (kg)	P	Vertedero / Incineración/Neutralización	812,50
Soluciones Básicas (kg)	P	Vertedero / Incineración/Neutralización	107,00
Trapos y material contaminado (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración/Valorización energética	580,00
Tubos fluorescentes (kg)	P	Recuperación / Reciclado / Regeneración	90,50

GRI 306-3

Derrames significativos

a. El número y el volumen total de los derrames significativos registrados

No se han producido derrames significativos durante el año 2017.

b. La siguiente información adicional para cada derrame, de los que informará la organización en sus estados financieros

- i. Ubicación del derrame
- ii. Volumen del derrame
- iii. Material del derrame, clasificado por: derrames de petróleo (superficies de suelo o agua), derrames de combustible (superficies de suelo o agua), derrames de residuos (superficies de suelo o agua), derrames de sustancias químicas (principalmente superficies de suelo o agua) y otros (que debe especificar la organización)

No aplica.

c. Impactos de los derrames significativos

No aplica.

GRI 306-4

Transporte de residuos peligrosos

- a. El peso total de cada uno de los siguientes:
 - i. Residuos peligrosos transportados
 - ii. Residuos peligrosos importados
 - iii. Residuos peligrosos exportados
 - iv. Residuos peligrosos tratados

Nuestra organización no realiza tareas de transporte, importación, exportación ni tratamientos de residuos.

- b. El porcentaje de residuos peligrosos transportados a otros países

Nuestra organización no realiza tareas de transporte, importación, exportación ni tratamientos de residuos.

- c. Los estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados

Nuestra organización no realiza tareas de transporte, importación, exportación ni tratamientos de residuos.

GRI 306-5

Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías

- a. Los cuerpos de agua y los hábitats relacionados que se ven significativamente afectados por los vertidos de agua y/o escorrentías, e incluir:
- i. El tamaño del cuerpo de agua y del hábitat relacionado
 - ii. Si el cuerpo de agua y el hábitat relacionado se consideran áreas protegidas a niveles nacional e internacional
 - iii. El valor para la biodiversidad, como el número total de especies protegidas.

Lagunas artificiales Cabezo Beaza (2 Balsas de regulación Riego)

- i. Laguna F1 - Sup.: 17,5 Has. Vol.: 809000 m³

Laguna F2: Sup.: 14,3 Has. Vol.: 676000 m³

Hábitat relacionado: Humedal Artificial / Zona de anidación de aves

- ii. No

- iii. 30 especies de aves acuáticas. Destaca Malvasía Cabeciblanca, clasificada como Amenazada/En peligro por UICN

GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

GRI 307-1

Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

- a. Las multas y sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medio ambiente e indicar:
 - i. El valor monetario total de las multas significativas
 - ii. El número total de sanciones no monetarias
 - iii. Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios
- b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

Durante 2017 no hubo multas ni sanciones no monetarias significativas

GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

GRI 308-1

Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales

- a. El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios ambientales

El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con criterios ambientales es el 4% de los proveedores estratégicos (aquellos que facturan >100.000 €/anuales) y un 14 % de la facturación de los proveedores totales.

Proveedores de energía:

- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.
- ENDESA ENERGÍA S.A.U.

En los pliegos de la licitación se exige que acrediten que la energía suministrada a las empresas del Grupo SUEZ proviene de fuentes renovables 100%. Cada nuevo contrato que se firma con un proveedor incorpora cláusulas relacionadas con el desarrollo sostenible.

(Anexo nº7 del pliego de condiciones y punto 5.4.2 Garantías de origen renovable del pliego de prescripciones técnicas)

GRI 308-2

Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

- a. El número de proveedores evaluados en relación con los impactos ambientales
 - b. El número de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos potenciales y reales
 - c. Los impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales- identificados en la cadena de suministro
 - d. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos – potenciales y reales- con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación
 - e. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos –potenciales y reales- con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación; incluir el motivo
-
- a. No se han evaluado porque se considera que ninguno tiene impacto ambiental significativo en la cadena de suministro
 - b. No hay proveedores con impactos ambientales negativos significativos
 - c. No se conocen impactos ambientales negativos significativos en la cadena de suministro durante el 2017
 - d. No se han evaluado proveedores con impactos ambientales negativos significativos
 - e. No se ha dejado de trabajar con ningún proveedor por este motivo

GRI: 401: EMPLEO

GRI 401-1

Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal

- El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo, edad, sexo y religión
- El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y religión

	Total	BAJAS	TASA ROTACIÓN
AGUAS DE LORCA	67	3	4,48%
AGUAS DE CIEZA	59	46	77,97%
AGUAS DE JUMILLA	13	1	7,69%
SERMUBENIEL	35	6	17,14%
UTE-INTERSA	14	5	35,71%
HIDROGEA	275	51	18,55%
EMUASA	234	17	7,26%
TOTAL REGIÓN	697	129	18,51%

BAJAS POR EDAD Y SEXO Y REGION

TOTAL REGIÓN		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	20	16
Entre 30 y 45 años	46	20
Más de 45 años	28	3
Total	94	39

HIDROGEA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	5	7
Entre 30 y 45 años	22	8
Más de 45 años	8	1
Total	35	16

SERMUBENIEL		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años		1
Entre 30 y 45 años	3	
Más de 45 años	2	
Total	5	1

AGUAS DE JUMILLA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	1	
Entre 30 y 45 años		
Más de 45 años		
Total	1	0

AGUAS DE CIEZA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	9	2
Entre 30 y 45 años	14	8
Más de 45 años	11	2
Total	34	12

AGUAS DE LORCA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años		1
Entre 30 y 45 años	1	
Más de 45 años	1	
Total	2	1

UTE-INTERSA-AQUAGEST		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años		1
Entre 30 y 45 años	1	3
Más de 45 años		
Total	1	4

EMUASA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	5	4
Entre 30 y 45 años	5	1
Más de 45 años	6	0
Total	16	5

2017	Total	ALTAS	TASA CONTRATACIONES
AGUAS DE LORCA	67	3	4,48%
AGUAS DE CIEZA	59	40	67,80%
AGUAS DE JUMILLA	13	2	15,38%
SERMUBENIEL	35	8	22,86%
UTE-INTERSA	14	4	28,57%
HIDROGEA	275	53	19,27%
EMUASA	234	21	8,97%
TOTAL REGIÓN	697	131	18,79%

CONTRATACIONES POR EDAD Y SEXO Y REGION

TOTAL REGIÓN		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	22	19
Entre 30 y 45 años	52	18
Más de 45 años	18	2
Total	92	39

HIDROGEA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	6	8
Entre 30 y 45 años	27	8
Más de 45 años	4	
Total	37	16

SERMUBENIEL		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	1	2
Entre 30 y 45 años	4	
Más de 45 años	1	
Total	6	2

AGUAS DE JUMILLA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	1	
Entre 30 y 45 años	1	
Más de 45 años		
Total	2	0

AGUAS DE CIEZA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	9	3
Entre 30 y 45 años	12	7
Más de 45 años	7	2
Total	28	12

AGUAS DE LORCA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años		
Entre 30 y 45 años	3	
Más de 45 años		
Total	3	0

UTE-INTERSA-AQUAGEST		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años		2
Entre 30 y 45 años		2
Más de 45 años		
Total	0	4

EMUASA		
2017	Hombres	Mujeres
Entre 20 y 29 años	5	4
Entre 30 y 45 años	5	1
Más de 45 años	6	0
Total	16	5

GRI 401-2

Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

- a. Los beneficios estándar para los empleados a jornada completa de la organización, pero que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales, en función de las instalaciones con operaciones significativas. Estos incluyen, como mínimo:
 - i. seguro de vida;
 - ii. asistencia sanitaria;
 - iii. cobertura por incapacidad o invalidez;
 - iv. permiso parental;
 - v. provisiones por jubilación;
 - vi. participación accionaria
 - vii. otros

- b. La definición utilizada para «instalaciones con operaciones significativas».
 - a. Todos los empleados tienen seguro de vida, cobertura por incapacidad o invalidez y permiso de maternidad o paternidad. No se ofrece seguro médico privado y las acciones se publican cada cierto tiempo para cuya adquisición se solicitan una serie de requisitos. Las prestaciones relativas al fondo de pensiones pueden consultarse en el indicador G4- EC3. Todos los conceptos mencionados en este apartado están garantizados al empleado mediante el Convenio Colectivo.
 - b. Hidrogea, Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A. establece que los «lugares con operaciones significativas» son aquellos donde puede desarrollar su actividad empresarial en cumplimiento con la estrategia de la compañía, mediante la implantación de sus conocimientos y su saber hacer (know how) para la gestión sostenible del ciclo integral del agua.

GRI 401-3

Permiso parental

- a. El número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental, por sexo
 - b. El número total de empleados que se han acogido al permiso parental por sexo
 - c. El número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por sexo
 - d. El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo
 - e. Las tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental por sexo
- a. El 100% de la plantilla tiene derecho a disfrutar del permiso de maternidad y paternidad.

2017			
EMPRESA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGUAS DE LORCA	50	17	67
AGUAS DE CIEZA	51	8	59
AGUAS DE JUMILLA	11	2	13
SERMUBENIEL	20	15	35
HIDROGEA	208	67	275
INTERSA	8	6	14
EMUASA	185	49	234
TOTAL HIDROGEA + MIXTAS			697

b.

TOTAL REGIÓN			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Empleados/as que disfrutaron baja por maternidad/paternidad	8	6	14

c.

TOTAL REGIÓN			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Empleados/as que se reincorporaron y permanecieron tras la baja	8	6	13

d.

TOTAL REGIÓN			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Empleados/as que se reincorporaron, permanecieron tras la baja y siguen 12 meses después	8	6	14

e. El 100% de los empleados que se acogieron al permiso parental por sexo regresaron al trabajo

GRI 402- RELACIONES TRABAJADOR EMPRESA

GRI 402-1

Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales

- a. El número mínimo de semanas de aviso que se suele dar a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrán afectarles de forma considerable.
 - b. Para las organizaciones con acuerdos de negociación colectiva, si el plazo de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación se especifican en los acuerdos colectivos
-
- a. De acuerdo al Art 41 del Estatuto de los Trabajadores, la decisión de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter individual deberá ser notificada por el empresario al trabajador afectado y a sus representantes legales con una antelación mínima de quince días a la fecha de su efectividad.
 - b. No se pacta preaviso diferente a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores en Convenio. En la inmensa mayoría de casos suele ser pactado dentro de una negociación con los representantes legales de los trabajadores. En los casos en los que no fuera posible llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores sería de aplicación la regulación establecida en el art. 41 ET, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, el periodo mínimo de preaviso es de 15 días.

GRI 403- Salud y Seguridad en el trabajo

GRI 403-1

Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad

a. El nivel al que los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad funcionan dentro de la organización

Hay un Comité de Seguridad y Salud en:

- Aguas de Lorca
- Hidrogea Cartagena
- Aguas de Cieza

Hay un delegado de PRL en:

- Hidrogea Águilas
- Hidrogea Cehegín
- Hidrogea Alcantarillado
- Hidrogea depuración Cartagena
- Hidrogea Alcantarilla
- Hidrogea Las Torres de Cotillas
- Hidrogea San Javier
- Hidrogea Torre Pacheco
- Hidrogea SSCC
- Aguas de Jumilla
- Sermubeniel

b. El porcentaje de trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización y que estén representados por comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad

Tanto en las empresas mixtas como en las concesiones, el 100% de los trabajadores se encuentra representado en el Comité de Seguridad y Salud.

GRI 403-2

Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional

- Los tipos de accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes (TFA), la tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP), la tasa de días perdidos (TDP), la tasa de absentismo laboral (TAL) y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos los empleados, desglosados por región y sexo
- Los tipos de accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes (TFA) y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos los trabajadores (excluidos los empleados) cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización, desglosados por región y sexo.
- El sistema de reglas aplicado al registro y la presentación de información de estadísticas de accidentes

(ESTOS DATOS INCLUYEN EMUASA)

DATOS SIGNIFICATIVOS	2017	
Nº de Accidentes de Trabajo con Baja (sin In Itinere ni recaídas).	11	
Nº de accidentes de Trabajo con Baja (sin In Itinere ni recaídas) en hombres (H) y mujeres (M).	H	M
	9	2
Nº total de accidentes mortales.	0	
Nº de accidentes graves.	0	
Nº de accidentes In Itinere.	4	
Nº de accidentes sin baja.	28	
	H	M
	24	4
Índice de Incidencia: (nº de accidentes con baja / plantilla media trabajadores)*100	1,57%	
Tasa de accidentes (IR) (nº total de accidentes / total horas trabajadas)*200.000	6,65	
Enfermedades profesionales.	0	
Tasa de enfermedades profesionales (ODR) (nº total de enfermedades profesionales / total horas trabajadas)*200.000	0	
Tasa de absentismo por accidente de trabajo, AR = (Total horas de baja / Total horas trabajadas)*100.	0,16%	

Tasa días naturales perdidos contados desde el primer día de baja incluidos los accidentes In Itinere, IDR = (Nº total de días perdidos / Total horas trabajadas)*200.000

67,41

GRI 403-3

Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad

- a. Si hay algún trabajador cuyo trabajo o lugar de trabajo sea controlado por la organización y esté implicado en accidentes laborales con alta incidencia o alto riesgo de determinadas enfermedades

	N° de trabajadores que pueden estar expuestos a este riesgo				
	AMIANTO	RUIDO	ESPACIOS CONFINADOS	CLORO GAS	RIESGO BIOLOGICO
TOTAL REGIÓN (EXCEPTO EMUASA)	57	133	79	6	79

GRI 403-4

Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos

- a. Si los acuerdos formales (locales o globales) con sindicatos abarcan la salud y la seguridad.
- b. En tal caso, hasta qué punto, expresado a modo de porcentaje, se abordan ciertos temas de salud y seguridad en dichos acuerdos

Los comités de Seguridad y Salud se reúnen trimestralmente, los delegados de PRL realizan al menos una reunión formal con PRL al año.

En el seno de estas reuniones se informa según la normativa vigente a los delegados de PRL sobre todo lo relacionado con el área para su aprobación.

Se realiza un plan de formación en PRL para 2017 que se a fin de reciclar formativamente a los trabajadores que ya han recibido formación y fundamentalmente se forma a los trabajadores de nueva incorporación.

GRI 404 – FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

GRI 404-1

Media de horas de formación al año por empleado

- a. La media de horas de formación que los empleados de la organización hayan tenido durante el periodo objeto del informe, por sexo y categoría laboral

Total Región					
	Hombres	Mujeres	Total	Nº personas	Promedio
Titulados Grado Superior	2.861	1.661	4.522	105	42,88
Titulados Grado Medio	588	195	783	51	15,27
Mandos intermedios	642	906	1.548	95	16,28
Oficiales administrativos	1.028	1.567	2.595	175	14,80
Oficiales Operarios	1.716	445	2.161	112	19,31
Resto Plantilla	2.083	104	2.187	159	13,77
Total	8.918	4.878	13.796	698	19,77

698 personas completaron la formación para la que fueron convocados, por lo que el promedio de horas de formación ha sido de 19,77 horas/empleado/año 2017. Los beneficiados con un mayor número de horas de formación han sido en primer lugar los titulados de grado superior, seguidos de los oficiales administrativos.

GRI 404-2

Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

- a. El tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las aptitudes de los empleados.

En principio, en la zona de Murcia, no hemos realizado ninguna formación para mejorar la empleabilidad, o al menos, ninguna con este objetivo específico. Lo que no quiere decir que todas las formaciones no contribuyan a mejorar la empleabilidad de todos los trabajadores.

1. Programa Cátedra-UPCT

La creación de la Catedra UPCT-Hidrogea ha tenido un doble objetivo:

- Desarrollar proyectos de mejora, de investigación o simplemente trabajos de desarrollo a través de una selección de alumnos destacados de diferentes disciplinas técnicas
- Crear una cantera de alumnos cualificados y preparados, para incorporarse a Hidrogea en cualquier momento y con un periodo de adaptación muy corto.

La selección es realizada por la UPCT, por el departamento de I+D+i y por RRHH. En la primera edición se presentaron aproximadamente 200 estudiantes. Los alumnos y alumnas becados percibían una bolsa de ayuda **de 535€** mensuales brutos y su periodo de prácticas podía ser de un máximo de 10 meses.

Durante la primera edición en 2015 se llegaron a tener hasta 21 alumnos colaborando en el desarrollo de proyectos como Smart City, en la propia universidad (3 alumnos) y 18 en diferentes centros. En la segunda edición, en 2016 se presentaron unos 100 alumnos y fueron preseleccionados aproximadamente 30, para participar tanto en proyectos promovidos por Hidrogea en la propia universidad, como en algunos centros de trabajo.

En la actualidad se realizan convocatorias abiertas desde la universidad para trabajos específicos que van surgiendo en función de las necesidades de la empresa o las explotaciones. Una vez recibidas las solicitudes se realiza una selección teniendo en cuenta las titulaciones, conocimientos y aptitudes de cada alumno.

Durante 2017 se ha mantenido la colaboración de 13 alumnos trabajando en líneas de Smart Cities, desarrollo de planes directores de abastecimiento y saneamiento, GIS, etc.

Cada año se realiza una jornada de exposición donde se ponen en común el trabajo desarrollado por cada alumno, este año tuvo lugar la 3ª.

A lo largo del año se mantienen varias reuniones de seguimiento donde se exponen los avances y próximos pasos, y se buscan soluciones a los problemas que se van encontrando durante el desarrollo del trabajo. La tutela de estos alumnos ha sido compartida tanto por la universidad, como por personal de Hidrogea de diferentes áreas: Operaciones, informática, clientes y obras.

Tras el éxito que supuso en 2016, durante el año 2017 se volvió a organizar la formación sobre metodología para el diseño de Planes Directores, fue impartida entre UPCT e Hidrogea, contando con docentes de ambas instituciones. Nuevamente, se aprovechó para realizar una selección de los mejores alumnos que optaron a una beca para desarrollar tareas relacionadas con dicha formación dentro de las empresas participantes: Hidrogea, Aguas de Murcia, Aguas de Lorca, Aguas de Jumilla, Aguas de Cieza y Sermubeni. Los alumnos que participaron y superaron las pruebas de evaluación, recibieron un diploma y tuvieron la oportunidad de obtener créditos por su participación.

Esta iniciativa ha supuesto diferentes reconocimientos por parte de la universidad y sus facultades hacia Hidrogea y un referente para otras empresas.

- b. Los programas de ayuda a la transición proporcionados para facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de las carreras profesionales por jubilación o despido.

No disponemos de programas específicos de carácter colectivo de jubilación anticipada vinculadas a ERE o reestructuraciones sectoriales, las desvinculaciones realizadas por la compañía suelen tener carácter individual y realizarse en base a la normativa legal vigente en cada momento, no estando obligadas a establecer medidas paliativas de impacto, como planes de formación, o recolocación, que establecen otras compañías que realizan desvinculaciones colectivas.

Las posibilidades que podemos ofrecer son: Jubilaciones parciales a partir de 61 años, donde el trabajador debe trabajar un 15% de su jornada anual, contratos de relevo que facilitan la anticipación de la edad de acceso a la jubilación, etc.

Cuando se producen desvinculaciones en edades cercanas a la jubilación se establecen acuerdos indemnizatorios, dentro del marco legal existente, salvo en los casos de despido disciplinarios.

En relación a la formación los empleados participan en cursos de formación, relacionados con el desempeño de su puesto de trabajo y funciones, durante todo el tiempo que mantienen su relación laboral.

GRI 404-3

Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

- a. El porcentaje total de empleados por sexo y por categoría laboral que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional durante el periodo objeto del informe.

Durante 2017 los empleados no han recibido ninguna evaluación periódica. Durante el pasado año estaba vigente el SGD, pero dejó de aplicarse por sustitución de un nuevo programa llamado Talent Up que no se ha puesto en marcha hasta 2018.

GRI 405 – DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GRI 405-1

Diversidad en órganos de gobierno y empleados

- a. El porcentaje de personas en los órganos de gobierno de la organización para cada una de las siguientes categorías de diversidad:
 - i. sexo;
 - ii. grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años;
 - iii. grupos minoritarios; y
 - iv. otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables)

 - b. El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad:
 - i. Sexo
 - ii. Grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años;
 - iii. Otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables)
- a. **Órganos de gobierno:** Es un tema para tratar con Álvaro, órganos de Gobierno son consejos de Administración, tenemos empleados de Hidrogea que son miembros del Consejo de Admon en las mixtas, con lo que entiendo que en Hidrogea no entrarían. Por otro lado, los gerentes de las mixtas asisten a los consejos pero no son miembros (con lo que entiendo que tampoco los podemos tener en cuenta). Porfi, si tienes la oportunidad a ver si Álvaro nos puede aclarar, si no, se lo pregunto en la auditoría y modificamos la tabla si es necesario, pero puede ser que sea un error y en años anteriores lo hayamos hecho mal.

DIRECCIÓN				
	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Entre 20 y 29 años	0		0	
Entre 30 y 45 años	9	2,10%	3	0,70%
Más de 45 años	13	3,04%	3	0,70%
Total	22	5,14%	6	1,40%
Total	28			6,54%
Minusvalía	1	0,23%	0	

- b. El 4.44% de la plantilla lo conforman personas con capacidades diferentes por lo que en global, Hidrogea y sus mixtas cumplen con la Ley General de Discapacidad (LGD), antigua Ley de Integración Social y Laboral de Minusválidos (LISMI) aprobada en 1982, que impone a las empresas de 50 o más trabajadores, la obligación de reservar una cuota del 2% de su plantilla, a favor de trabajadores con alguna discapacidad. Hidrogea cuenta con la calificación Bequal cuyo sello tiene una vigencia de 3 años (hasta el 12 de enero de 2018)

GRI 405-2

Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

- a. la ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral, por ubicación con operaciones significativas

Dado que remuneración está asociada a la categoría profesional y no al género de la persona, no existen diferencias de salario y siendo la relación de salario =1.

- b. La definición utilizada para “ubicación con operaciones significativas”

Véase Indicador 202-2 apartado d.

GRI 406 – NO DISCRIMINACIÓN

GRI 406-1

Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

- a. El número total de casos de discriminación durante el periodo objeto del informe
- b. El estatus de los casos y las acciones emprendidas en lo que atañe a lo siguiente:
 - i. Caso evaluado por la organización
 - ii. Aplicación de planes de reparación en curso
 - iii. Planes de reparación cuyos resultados hayan sido implementados a través de procesos de revisión y gestión internos rutinarios
 - iv. Caso que ya no está sujeto a acciones

“a” y “b”: No se tiene constancia de que se hayan sucedido este tipo de incidentes durante el período objeto de la memoria.

GRI 407 – LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

GRI 407-1

Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo

- a. Las operaciones y los proveedores en los que los derechos de los trabajadores a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva puedan infringirse o corran riesgo significativo en cuanto a alguno de los siguientes puntos:
 - i. El tipo de operación (como una planta de fabricación) y el proveedor
 - ii. Los países o las áreas geográficas con operaciones y proveedores que se considere que están en riesgo
- b. Las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto del informe y dirigidas a apoyar el derecho a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva

Ninguno. No tenemos conocimiento de que se incurra en operaciones o se trabaje con proveedores que puedan limitar el derecho de asociación o acogimiento a los distintos convenios colectivos. En Hidrogea y sus empresas mixtas, sin incluir Aguas de Murcia (EMUASA), los distintos convenios colectivos que se aplican en los diferentes centros de trabajo están acogidos al marco normativo español que regula las relaciones laborales, reconociendo el derecho a reunión, asamblea y libre sindicación, de conformidad a lo establecido en el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores en su artículo 77 y la Ley Orgánica de Libertad Sindical, en sus artículos 8 y 10. En esta ley además se recoge la libertad de las partes en la negociación colectiva, aplicables a los distintos convenios.

Con respecto a Aguas de Murcia (EMUASA), su Convenio Colectivo regula en los Arts. 40.6 y 40.8 el derecho de reunión y de asamblea. EMUASA no incurre en operaciones ni trabaja con proveedores que puedan limitar el derecho de asociación o acogimiento a convenios colectivos por lo que se cumple con lo establecido en la legislación española al respecto.

GRI 408 – TRABAJO INFANTIL

GRI 408-1

Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

“a”, “b” y “c”: No se ha identificado ningún centro o proveedores con riesgo significativo de explotación infantil.

GRI 409 – TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

GRI 409-1

Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

“a” y “b”: No se han detectado proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso.

GRI 410 – PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

GRI 410-1

Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

- a. Porcentaje del personal de seguridad que haya recibido formación formal en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos de la organización y su aplicación a la seguridad

Hidrogea al no disponer en plantilla personal de seguridad no le es de aplicación. El personal de seguridad lo contrata a una empresa de seguridad privada que realiza la capacitación formal específica sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos y su aplicación en seguridad en el 100% de los empleados.

- b. Si los requerimientos de formación también son aplicables a terceras organizaciones que proporcionen personal de seguridad

La empresa de servicios de seguridad privada imparte cursos de formación a todos los vigilantes que prestan sus servicios en la organización.

GRI 411 – DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

GRI 411-1

Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas

- a. El número total de casos identificados de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas durante el periodo del informe
- b. El estado de los casos y las acciones emprendidas en lo que atañe a lo siguiente:
 - i. Caso revisado por la organización
 - ii. Aplicación de los planes de reparación en curso
 - iii. Planes de reparación implementados cuyos resultados hayan sido evaluados a través de procesos de revisión y gestión internos rutinarios
 - iv. Caso no sujeto a acciones

“a” y “b”: No aplica ya que Hidrogea suministra bienes y servicios en régimen de respeto a los Derechos Humanos, no existiendo, además, asentamientos de pueblos indígenas en los territorios donde la organización ejerce su actividad empresarial.

GRI 412 – EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GRI 412 – 1

Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

- a. Número total y el porcentaje de las operaciones sometidas a evaluaciones de derechos humanos o evaluaciones del impacto en los derechos humanos por país

No aplica ya que todos los centros están cubiertos por la legislación nacional, europea e internacional en materia de Derechos Humanos. Además, Hidrogea desde 2016 incluye en todos sus contratos con proveedores una cláusula de RSC.

GRI 412-2

Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

- b. El número total de horas - durante el periodo objeto del informe- dedicadas a la formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones
- c. El porcentaje de empleados que – durante el periodo objeto del informe – reciben formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones

El 100% de la plantilla ha recibido la formación Introducción al Desarrollo Sostenible

GRI 412-3

Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos

- a. El número total y el porcentaje de acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos
- b. La definición de “acuerdos de inversión significativos”

“a” y “b”: No aplica por ser proveedores de bienes y servicios regionales con buenas prácticas en materia de derechos humanos. Además, Hidrogea cuenta con el 100% de las nuevas altas de contrato con proveedores con cláusula DS incorporada. En total el 30% disponen ya de esta cláusula.

GRI 413 – COMUNIDADES LOCALES

GRI 413 – 1

Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

- a. El porcentaje de operaciones con programas de participación de las comunidades locales, evaluación de impactos y/o programas de desarrollo, incluidos:
 - i. Evaluaciones del impacto social, incluidas las evaluaciones de impacto de género en función de los procesos participativos
 - ii. Evaluaciones de impacto ambiental y vigilancia en curso
 - iii. Contenido público de los resultados de las evaluaciones del impacto ambiental y social
 - iv. Programas de desarrollo comunitario locales basado en las necesidades de las comunidades locales
 - v. Planes de participación de los grupos de interés en función del mapeo de los grupos de interés
 - vi. Comités y procesos de consulta con las comunidades locales, que incluyan a grupos vulnerables
 - vii. Consejos de trabajo, comités de salud y seguridad en el trabajo y otros organismos de representación de los trabajadores para tratar los impactos
 - viii. Procesos formales de queja y/o reclamación en las comunidades locales

Hidrogea, un año más, ha continuado fiel a su compromiso adquirido con los clientes de los municipios en los que gestiona el servicio. Por eso ha llevado a cabo iniciativas de índole social, cultural y medioambiental en el 100% de sus centros: Abanilla, Águilas, Alcantarilla, Cartagena, Cehegín, Las Torres de Cotillas, San Javier, Torre Pacheco, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla, Aguas de Lorca, Aguas de Murcia y Sermubeniél.

Este año 2017 las acciones llevadas a cabo han sido relacionadas principalmente con la formación y la empleabilidad, colaborando con diferentes universidades, centros

educativos y centros de empleo para ayudar a los jóvenes a introducirse en el mercado laboral. También han continuado las acciones relacionadas con el medio ambiente y de ayuda a colectivos desfavorecidos, destacando la puesta en marcha de fondos sociales en nuevos municipios como Águilas, Torre Pacheco y Beniel.

La concienciación medioambiental ha sido clave durante todo el año, se ha continuado la colaboración con ANSE (Asociación de Naturalistas del Sureste) y este año se han realizado varias acciones relacionadas con la flora y la fauna, como la puesta de una plataforma para anidación de aves en peligro de extinción, taller de fabricación de casas para murciélagos y reforestación de los alrededores de las lagunas de la estación depuradora de Cabezo Beaza, sustituyendo especies vegetales invasoras por flora autóctona.

Importantes han sido la celebración en nuestra región de eventos tan importantes para nuestra actividad como el Aquae Talent Hub y el Aquae Campus, ambos relacionados con la innovación y la divulgación de conocimiento.

Aquae Talent Hub se celebró en la Universidad de Murcia en marzo de 2017, en él más de 450 emprendedores, profesionales y estudiantes conocieron de primera mano el movimiento Maker. El encuentro, dirigido a personas con interés por aprender sobre innovación, compartir sus conocimientos y ampliar su red de contactos, consistió en un taller y una Master Class a cargo de la fundadora del FabCafé y el Espacio Makers de Barcelona Cecilia Tham. El Aquae Talent Hub fue una iniciativa de la Fundación Aquae celebrada en Murcia junto a Hidrogea y con la colaboración de ENAE Business School.

Aquae Campus es un lugar de encuentro, reflexión y debate. Un espacio de aprendizaje, intercambio y divulgación del conocimiento. Celebrado el 21 de octubre en la Universidad Politécnica de Cartagena contó con la asistencia de más de 700 personas que participaron en unas jornadas que contaron con la asistencia de ponentes de talla internacional. Este Campus puso de manifiesto el compromiso social y medioambiental de la Fundación Aquae e Hidrogea en el catering a cargo de Escuela de Hostelería de Cáritas-Cartagena Eh! Y con el compromiso de la plantación, en la ciudad de Cartagena, de tantos árboles como personas asistieron al evento, compensando así la huella de carbono.

Por la naturaleza de su gestión, casi todas las acciones de Hidrogea, el 97,7 son realizadas dentro de la Región de Murcia con participación y beneficio de todos los murcianos.

En relación a los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, la compañía cuenta con Comités de empresa para la representación de los trabajadores en materia de

Prevención de Riesgos Laborales, así como certificación en la normativa OHSAS 18001, que asegura el control de la organización sobre este tipo de riesgos, así como su buen desempeño y mejora continua en la materia.

Sobre vigilancia del impacto ambiental de la organización, la aplicación y certificación en los estándares ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 e ISO 22000 permite una evaluación continua y sistemática de aspectos e impactos ambientales.

Una vez más, Hidrogea ha utilizado la metodología London Benchmarking Group (LBG) reconocida por la Global Reporting Initiative (GRI), para medir, gestionar, evaluar y comunicar las contribuciones, logros e impactos de su acción social y medioambiental en la comunidad.

Durante 2017 y según esta metodología, la contribución de Hidrogea y todas sus empresas participadas para la realización de acciones sociales y medioambientales destinadas a la comunidad local ha sido de 656.339,2 euros, de los que 265.568 son de Hidrogea y sus mixtas y 390.771,2 es de Aguas de Murcia.

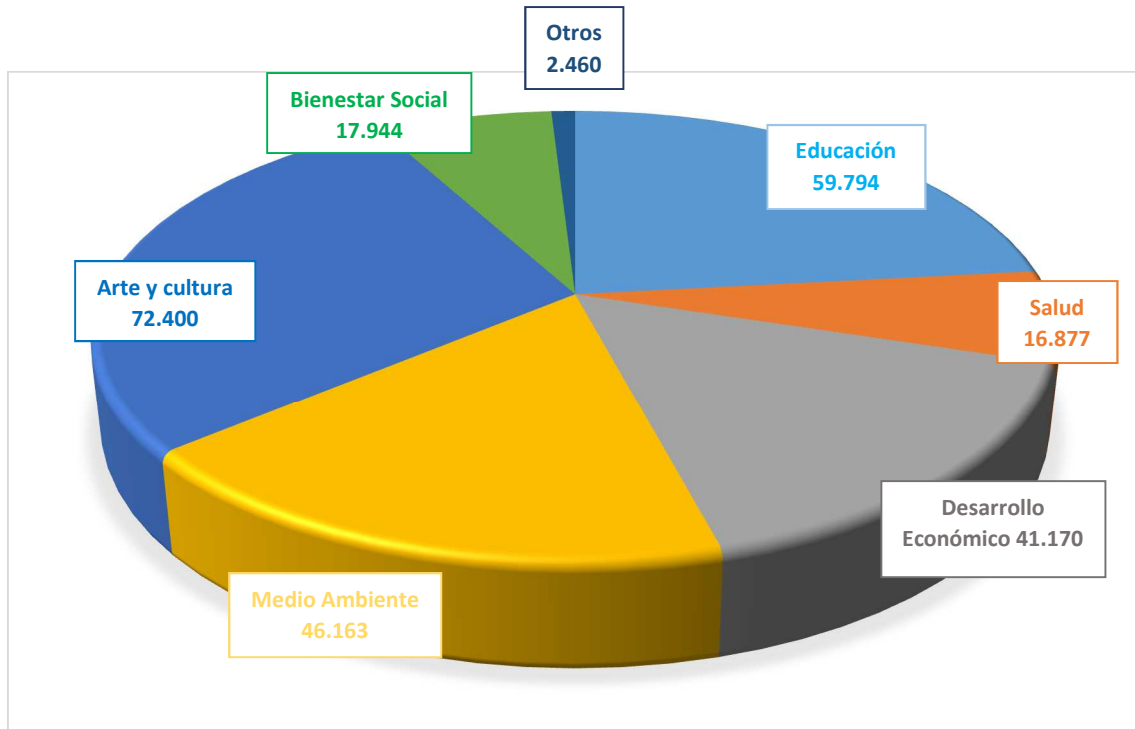
Además, se han destinado 870.195,3€ (280.080,05 HIDROGEA+590.115,25 EMUASA) a los Fondos Sociales de Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Cieza, Beniel, Lorca, Torre Pacheco, y Águilas. Se han beneficiado un total de 25.571 familias sin recursos que han visto condonadas sus deudas en los municipios cubiertos por estos fondos (15.118 HIDROGEA+10.453 EMUASA).

La contribución total estimada entre concesiones y mixtas, incluyendo los Fondos Sociales, suma un total de 1.526.534,50€ de inversión en la comunidad.

Destacable es este año el voluntariado corporativo. Durante todo el año, 165 trabajadores han practicado alguna acción de voluntariado dedicando un total de 1.347 horas. Las acciones de voluntariado realizadas por los trabajadores han tenido relación principalmente con el medio ambiente, como la recogida de residuos en playas de la Región.

Contribución a las comunidades locales según la metodología London Benchmarking Group.

LBG 2017			
Total valor de las contribuciones		265.568	100%
<i>*No se consideran aquí los Fondos Sociales establecidos en 2017.</i>			
Cómo	Dinero total aportado	222.878	84%
	Coste del tiempo del personal	42.690	16%
Motivación	Aportación puntual	178.425	67%
	Inversión Social	31.560	12%
	Iniciativa alineada con el negocio	46.824	18%
Área de actuación	Educación	59.794	23%
	Salud	16.877	6%
	Desarrollo Económico	41.170	16%
	Medioambiente	46.163	17%
	Arte y Cultura	72.400	27%
	Bienestar Social	17.944	7%
	Ayuda Humanitaria	0	0%
	Otros	2.460	1%
Ámbito	España	259.558	97,7%
Personal implicado	Empleados involucrados en tiempo de la empresa	165	
	Horas totales de empleados en tiempo de la empresa	1.347	
	Número de empleados involucrados en tiempo de la empresa en acción de voluntariado	165	
	Horas totales de empleados en tiempo de la empresa en acciones de voluntariado	1.347	



GRI 413 – 2

Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales- en las comunidades locales

- a. Las Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales- en las comunidades locales e incluir:
 - i. La ubicación de las operaciones
 - ii. Las operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales

Ninguno. Por el contrario, gracias a su política de RSC, Hidrogea contribuye con las comunidades locales de las áreas donde desarrolla actividad empresarial destinando recursos para su desarrollo sostenible.

GRI 414 – EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES

GRI 414-1

Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales

- a. El porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios sociales

No se aplica

Contenido 414-2 – Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

- a. El número de proveedores evaluados en relación con los impactos sociales
- b. El número de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos potenciales y reales
- c. Los impactos sociales negativos significativos – potenciales y reales – identificados en la cadena de suministro
- d. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos – potenciales y reales – con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación
- e. El porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos – potenciales y reales – con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación; incluir el motivo.

No aplica

GRI 415– POLÍTICA PÚBLICA

GRI 415-1

Contribución a partidos y/o representantes políticos

- a. El valor monetario total de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos –financieras o en especie- que la organización haya realizado directa o indirectamente por país y destinatario/beneficiario
- b. Si procede, cómo se estimó el valor monetario de las contribuciones en especie

Hidrogea no realiza aportaciones económicas o en especie a candidatos, partidos o causas políticas.

GRI 416 – SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

GRI 416-1

Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios

- a. El porcentaje de categorías de productos y servicios significativas para las que se evalúen los impactos en la salud y seguridad a fin de hacer mejoras

El 100%. Para garantizar la calidad del agua potable suministrada se sigue lo establecido en el RD 140/2003 para cumplir todos los protocolos de autocontrol establecidos. Es por ello que se puede afirmar que hay una evaluación continua de este aspecto material. Adicionalmente, HIDROGEA está certificada en la ISO 22000 que establece una sistemática y un proceso de mejora continua en la inocuidad del agua de consumo humano. Respecto a la Seguridad y Salud de los trabajadores, como ya se ha comentado en el indicador 102-28, también se dispone del certificado OHSAS 18001 por el cual se establecen unos procedimientos auditados en materia de prevención. Eso implica la comprobación de que todos los equipos y materiales disponen de los marcados CE y homologaciones requeridas.

GRI 416-2

Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

- a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios en el periodo objeto del informe, por:
 - i. Casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones
 - ii. Casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias
 - iii. Casos de incumplimiento de códigos voluntarios

No ha habido incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios en el periodo objeto de la memoria.

- b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

No ha habido ningún incidente relevante en cuanto a la calidad del agua suministrada.

GRI 417 – MARKETING Y ETIQUETADO

GRI 417-1

Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

- a. Si los procedimientos de la organización obligan a aportar los siguientes tipos de datos sobre la información y el etiquetado de productos y servicios
 - i. El origen de los componentes del producto o servicio
 - ii. El contenido, especialmente en relación con las sustancias que podrían generar un impacto ambiental o social
 - iii. El uso seguro del producto o servicio
 - iv. La eliminación del producto y los impactos ambientales y sociales
 - v. Otros (explicar)

- b. El porcentaje de categorías significativas de productos o servicios cubiertas y evaluadas en relación con el cumplimiento de dichos procedimientos

“a” y “b” no aplican ya que el principal producto de la organización no se etiqueta; si bien se publica información sobre calidad del agua tanto en el buscador de municipios del apartado “Dónde Estamos” de www.hidrogea.es, así como en la página web de Aguas de Murcia (www.emuasa.es).

GRI 417-2

Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios

- a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado de productos y servicios, por:
 - i. Casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas y sanciones
 - ii. Casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias
 - iii. Casos de incumplimiento de códigos voluntarios

Ninguno

- b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

La organización no ha identificado ningún incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios.

GRI 417-3

Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

- a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con las comunicaciones de marketing como publicidad, promoción y patrocinio, por:
 - i. Casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas y sanciones
 - ii. Casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias
 - iii. Casos de incumplimiento de códigos voluntarios
- b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

La organización no ha tenido casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de marketing, tales como la publicidad, la promoción o el patrocinio.

GRI 418 – PRIVACIDAD DEL CLIENTE

GRI 418-1

Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

- a. El número total de reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente, clasificadas por:
 - i. Reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización
 - ii. Reclamaciones de autoridades regulatorias

Ninguna

- b. El número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes

Ninguno

- c. Si la organización no ha identificado ninguna reclamación fundamentada, basta con señalar este hecho en una declaración breve

Hidrogea ha realizado un tratamiento de los datos de carácter personal en cumplimiento de lo que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Durante el año 2017 no se presentaron reclamaciones sobre violación de la privacidad y fuga de datos de los clientes. Con la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (el RGPD) durante 2017 se ha avanzado en el análisis y preparación de las medidas a realizar para adecuarse a las exigencias del RGPD antes de su plena efectividad y entrada en vigor en mayo de 2018 (nombramiento de la Delegada de Protección de Datos en cada una de las sociedades (HIDROGEA y empresas mixtas), preparación de políticas específicas en materia de protección de datos personales, planificación de las acciones en materia de distribución de cláusulas informativas a la plantilla, proveedores y clientes, adecuación de avisos de privacidad y legales en páginas web, etc.), para su implementación en 2018.

GRI 419 – CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO

GRI 419-1

Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

- a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica en cuanto a lo siguiente:
 - i. El valor monetario total de las multas significativas
 - ii. El número total de sanciones no monetarias
 - iii. Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios
- b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas, basta con señalar este hecho en una declaración breve
- c. El contexto en el que se incurrió en multas y sanciones no monetarias significativas

“a” y “b”: No se han impuesto multas por incumplimiento de la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.

ALCANCE

SGS ICS Ibérica, S.A. (en adelante **SGS**) ha realizado, a petición de **HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.** (en adelante Hidrogea) la verificación independiente del documento **INFORME DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA (INFORME DESARROLLO SOSTENIBLE) 2017**. El alcance de la verificación incluye el texto y datos contenidos en el documento de referencia; no incluyendo la información y/o datos referenciados y no introducidos en dicho documento.

INDEPENDENCIA

La información contenida en el documento verificado y su elaboración es responsabilidad de **Hidrogea**. **SGS** no ha participado en la elaboración del documento verificado, limitándose a actuar como Verificador Independiente, comprobando la adecuación de los contenidos del mismo. El contenido de este Informe de Verificación y las opiniones contenidas en el mismo son únicamente responsabilidad de **SGS**. **SGS** posee mecanismos para garantizar la integridad del equipo auditor y un código de conducta que es firmado y aceptado por parte de todos los empleados.

VERIFICACIÓN

Metodología y Equipo Verificador

Se ha empleado la metodología de Verificación, establecida por **SGS**, consistente en procedimientos de Auditoría según ISO 19011 y mecanismos de Verificación de acuerdo a Guías **GRI Standards**, entre éstos se encuentran:

- Entrevistas con el personal responsable de la obtención y preparación de los datos
- Revisión de documentos y registros (tanto internos como públicos)
- Comprobación de datos y validación de los mismos con las fuentes

En particular, para ésta Verificación los datos del área económica se evaluaron en conformidad con la certificación de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad, efectuada por una entidad independiente. El resto de datos se verificaron utilizando información interna de la organización.

Se ha realizado una revisión del grado de avance y cumplimiento de los compromisos en Responsabilidad Corporativa para el ejercicio 2017.

Como Anexo al **Informe de Desarrollo Sostenible 2017** se hace referencia a los Indicadores GRI, relacionándolos con los indicadores verificados. No se pone de manifiesto ningún error o ausencia significativa una vez realizada nuestra revisión.

El equipo verificador estuvo formado por personal de **SGS**, en concreto por D. Álvaro Pérez Inglés y Dña. Begoña Valero Ciscar.

Se configuró con base en su conocimiento, experiencia y calificaciones para la realización de esta tarea.

AREAS DE MEJORA

Las recomendaciones más relevantes se refieren a los siguientes temas:

1. Seguir avanzando en la exhaustividad de análisis de materialidad.

PUNTOS FUERTES

Se pueden destacar como puntos fuertes:

1. Gestión de la biodiversidad.
2. Control de la calidad del agua.
3. Trazabilidad de los datos.

Valoración del cumplimiento de los principios de la AA1000AS

El **Informe de Desarrollo Sostenible 2017** ha sido evaluado siguiendo los principios de la Norma de Aseguramiento AA1000AS. La aplicación de los principios de RELEVANCIA, EXHAUSTIVIDAD Y CAPACIDAD DE RESPUESTA otorga al **Informe de Desarrollo Sostenible 2017 de Hidrogea** credibilidad y calidad en la información aportada.

Materialidad o Relevancia, El Informe de Desarrollo Sostenible de **Hidrogea** aporta una representación justa y equilibrada de aspectos relevantes al respecto del desempeño económico, social y ambiental.

•Exhaustividad, **Hidrogea** dispone de mecanismos y sistemas que le permiten conocer las expectativas de los Grupos de Relación e identificar la información de relevancia para incorporar al **Informe de Desarrollo Sostenible 2017**.

•Capacidad de Respuesta, **Hidrogea** dispone de procesos efectivos para gestionar e informar de la respuesta dada a las expectativas de sus Grupos de Interés.

CONCLUSIONES

En base a la Verificación realizada, el equipo verificador de **SGS** considera que:

- El documento **Informe de Desarrollo Sostenible 2017 de Hidrogea** contiene información y datos fiables que representan de manera coherente actividades y resultados para el periodo reflejado, y ha sido elaborado de acuerdo a los requisitos de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative Standards (GRI Standards), así como de la Norma AA1000 Assurance Standard.
- Se considera que, a raíz de la adecuada respuesta a todos los indicadores, la memoria **fue elaborada de acuerdo con la opción de conformidad Exhaustiva**.
- **Hidrogea** dispone de sistemas de gestión para identificar y responder a los impactos sociales, económicos y ambientales de sus actividades, incluyendo la identificación y respuesta a los puntos de vista de las partes interesadas.



Begoña Valero Císcar

29 de octubre de 2018

SGS